



**SESIÓN ORDINARIA DE LA
H. LXIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES.
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
DICIEMBRE 02 DE 2021.**

PRESIDENTE: MUY BUENOS DÍAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, PUBLICO EN GENERAL QUE EL DÍA DE HOY NOS ACOMPAÑAN LES DAMOS LA MÁS CORDIAL DE LAS BIENVENIDAS A ESTA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO, EN SU PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, 02 DICIEMBRE DEL 2021.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00) ONCE HORAS, DEL DÍA (02) DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO, REUNIDOS EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, ASISTIDO POR LAS C. DIPUTADA SECRETARIAS SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ Y ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, DIO INICIO LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, REGISTRANDO PRESENTE LOS SIGUIENTES DIPUTADOS: ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS, GABRIELA HERNÁNDEZ



LÓPEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, EDUARDO GARCÍA REYES, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, DAVID RAMOS ZEPEDA, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, DIANA MARIBEL TORRES TORRES, LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, DIANA MARIBEL TORRES TORRES, ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA, VERÓNICA PÉREZ HERRERA , MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA.

PRESIDENTE: MUY BUENOS DÍAS SUPLICARLE A NUESTRAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS TOMAR SUS LUGARES PARA PODER DAR INICIO A ESTA SESIÓN.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, PASE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, VERIFIQUE EL RESULTADO E INFORME A ESTA PRESIDENCIA SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: MUY BUENOS DÍAS, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA LOCAL.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.



DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: .

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.

DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: PRESENTE.



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO JOEL CORRAL ALCÁNTAR.

DIPUTADO JOEL CORRAL ALCÁNTAR: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.

DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: JUSTIFICANTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: PRESENTE.



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES.

DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR.

DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: PRESENTE.



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADA DIANA MARIBEL TORRES TORRES.

DIPUTADA DIANA MARIBEL TORRES TORRES: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA.

DIPUTADO CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA: PRESENTE.



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: .

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADA MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA.

DIPUTADA MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: LA DE
LA VOZ, PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO PRESIDENTE, LE INFORMO QUE SE RECIBIÓ TARJETA DEL
CIUDADANO DIPUTADO, MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, EN LA
CUAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 44 FRACCIÓN DÉCIMO
TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO, SOLICITAN A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA LE
SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA, HAY 22 DIPUTADOS Y DIPUTADAS
PRESENTES POR LO TANTO HAY QUORUM, PRESIDENTE ES CUÁNTO.



Diputado	Asistencia
ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ	Si
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	
JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS	Si
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ	Si
SILVIA PATRICIA JÍMENEZ DELGADO	Si
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR	Si
JOEL CORRAL ALCÁNTAR	Si
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ	Si
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	JUSTIFICADA
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	Si
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO	Si
EDUARDO GARCÍA REYES	Si
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	Si
DAVID RAMOS ZEPEDA	Si
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	Si
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	Si
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	Si
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	Si
DIANA MARIBEL TORRES TORRES	Si
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ	Si
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	Si
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	Si
FERNANDO ROCHA AMARO	
MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA	Si
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	Si

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, HABIENDO QUÓRUM,
SE DA INICIO CON LA SESIÓN. (CAMPANA)

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR
EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA
PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES,
A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA Y EN
MEDIOS ELECTRÓNICOS.

PRESIDENTE: EN VIRTUD DE QUE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DEL DIA
30 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE ENCUENTRAN PUBLICADAS
EN LA PÁGINA DEL CONGRESO DEL ESTADO Y DE IGUAL FORMA SE
ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN EL APARTADO DE



DOCUMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE DICHAS SESIONES.

PRESIDENTE: SE SOMETEN A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN A FAVOR.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN CONTRA.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE SON 17 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO.



Diputado	Sentido del voto
ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	
JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS	
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ	A Favor
SILVIA PATRICIA JÍMENEZ DELGADO	
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR	A Favor
JOEL CORRAL ALCÁNTAR	A Favor
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	A Favor
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO	A Favor
EDUARDO GARCÍA REYES	A Favor
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	A Favor
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
DIANA MARIBEL TORRES TORRES	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ	A Favor
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	A Favor
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	
FERNANDO ROCHA AMARO	
MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA	
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	A Favor

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS CUYA LECTURA SE HAN DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETEN A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS Y LOS



DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: SUPlico MANTENER UN MOMENTO LEVANTADA SU MANO PARA EFECTOS DE QUE SEA UN BUEN CONTEO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN A FAVOR.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN CONTRA.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: SON 19 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.

Diputado	Sentido del voto
ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	
JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS	
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ	A Favor
SILVIA PATRICIA JÍMENEZ DELGADO	
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR	A Favor
JOEL CORRAL ALCÁNTAR	A Favor
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	A Favor
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO	A Favor
EDUARDO GARCÍA REYES	A Favor
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	A Favor



BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A Favor
DIANA MARIBEL TORRES TORRES	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ	A Favor
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	A Favor
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	
MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA	
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	A Favor

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA, SE APRUEBAN LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021.

PRESIDENTE: SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: MUY BUENOS DÍAS CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: OFICIO NO. SSL-0102/2021.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, EN EL CUAL ANEXA ACUERDO ECONÓMICO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EN MATERIA DE APOYO PRESUPUESTAL.

PRESIDENTE: ENTERADOS.



DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: INICIATIVA.- ENVIADA POR EL C. DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES, GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO, QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: INICIATIVA.- ENVIADA POR EL C. DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES, GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO, POR LA CUAL SE REFORMA EL DIVERSO NÚMERO 632, EMITIDO POR LA LXVIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, PÚBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, NÚMERO 24 EXTRAORDINARIO DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: INICIATIVA.- ENVIADA POR EL C. DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES, GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO, EN LA CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA REESTRUCTURA CON AMPLIACIÓN DE PLAZO DE HASTA (18) DIECIOCHO AÑOS DEL CONTRATO DE PROYECTO DE INVERSIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LARGO PLAZO PARA LA RECONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN PERIÓDICA Y CONSERVACIÓN RUTINARIA DEL GRUPO CARRETERO FORMALIZADO CON



DESARROLLOS CARRETEROS DEL ESTADO DE DURANGO, S.A. DE C.V.
("DECARRED").

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO
Y CUENTA PÚBLICA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: INICIATIVA.-
ENVIADA POR EL C. DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES, GOBERNADOR
DEL ESTADO DE DURANGO, QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO Y SUS ANEXOS.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO
Y CUENTA PÚBLICA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: INICIATIVA.-
ENVIADA POR EL C. DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES, GOBERNADOR
DEL ESTADO DE DURANGO, QUE CONTIENE LEY DE EGRESOS DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO Y SUS ANEXOS.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO
Y CUENTA PÚBLICA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: ES CUÁNTO
DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA.



PRESIDENTE: EL DÍA DE HOY A NOMBRE DE ESTA LEGISLATURA QUIERO DAR LA MÁS CORDIAL DE LAS BIENVENIDAS A NUESTROS NIÑAS Y NIÑOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL DEL CAM Y USAER ZONA NÚMERO 2 MUCHAS GRACIAS UN APLAUSO A TODAS LAS NIÑAS Y NIÑOS QUE EL DÍA DE HOY NOS ACOMPAÑAN EN ESTE RECINTO, TODAS Y TODOS ELLOS INVITADOS PARA DIPUTADA ALI GAMBOA MUCHAS GRACIAS POR SU PRESENCIA.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 3, LOS ARTÍCULOS 92 BIS Y 92 TER Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 97 TODOS DE LA LEY DE INCLUSIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE DURANGO, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA
H. LXIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.-**

Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante esta Honorable Legislatura local, en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 78 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 171 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, nos permitimos someter a la consideración del Honorable Pleno, **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO**, mediante la cual se **adicionan segundo párrafo al artículo 3, los artículos 92 BIS y 92 TER y se reforma**



el artículo 97 todos de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad del estado de Durango, en materia de erradicar la doble discriminación y fomentar la igualdad de oportunidades, todo en base la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hasta hace poco, se pensaba en la discapacidad como un evento que tocaba por igual la vida de hombres, mujeres, niñas, niños y adolescentes. Sin embargo, las vivencias personales de quienes la experimentan demuestran que la discapacidad es una condición humana que afecta de manera diferente a hombres y mujeres, dependiendo de la cultura, clase social, edad y grupo étnico.

El análisis de la discapacidad a través de una perspectiva de género es un campo novedoso y de interés creciente. Esto se debe en parte, a que las mujeres y niñas con discapacidad han estado “invisibles” tanto en los estudios de género como en las investigaciones sobre la discapacidad y a lo que se conoce como la doble discriminación que afecta al colectivo.

La Asamblea General de la ONU adoptó, el 13 de diciembre de 2006, la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, un avance histórico para más de 650 millones de personas en el mundo para situar la discapacidad en el plano de los derechos humanos. Es fundamental por ello que el punto de partida en cualquier análisis de la discapacidad sea el de los Derechos Humanos y más en el caso de las mujeres con diversidad funcional.

El concepto de mujeres y niñas con discapacidad incluye a mujeres con cualquier clase de discapacidad, mujeres con deficiencias físicas, sensoriales (auditivas o visuales) o mentales, sean éstas visibles o no, incluidas mujeres con enfermedades mentales o problemas de salud mental, entre otras.

Por otra parte, la Convención Internacional de la ONU sobre los Derechos de las personas con discapacidad, en su artículo 3 establece el principio de igualdad entre el hombre y la mujer.

Así en el Preámbulo dice: “Reconociendo que las mujeres y las niñas con discapacidad suelen estar expuestas a un riesgo mayor, dentro o fuera del hogar, de violencia, lesión o abuso, abandono o trato negligente, malos tratos o explotación, (...)”.

También hay un artículo específico para el colectivo de mujeres discapacitadas que incide en aspectos que afectan al colectivo. Artículo 6: Mujeres con discapacidad. Los Estados Partes reconocen que las mujeres y niñas con discapacidad están sujetas a múltiples formas de discriminación y, a ese respecto, adoptarán medidas para asegurar que puedan disfrutar plenamente y en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y libertades fundamentales”. En este artículo específico se reconoce, entre otras cuestiones, la múltiple discriminación que sufren las mujeres con discapacidad, y la obligación de adoptar medidas a fin de garantizar el disfrute pleno y en igualdad de los derechos humanos y libertades fundamentales. Asimismo, más allá de este artículo específico, como se ha mencionado, la Convención adopta una perspectiva de transversalidad a la hora de garantizar ciertos derechos.



En ese sentido, nuestra iniciativa busca incidir en la erradicación de la “doble discriminación” y el impulso a la igualdad de oportunidades para todas las personas con discapacidad, hombres, mujeres, niñas, niños y adolescentes, incorporando atribuciones claras a los distintos ordenes de gobierno:

La Administración Pública Estatal y Municipal, de conformidad con su ámbito de competencia, impulsará el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, a través del establecimiento de medidas contra la discriminación y acciones afirmativas positivas que permitan la integración social de las personas con discapacidad. Será prioridad de la administración pública adoptar medidas de acción afirmativa positiva para aquellas personas con discapacidad que sufren un grado mayor de discriminación, como son las mujeres, las niñas, niños y adolescentes, así como los que viven en el área rural.

Asimismo, toda las acciones o programas gubernamentales en pro de las personas con discapacidad deberán ser realizadas con perspectiva de derechos humanos, de infancia, de juventudes y de género.

Por lo anterior, sometemos a su consideración la siguiente propuesta con

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

Artículo Único. – Se adicionan segundo párrafo al artículo 3, los artículos 92 BIS y 92 TER y se reforma el artículo 97 todos de la Ley de Inclusión para las personas con discapacidad del estado de Durango, para quedar como sigue:

Artículo 3. ...

La Administración Pública Estatal y Municipal, de conformidad con su ámbito de competencia, impulsará el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, a través del establecimiento de medidas contra la discriminación y acciones afirmativas positivas que permitan la integración social de las personas con discapacidad. Será prioridad de la administración pública adoptar medidas de acción afirmativa positiva para aquellas personas con discapacidad que sufren un grado mayor de discriminación, como son las mujeres, las niñas, niños y adolescentes, así como los que viven en el área rural.

Artículo 92 BIS. Corresponde a la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de personas con discapacidad:

- I. Celebrar convenios de coordinación, colaboración y concentración con instancias públicas y privadas, estatales y nacionales;**
- II. Realizar y promover estudios e investigaciones para fortalecer las acciones a favor de la atención, defensa y protección de niñas, niños y adolescentes, con el fin de difundirlos a las autoridades competentes y a los sectores social y privado para su incorporación en los programas respectivos;**
- III. Asesorar y coadyuvar con las autoridades municipales para el ejercicio de sus atribuciones;**
- IV. Funcionar como instancia de interlocución con organizaciones de la sociedad civil, academia y demás instituciones de los sectores social y privado, y**



- V. **Coordinar con las secretarías ejecutivas de los sistemas municipales, la articulación de la política nacional en la materia.**

Artículo 92 TER. Corresponde al Centro de Justicia para las Mujeres, en materia de personas con discapacidad:

- I. **Facilitar, en coordinación con las diversas instituciones públicas y privadas, a las mujeres con discapacidad víctimas de violencia el acceso a la justicia, para combatir y contrarrestar la violencia que sufren y pone en riesgo su vida;**
- II. **Proporcionar orientación y atención integral a las mujeres con discapacidad, sus hijas e hijos para salvaguardar en todo momento su integridad como usuarias del Centro;**
- III. **Revisar permanentemente y realizar la adecuación de la infraestructura y los ajustes razonables para contar con espacios dignos y equipamiento idóneo para la atención de las personas con discapacidad, y**
- IV. **Las demás que refiere la Ley del que regula al Centro.**

Artículo 97. La Comisión Estatal Coordinadora tendrá las siguientes atribuciones, las cuales deberán ser realizadas con perspectiva de derechos humanos, de infancia, de juventudes y de género:

I-XXXI ...

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO. - Se derogan todas las disposiciones que se contravengan al contenido del presente decreto.

ATENTAMENTE

Victoria de Durango, Dgo., a 2 de diciembre de 2021

**DIP. ALICIA GUADALUPE GAMBOA
MARTÍNEZ**

**DIP. JOSÉ RICARDO LÓPEZ
PESCADOR**

**DIP. SUGHEY ADRIANA TORRES
RODRÍGUEZ**

DIP. GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ

**DIP. SUSY CAROLINA TORRECILLAS
SALAZAR**

**DIP. SANDRA LUZ REYES
RODRÍGUEZ**

**DIP. LUIS ENRIQUE BENÍTEZ
OJEDA**



PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, HASTA POR 10 MINUTOS.

PRESIDENTE: VOY A SUPLICAR POR FAVOR A TODO EL PÚBLICO QUE EL DÍA DE HOY NOS ACOMPAÑA CON TODO EL RESPETO DEL MUNDO SOBRE TODO A LAS PERSONAS MAYORES QUE TOMEMOS EL EJEMPLO DE ESTOS PEQUEÑITOS, MOMENTO DE GUARDAR SILENCIO, LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS EL DÍA DE HOY PRESENTARÁN ALGUNOS TEMAS DE GRAN IMPORTANCIA Y RELEVANCIA PARA EL ESTADO DE DURANGO, POR LO CUAL LE SUPLICO A TODOS PONER ATENCIÓN Y EN LA MEDIDA DE LAS POSIBILIDADES GUARDAR ESTE RESPETUOSO SILENCIO, MUCHAS GRACIAS ADELANTE DIPUTADA.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA DE MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, CIUDADANOS Y CIUDADANOS QUE NOS SIGUEN O QUE SIGUE LA TRANSMISIÓN DE ESTA SESIÓN A TRAVÉS DEL CANAL LEGISLATIVO DEL CONGRESO Y LAS DISTINTAS PLATAFORMAS DIGITALES MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTE YO QUISIERA PEDIRLE BUENO LE QUERÍA PEDIR Y DARLE LA BIENVENIDA EL DÍA DE HOY A NUESTRO INTÉRPRETE RAÚL IVÁN LÓPEZ QUE EL DÍA DE HOY A ACOMPAÑAR A ESTA INICIATIVA COMO INTÉRPRETE DE SEÑAS Y QUIERO PEDIRLE AL FINAL DE MI PARTICIPACIÓN PODER PROYECTAR UN PEQUEÑO VIDEO.



PRESIDENTE: CLARO QUE SÍ COMPAÑERA DIPUTADA LE DAMOS LA MÁS CORDIAL DE LAS BIENVENIDAS A ESTE JOVEN INTÉRPRETE Y ADELANTE TAMBIÉN CON EL VIDEO DELANTE DIPUTADA.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: MUY BIEN MUCHOS DE NUESTROS SUEÑOS PARECEN PRIMERO IMPOSIBLES, LUEGO PARECEN IMPROBABLES Y LUEGO CUNDO DESPERTAMOS NUESTRA FUERZA DE VOLUNTAD DE PRONTO PARECEN INVENCIBLES, HOY A UN DÍA DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUIERO CON MUCHO GUSTO DAR LA BIENVENIDA A ESTE RECINTO LEGISLATIVO A NIÑAS Y NIÑOS DEL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE CAM-CREE QUIÉNES A TRAVÉS DE UNA EXPOSICIÓN DE PINTURA NOS DIERON UN GRAN EJEMPLO DE VIDA, DE ENERGÍA Y DE ENTUSIASMO, QUIERO PEDIRLES UN FUERTE APLAUSO PARA TODOS ESOS HERMOSOS PEQUEÑITOS QUE EL DÍA DE HOY NOS ACOMPAÑAN, Y POR SUPUESTO QUE EL DÍA DE HOY TAMBIÉN QUIERO AGRADECER Y NO VOY A DEJAR DE NOMBRARLOS Y DARLE LA BIENVENIDA A TODO EL EQUIPO DE TRABAJO A LOS MAESTROS, A LOS DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES DE ESCUELAS ESPECIALES QUIÉN TODOS LOS DÍAS DIALIZAN UN EXTRAORDINARIO TRABAJO Y QUE SIN DUDA ALGUNA PUES SON EJEMPLO TAMBIÉN PARA MUCHOS DE NOSOTROS, QUIERO DARLE LA BIENVENIDA A LA PROFESORA MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ QUIÑONES SUPERVISORA DE LA ZONA DOS GRACIAS POR HACER POSIBLE QUE EL DÍA DE HOY TODOS ESTÉN AQUÍ, A LA PROFESORA MARÍA DE LOURDES VELARDE OZUNA DE APOYO TÉCNICO Y A ZAIRA LIZETH CASTAÑEDA GUTIÉRREZ TAMBIÉN DE APOYO TÉCNICO



GRACIAS POR SU PRESENCIA, A LA PROFESORA MARÍA ISABEL GUTIÉRREZ CONTRERAS DIRECTORA DEL CAM-CREE, MUCHAS GRACIAS RECONOZCO SU ESFUERZO SU TRAYECTORIA PERO SOBRE TODO EL CARIÑO QUE TIENE POR TODOS SUS NIÑOS, A LA PROFESORA MARÍA INÉS, MARÍA DEL CARMEN AGUILAR BALTIERREZ DIRECTORA DEL USAER UNO, A LA PROFESORA ADRIANA RÍOS MUCIÑO DIRECTORA DEL USAER 5, A LA PROFESORA LUCILA CELIS LUCERO DIRECTORA DEL USAER 13, AL PROFESOR ALFONSO DE SANTIAGO PANTOJA DEL USAER 43, A LA PROFESORA TERESA DE JESÚS CORRAL REYES DEL USAER 44, A LA PROFESORA PATRICIA BARRERA GONZÁLEZ DEL USAER 59 Y POR SUPUESTO EL PROFESOR EDGAR RAFAEL TOBALIN NAVA DEL USAER 68, GRACIAS POR SU COMPROMISO POR SU TRABAJO CON TODOS LOS NIÑOS QUE TIENEN DISCAPACIDAD EN DURANGO EL APLAUSO FUERTE PARA TODOS USTEDES, PARA PODER CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ME ES MUY GRATO PODER ESTAR EN LA TRIBUNA MÁS ALTA DEL ESTADO RECONOCIENDO QUE LA PRINCIPAL RESPONSABILIDAD QUE TENEMOS COMO LEGISLADORES SE CENTRA EN IDENTIFICAR LAS CAUSAS MÁS SENSIBLES QUE AQUEJAN A LA SOCIEDAD Y REPRESENTAR EL TRABAJO LEGISLATIVO QUE CAMBIA LA REALIDAD PERO SOBRE TODO QUE TRANSFORME VIDAS, LAS NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES CON ALGUNA DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS ENFRENTAN BARRERAS QUE LIMITAN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS Y SU INCLUSIÓN SOCIAL, AÚN HAY MUCHO QUE PODEMOS HACER Y QUE ESTOY SEGURA QUE ESTÁ LEGISLATURA TRABAJARA AL RESPECTO, LA PRESENTE INICIATIVA BUSCA SENTAR LAS BASES PARA ELIMINAR LA DOBLE



DISCRIMINACIÓN Y PROPONE LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, AMIGAS Y AMIGOS DE ACUERDO CON EL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020 EN MÉXICO HAY 6´179,890 PERSONAS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD LO CUAL REPRESENTA EL 4.9 DE LA POBLACIÓN EN TODO EL PAÍS, EN NUESTRA ENTIDAD VIVEN 101,953 PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LAS CUALES 48,032 SON HOMBRES Y 53,921 SON MUJERES, DE 0 A 4 AÑOS HAY 3724, DE 5 A 9 AÑOS 3423 Y DE 10 A 14 AÑOS DE EDAD 1924, CON DEMASIADA FRECUENCIA NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS SE LE SIGUE DEJANDO ATRÁS EN LAS PRIORIDADES EN LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO, ES POR ESO QUE UNA SERVIDORA HA SIDO IMPULSORA DE INICIATIVAS QUE HAN CONTADO CON EL RESPALDO SENSIBLE Y SOLIDARIO DE TODAS LAS DIPUTADAS DE ESTE CONGRUO NUESTRAS INICIATIVAS HA BUSCADO BRINDAR MEJORES CONDICIONES Y ELIMINAR CUALQUIER SESGO DE DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD LOGRANDO YA EL DÍA DE HOY QUE DENTRO DE LA LEY DE EDUCACIÓN ESTATAL SE CONTEMPLE LAS ESCUELAS MEJORAR Y COMPLEMENTAR LOS MATERIALES DIDÁCTICOS, LA TENSIÓN CON PERSONAL PROFESIONAL Y ESPECIALIZADO EN SU EDUCACIÓN, DOS.- ASIMISMO FORTALECIMOS DE MANERA ESPECIAL DENTRO DEL CONGRUO CON ALGUNA DISCAPACIDAD, POR OTRO LADO TAMBIÉN ADEMÁS EN LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PUSIMOS EN EL CENTRO DE LA ATENCIÓN LA NECESIDAD DE DISCRIMINAR DE DESTINAR PORCENTAJES DENTRO DE LOS PROGRAMAS QUE IMPULSAN PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA QUE SEAN DESTINADOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUIÉNES



CONOCEMOS A FAMILIAS QUE TIENEN NIÑOS O QUE TIENEN UNA DISCAPACIDAD EN CASA SABEMOS DEL GASTO QUE IMPLICA DESDE EL TRANSPORTE EL MEDICAMENTO, INCLUSIVE LOS APARATOS QUE UTILIZAN PARA SU MEJOR DESARROLLO POR ESO ERA IMPORTANTE QUE ESTÁ INICIATIVA FUERA UNA REALIDAD HEMOS REALIZADO TAMBIÉN TRABAJO LEGISLATIVO A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL, AUDITIVA Y MOTRIZ, PARA QUE LA TENSIÓN SE REPRENDE EN DISTINTAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DE GOBIERNO MUNICIPALES Y POR SUPUESTO EN EL ESTADO, ENTRE OTRAS MUCHAS QUE VAN ENFOCADAS EN SU SEGURIDAD PATRIMONIAL, PROGRAMAS DE APOYO PENALIDADES COMO AGRAVANTES PARA QUE LASTIMÉ A UNO DE NUESTROS NIÑOS O PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN DURANGO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS ES EL MOMENTO DE ACELERAR EL PASO DE INTENSIFICAR ESFUERZOS TODOS EN ESTE CONGRESO,, LOS GOBIERNOS LAS EMPRESAS, LA SOCIEDAD CIVIL PARA ROMPER LAS BARRERAS Y ABRIR LAS PUERTAS DE LAS OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN IGUALDAD DE CONDICIONES Y SIN NINGÚN TIPO DE DISCRIMINACIÓN O EXCLUSIÓN SE HABLA MUCHO DE LA DISCAPACIDAD, SE HACEN MUCHAS CAMPAÑAS A FAVOR DE LA DISCAPACIDAD PERO LOS HECHOS AÚN TENEMOS MUCHOS REZAGOS, EN ESTA LEGISLATURA TENEMOS MUCHO TRABAJO PENDIENTE Y YO ESTOY SEGURA QUE PODEMOS SER LA DIFERENCIA, ESTÁ INICIATIVA QUE HOY PONGO A SU CONSIDERACIÓN FORMA PARTE DE UN NUEVO PAQUETE DE ACCIONES LEGISLATIVAS MUY PUNTUALES QUE IRÉ PRESENTANDO Y CON EL



PROYECTO DE TODAS Y TODOS LOS QUE INTEGRAMOS LA PRESENTE LEGISLATURA BUSCARE FORTALECER LAS ACCIONES POLÍTICAS GUBERNAMENTALES Y MARCO NORMATIVO EN FAVOR DE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y MUJERES Y TODAS LAS PERSONAS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD DE NUESTRO ESTADO DE DURANGO, ATENDIENDO PUNTUALMENTE QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL DE CONFORMIDAD CON SU ÁMBITO DE COMPETENCIA IMPULSARA EL DERECHO A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y ACCIONES AFIRMATIVAS POSITIVAS QUE PERMITAN LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DOS.- SERÁ PRIORIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ADOPTAR MEDIDAS Y ACCIONES AFIRMATIVAS POSITIVAS PARA AQUELLAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE SUFREN UN GRADO MAYOR DE DISCRIMINACIÓN COMO LO SON LAS MUJERES, LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ASÍ COMO LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE VIVEN EN EL MEDIO RURAL,, TODA ACCIÓN O PROGRAMA FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEBERÁ SER REALIZADO CON PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS DE INFANCIA, DE JUVENTUD Y GÉNERO SIN DUDA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS CADA NIÑO DEBERÍA PONERSE UN CARTEL QUE DIJERA TRATAR CON CUIDADO CONTIENE SUEÑOS Y TODOS DEBERÍAMOS PROTEGERLOS Y CUIDARLOS PARA QUE SE HAGAN UNA REALIDAD QUIERO PEDIRLE PRESIDENTE PUEDA PROYECTAR UN PEQUEÑO VIDEO QUE GRABÓ NUESTRO NIÑO AQUÍ PRESENTE MANUEL DE JESÚS RODRÍGUEZ QUE ADMIRO RECONOZCO



Y QUE ÉL Y MARLENE DIERON UN DISCURSO A NOMBRE DE TODOS SUS COMPAÑEROS HOY EN LA MAÑANA QUE VENÍA A ESTE RECINTO PUES ME DI EL TIEMPO DE LEER EL VIDEO ME LO TUVIERON HOY EN LA MAÑANA, DE VERDAD QUE HAY COSAS QUE TE CAMBIAN LA VIDA Y ES CUANDO TE DAS CUENTA DE QUE TIENES QUE SEGUIR ADELANTE, AQUÍ EN ESTA TRIBUNA O EN LOS ESPACIOS QUE DIOS TE DÉ LA OPORTUNIDAD DE ESTAR PARA SEGUIR AYUDANDO A QUIÉN MÁS LO NECESITA ESTARÍA QUE PROYECTARÁN EL PEQUEÑO VIDEO.

PRESIDENTE: CON TODO GUSTO DIPUTADA, ADELANTE CON EL VIDEO.

(VIDEO)

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: UN APLAUSO PARA MANUEL DE JESÚS Y PARA TODOS LOS NIÑOS QUE EL DÍA DE HOY LO ACOMPAÑAN, NO IMPORTA QUÉ TAN DESPACIO APRENDA UN NIÑO EN CORTANTE ES QUE NO DEJEMOS DE APOYARLE PARA QUE SIGA APRENDIENDO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS QUIERO PEDIRLE SU APOYO DE VERDAD Y SU COMPROMISO PARA ESTOS TEMAS CUANDO ME DIJERON QUE PODRÍA PRESIDIR LA COMISIÓN DE DISCAPACIDAD, PUES REALMENTE ES UN GRAN RED LOS NIÑOS CON DISCAPACIDAD ME COMENTABAN QUE TIENEN AÑOS QUE NO ERAN INVITADOS AL CONGRESO NIÑOS COMO MANUEL SUS SUEÑOS SUBIR A ESTA TRIBUNA Y DAR UN DISCURSO, OJALÁ EL PRÓXIMO AÑO QUE PODAMOS CONMEMORACIÓN SI DIOS NOS PRESTA VIDA Y SALUD, LA SEMANA DE LA DISCAPACIDAD LES DEMOS OPORTUNIDAD DE ESTAR AQUÍ QUE SE



TENGA QUE HACER LO QUE SE TENGA QUE HACER PARA QUE LOS DEJEMOS ESTAR AQUÍ EN ESTE LUGAR DONDE YO ESTOY Y QUE MUCHOS USTEDES GRACIAS A LAS FAMILIAS DE DURANGO TENEMOS LA OPORTUNIDAD PORQUE PARA ELLOS ES UN SUEÑO Y NOSOTROS PODEMOS HACERLES REALIDAD ESTE SUEÑO, LES PIDO SU APOYO Y SU COMPROMISO PARA LEGISLAR EN LOS TEMAS DE DISCAPACIDAD NO ES POSIBLE QUE EL CAM-CREE TENGA UN DOMO EN INSTALACIONES PERO QUE TODAVÍA LE FALTEN 70 M2 PARA QUE LAS SILLAS DE RUEDAS PUEDAN LLEGAR AL DOMO, NO ES POSIBLE SI AÚN EN ESTE CONGRESO NO TENGAMOS TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DARLES MAYOR MOVILIDAD A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, NO ES POSIBLE QUE UN LAS CONSTRUCCIONES EN EL CENTRO HISTÓRICO EN LA CIUDAD DE DURANGO NO TENGAN REGLAS Y QUE TENGAN TODO LO NECESARIO PARA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUEDAN TRASLADARSE EN IGUALDAD DE CONDICIONES, PERO LO QUE NO ES POSIBLE EN DURANGO ES QUE VAYAMOS PERDIENDO COMO SOCIEDAD LA SENSIBILIDAD QUE CARACTERIZA EL SER HUMANO PORQUE ES INTENSIDAD PUES ESTAMOS PERDIDOS COMO SOCIEDAD, POR ESO EL DÍA DE HOY QUIERO PEDIRLE SU APOYO PARA PROBAR ESTA INICIATIVA SÍ QUE TODOS LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS PODAMOS INGRESAR INICIATIVAS A FAVOR DE MANUEL, DE MARLENE Y DE TODOS ELLOS QUE EL DÍA DE HOY ESTÁN AQUÍ QUE LLEGARON MUY TEMPRANO PARA SER ESCUCHADOS QUE LLEGARON MUY TEMPRANO PARA SER VISIBILIZADOS PERO ELLOS SON SOLO UNA PARTE DE LOS NIÑOS QUE



ESPERAN QUE LOS VISITAMOS EN SUS ESCUELAS QUE LES LLEVEMOS UN JUGUETE, UN AGUINALDO.

PRESIDENTE: DIPUTADA EL TIEMPO SE AGOTÓ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: HE EXCEDIDO MI TIEMPO VOY A TERMINAR PRESIDENTE, HAY FAMILIAS QUE TIENEN TRES NIÑOS CON DISCAPACIDAD EN CASA Y QUE NO TIENEN LA OPORTUNIDAD NI ECONÓMICA NI DE TRABAJO COMO NOSOTROS LA TENEMOS, PERO NOSOTROS PODEMOS SER LA DIFERENCIA EN ESTOS DÍAS PARA PODER AYUDARLES, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA, COMENTARLES A LAS DIPUTADAS Y A LOS DIPUTADOS SE EXCEDIÓ AQUÍ UN POCO EL TIEMPO POR EL VIDEO QUE, AUNQUE FUE CORTO DE TODOS MODOS SI TOMO ALGO HAY DE LOS DIEZ MINUTOS, PERO BUENO PARA PRÓXIMAS OCASIONES TENEMOS QUE PONERNOS DE ACUERDO PARA AJUSTARNOS BIEN EN LA CUESTIÓN DEL TIEMPO.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS, LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA



REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, QUE CONTIENE REFORMA A LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, EN MATERIA DE JUICIO POLÍTICO, DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA Y EL EJERCICIO DE FACULTADES LEGISLATIVAS EN MATERIA DE ENJUICIAMIENTO POR RESPONSABILIDADES PÚBLICAS, MODIFICÁNDOSE LOS INCISOS B), C) Y E), ADICIONANDO UN INCISO F), DE LA FRACCIÓN IV DE SU ARTÍCULO 46, CORRESPONDIENTES AL CAPÍTULO QUINTO; DE LAS RESPONSABILIDADES DIVERSAS, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEXAGÉSIMA
NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO.**

Presentes.

DAVID RAMOS ZEPEDA y JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS, Diputados integrantes de la Sexagésima Novena Legislatura por el Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, nos permitimos someter a la consideración de este Honorable Pleno, Iniciativa con Proyecto de Decreto que propone reforma por adición al artículo 46, fracción IV, incisos b), c), e) y f) de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos en materia de Juicio Político, Declaración de Procedencia y el Ejercicio de Facultades Legislativas en materia de enjuiciamiento por Responsabilidades Públicas, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- Que la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos en materia de Juicio Político, Declaración de Procedencia y el Ejercicio de Facultades Legislativas en materia de enjuiciamiento por Responsabilidades Públicas, establece en su artículo 46, fracción IV, multa y sanciones fijas, que contravienen diversos criterios jurisprudenciales del Poder Judicial de la Federación, en cuanto a la constitucionalidad de dichas sanciones.



Toda vez que el artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece con toda precisión: *“Quedan prohibidas las penas de muerte, de mutilación, de infamia, la marca, los azotes, los palos, el tormento de cualquier especie, la multa excesiva, la confiscación de bienes y cualesquiera otras penas inusitadas y trascendentales. Toda pena deberá ser proporcional al delito que sancione y al bien jurídico afectado”*.

En el mismo se señala la prohibición de multas excesivas, así como penas inusitadas y trascendentes, además de que toda pena deberá ser proporcional al delito que sancione y al bien jurídico afectado.

Por lo que este H. Congreso del Estado de Durango conforme a la revisión del artículo legal señalado, se debe proceder a su adecuación constitucional, con la finalidad de evitar cualquier abuso de poder, en la revisión de juicios políticos, declaración de procedencia o enjuiciamiento por responsabilidades públicas.

Garantizando la correcta revisión de los asuntos públicos, con la imposición de sanciones ajustadas a parámetros normativos constitucionales, que permitan la validez y acción eficaz de la decisión pública del órgano legislativo.

Por lo que me remito a la siguiente Jurisprudencia del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, derivada de una Acción de Inconstitucionalidad:

“Tesis

Registro digital: 167447

Instancia: Pleno

Novena Época

Materia(s): Constitucional, Penal

Tesis: P./J. 32/2009

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

Tomo XXIX, Abril de 2009, página 1123

Tipo: Jurisprudencia

MULTAS FIJAS. LAS NORMAS PENALES QUE LAS ESTABLECEN SON INCONSTITUCIONALES.

El artículo [22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos](#) prohíbe, entre otras penas, la multa excesiva, lo cual impone al legislador la obligación de que al establecer los tipos penales y las sanciones correspondientes, en concreto las multas, determine un parámetro mínimo y uno máximo que, por un lado, por sí no signifique una multa excesiva en relación con el bien jurídico tutelado y, por otro, dé margen al juzgador para considerar factores sustanciales



para individualizar las sanciones, tales como la gravedad del ilícito y el grado de culpabilidad del agente, a fin de que esté en aptitud de imponer una menor o mayor sanción pecuniaria dependiendo de tales aspectos. Lo anterior resulta razonable si se toma en cuenta que la finalidad de toda sanción tiende a: 1) Una prevención general, dirigida a quienes no delinquieron para que no lo hagan, a través de una disuasión en la sociedad; y 2) Una prevención especial, destinada a quien delinquiró para que no reincida, de manera que sea posible alcanzar su resocialización. Así, una multa será excesiva cuando no permita al juzgador analizar la gravedad del ilícito de acuerdo con las circunstancias exteriores de ejecución, la naturaleza de la acción desplegada, los medios para cometerlo, la magnitud o el peligro al bien tutelado, las circunstancias de tiempo, modo, lugar y ocasión del hecho realizado, la forma y grado de intervención del agente en su comisión, entre otros factores de individualización de sanciones, así como el grado de culpabilidad del activo conforme a su edad, educación, costumbres y condiciones sociales, económicas y culturales, entre otras. En ese sentido, el establecimiento de normas penales que contengan multas fijas que se apliquen a todos los sujetos por igual, de manera invariable e inflexible son inconstitucionales, en tanto traen como consecuencia el exceso autoritario y un tratamiento desproporcionado a quienes cometan el ilícito.

Acción de inconstitucionalidad 157/2007. Procurador General de la República. 20 de octubre de 2008. Unanimidad de ocho votos. Ausentes: Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, José de Jesús Gudiño Pelayo y Mariano Azuela Güitrón. Ponente: Genaro David Góngora Pimentel. Secretarios: Makawi Staines Díaz, Fabiana Estrada Tena y Marat Paredes Montiel.

El Tribunal Pleno, el veintiséis de marzo en curso, aprobó, con el número 32/2009, la tesis jurisprudencial que antecede. México, Distrito Federal, a veintiséis de marzo de dos mil nueve”.

II.- La obligación constitucional de mantener una legislación de carácter armónica y respetuosa de nuestros principios y valores constitucionales, nos obligan a adecuar la norma para garantizar su validez y protección, así como su eficacia, para garantizar el correcto funcionamiento de los órganos del Estado, aplicando las sanciones que correspondan a su individualización, conforme a la gravedad de las conductas, siempre respetuosos de los derechos humanos.

Ante lo cual nos permitimos presentar a este H. Congreso del Estado de Durango, el siguiente comparativo que nos permita distinguir con precisión la presente iniciativa de reforma legal por adición, del artículo 46, fracción IV, incisos b), c) y e) de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos en materia de Juicio Político, Declaración de Procedencia y el Ejercicio de Facultades Legislativas en materia de enjuiciamiento por Responsabilidades Públicas:



REDACCIÓN ACTUAL	ADICIONES PROPUESTAS
ARTÍCULO 46. El Congreso del Estado de Durango, tiene competencia para instituirse como órgano interno de control, para desarrollar los procedimientos de responsabilidad de los siguientes servidores públicos:	
I. El Gobernador del Estado, por cuanto a las faltas administrativas graves, que ameriten juicio político, declaración de procedencia o para la aplicación de sanciones que se deriven de faltas administrativas graves y las que devengan de la facultad de la autoridad legislativa federal en materia de juicio político de cualquier naturaleza conforme lo dispone la Constitución Federal;	
II. Los servidores públicos, estatales y municipales, estos últimos de elección popular, de los organismos autónomos, por infracción a los principios que rigen el desempeño del servicio público, las omisiones de información en materia de investigación y por conductas que deban ser investigadas y sancionadas en su carácter de superior jerárquico conforme a las leyes vigentes, en cuanto se reclame la responsabilidad de estos, deriven de la vista que otras autoridades ordenen, o bien, aquellas que de conformidad a sus facultades, deban hacerse del conocimiento de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción;	
III. La instauración de procedimientos relativos a las faltas no graves de carácter administrativo de sus servidores públicos incluyendo los adscritos a sus órganos técnicos y de apoyo, y en carácter de denunciante en el caso de faltas administrativas graves imputables a ellos y los terceros relacionados con los mismos o a actos de los cuales deba reclamarse responsabilidad en cualquiera de sus modalidades.	
Los procedimientos de responsabilidad diversa, invariablemente, una vez aprobada su incoación, deberán desarrollarse, cumpliendo con los siguientes principios procesales:	



I. Ante el señalamiento de la causa o infracción, la Comisión o en su caso, la Sub Comisión de Estudio Previo, hará saber al imputado su derecho a la defensa y la garantía de audiencia;	
II. Es derecho del imputado comparecer personalmente o por medio de abogado ante la autoridad legislativa instructora a efecto de ofrecer pruebas en su descargo y formular alegatos.	
III. Deberá llamarse a una audiencia de desahogo de las pruebas que sean estimadas pertinentes para determinar el nivel de gravedad de la infracción y en la misma, el imputado o su defensa alegará lo que a su derecho convenga.	
IV. Calificada la falta o conducta infractora, previa valoración de las pruebas desahogadas y de las constancias que integren el expediente, la Comisión propondrá al Pleno de la Legislatura, la imposición de las siguientes sanciones:	
a) Amonestación pública;	a) Amonestación pública;
b) Multa;	b) Multa de cincuenta a quinientos días de salario mínimo.
c) Suspensión de empleo;	c) Suspensión de empleo, cargo o comisión, desde un día hasta noventa días naturales;
d) Destitución;	d) Destitución;
e) Inhabilitación, en los términos de la presente ley.	e) Inhabilitación temporal para ocupar empleo, cargo o comisión en el servicio público, desde seis meses hasta diez años;
	f) Inhabilitación permanente.
La autoridad legislativa será competente para imponer una o varias de las sanciones referidas, en el caso de gravedad manifiesta o reincidencia.	
Si el procedimiento se desprendiera de la vista o solicitud generada por autoridad competente, el resultado del procedimiento se le hará saber a la misma, con la brevedad que el caso amerite.	

Lo cual tiene como fundamento y motivación un estudio analógico relacionado con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el Código Penal del Estado de Durango, en cuanto a los parámetros mediante los cuales se imponen las sanciones que establecen sus cuerpos normativos.

Expuesto lo anterior y con base en los fundamentos constitucionales y legales citados nos permitimos presentar, a la respetable consideración de esta Honorable Legislatura, la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto.



LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos en materia de Juicio Político, Declaración de Procedencia y el Ejercicio de Facultades Legislativas en materia de enjuiciamiento por Responsabilidades Públicas, modificándose los incisos b), c) y e), adicionando un inciso f), de la fracción IV de su artículo 46, correspondientes al Capítulo Quinto; De las Responsabilidades Diversas, en los siguientes términos:

“ARTÍCULO 46.

(...)

IV.- *Calificada la falta o conducta infractora, previa valoración de las pruebas desahogadas y de las constancias que integren el expediente, la Comisión propondrá al Pleno de la Legislatura, la imposición de las siguientes sanciones:*

- a) *Amonestación pública;*
- b) *Multa de cincuenta a quinientos días de salario mínimo;*
- c) *Suspensión de empleo, cargo o comisión, desde un día hasta noventa días naturales;*
- d) *Destitución;*
- e) *Inhabilitación temporal para ocupar empleo, cargo o comisión en el servicio público desde seis meses hasta diez años.*
- f) *Inhabilitación permanente.*

La autoridad legislativa será competente para imponer una o varias de las sanciones referidas, en el caso de gravedad manifiesta o reincidencia.

Si el procedimiento se desprendiera de la vista o solicitud generada por autoridad competente, el resultado del procedimiento se le hará saber a la misma, con la brevedad que el caso amerite”.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Durango, Dgo. a 01 de diciembre de 2021



DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA, HASTA POR 10 MINUTOS, PARA EL DESARROLLO DE SU TEMA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA DE JUICIO POLÍTICO, DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA Y EL EJERCICIO DE FACULTADES LEGISLATIVAS EN MATERIA DE ENJUICIAMIENTO POR RESPONSABILIDADES PÚBLICAS, ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 46 FRACCIÓN CUARTA MULTAS Y SANCIONES FIJAS, QUE CONTRAVIENEN DIVERSOS CRITERIOS JURISPRUDENCIALES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN CUANTO A LA CONSTITUCIONALIDAD DE DICHAS SANCIONES, TODA VEZ QUE EL ARTÍCULO 22 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTABLECE CON TODA PRECISIÓN, QUEDAN PROHIBIDAS LAS PENAS DE MUERTE DE MUTILACIÓN, DE INFAMIA, LA MARCA, LOS AZOTES, LOS PALOS, EL TORMENTO DE CUALQUIER ESPECIE, LA MULTA EXCESIVA, LA CONFISCACIÓN DE BIENES Y CUALESQUIERA OTRAS PENAS INUSITADAS Y TRASCENDENTALES TODA PENA DEBE DE SER PROPORCIONAL AL DELITO QUE SANCIONE Y AL BIEN JURÍDICO AFECTADO, EN EL MISMO SE SEÑALA LA PROHIBICIÓN DE MULTAS EXCESIVAS ASÍ COMO PENAS INUSITADAS Y TRASCENDENTES ADEMÁS



DE QUE TODA PENA DEBERÁ SER PROPORCIONAL AL DELITO QUE SANCIONE AL BIEN JURÍDICO AFECTADO, POR LO QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO CONFORME A LA REVISIÓN DEL ARTÍCULO LEGAL SEÑALADO SE DEBE PROCEDER A SU ADECUACIÓN CONSTITUCIONAL CON LA FINALIDAD DE EVITAR CUALQUIER ABUSO DE PODER EN LA REVISIÓN DE JUICIOS POLÍTICOS, DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA O ENJUICIAMIENTO POR RESPONSABILIDADES PÚBLICAS, GARANTIZANDO LA CORRECTA REVISIÓN DE LOS ASUNTOS PÚBLICOS CON LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES AJUSTADAS A PARÁMETROS NORMATIVOS CONSTITUCIONALES QUE PERMITAN LA VALIDEZ Y ACCIÓN EFICAZ DE LA DECISIÓN PÚBLICA DEL ÓRGANO LEGISLATIVO, EL ARTÍCULO 22 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PROHÍBE ENTRE OTRAS PENAS LA MULTA EXCESIVA LO CUAL IMPONE AL LEGISLADOR LA OBLIGACIÓN DE QUE AL ESTABLECER LOS TIPOS PENALES Y LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES EN CONCRETO LAS MULTAS, DETERMINE UN PARÁMETRO MÍNIMO Y UNO MÁXIMO QUE POR UN LADO POR SI NO SIGNIFIQUE UNA MULTA EXCESIVA EN RELACIÓN CON EL BIEN JURÍDICO TUTELADO Y POR OTRO DE MARGEN AL JUZGADOR PARA CONSIDERAR FACTORES SUSTANCIALES PARA INDIVIDUALIZAR LAS SANCIONES TALES COMO LA GRAVEDAD DEL ILÍCITO Y EL GRADO DE CULPABILIDAD DEL AGENTE A FIN DE QUE ÉSTE ESTÁ EN APTITUD DE IMPONER UNA MENOR O MAYOR SANCIÓN PECUNIARIA DEPENDIENDO DE TALES ASPECTOS, LO ANTERIOR RESULTA RAZONABLE SI SE TOMA EN CUENTA QUE LA FINALIDAD DE TODA SANCIÓN TIENDE A UNO.- UNA PREVENCIÓN GENERAL DIRIGIDA A



QUIENES NO DELINQUIERON PARA QUE NO LO HAGAN A TRAVÉS DE UNA DISUASIÓN EN LA SOCIEDAD Y UNA PREVENCIÓN ESPECIAL DESTINADA A QUIÉN DELINQUIÓ PARA QUE NO REINCIDA DE MANERA QUE SEA POSIBLE ALCANZAR SU RESOCIALIZACIÓN, ASÍ UNA MULTA SERÁ EXCESIVA CUANDO NO PERMITA AL JUZGADOR ANALIZAR LA GRAVEDAD DEL ILÍCITO DE ACUERDO CON LAS CIRCUNSTANCIAS EXTERIORES DE EJECUCIÓN, LA NATURALEZA DE LA ACCIÓN DESPLEGADA, LOS MEDIOS PARA COMETERLO, LA MAGNITUD O EL PELIGRO AL VIENTO ESTE LADO, LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO MODO LUGAR Y OCASIÓN DEL HECHO REALIZADO, LA FORMA Y GRADO DE INTERVENCIÓN DEL AGENTE DE SU COMISIÓN ENTRE OTROS FACTORES DE INDIVIDUALIZACIÓN DE SANCIONES ASÍ COMO EL GRADO DE CULPABILIDAD DEL ACTIVO CONFORME A SU EDAD, EDUCACIÓN, COSTUMBRES Y CONDICIONES SOCIALES ECONÓMICAS Y CULTURALES, ENTRE OTRAS, EN ESE SENTIDO EL ESTABLECIMIENTO DE NORMAS PENALES QUE CONTENGAN MULTAS FIJAS QUE SE APLIQUEN A TODOS LOS SUJETOS POR IGUAL DE MANERA INVARIABLE INFLEXIBLE SON ANTICONSTITUCIONALES EN TANTO TRAEN COMO CONSECUENCIA EL EXCESO AUTORITARIO Y UN TRATAMIENTO DESPROPORCIONADO A QUIENES COMETEN EL ILÍCITO, LA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL DE MANTENER UNA LEGISLACIÓN DE CARÁCTER ARMÓNICA Y RESPETUOSA DE NUESTROS PRINCIPIOS Y VALORES CONSTITUCIONALES NOS OBLIGAN A ADECUAR LA NORMA PARA GARANTIZAR SU VALIDEZ Y PROTECCIÓN ASÍ COMO SU EFICACIA PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DEL ESTADO, APLICANDO LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN A SU



INDIVIDUALIZACIÓN CONFORME A LA GRAVEDAD DE LAS CONDUCTAS SIEMPRE RESPETUOSOS DE LOS DERECHOS HUMANOS ANTE LO CUAL NOS PERMITIMOS PRESENTAR A ESTE HONORABLE CONGRESO DE DURANGO LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL ARTÍCULO 46, EN SU FRACCIÓN CUARTA INCISO B, MULTA CONSIDERAMOS QUE DEBE DE SER MULTA DE 50 A 500 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO, SUSPENSIÓN DE EMPLEO, MODIFICARLO A SUSPENSIÓN DE EMPLEO CARGO O COMISIÓN DESDE UN DÍA HASTA 90 DÍAS NATURALES INHABILITACIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE LEY INHABILITACIÓN TEMPORAL, PARA OCUPAR EMPLEO CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO DESDE 6 MESES HASTA 10 AÑOS, Y POR ÚLTIMO ADICIONAR EL INCISO F CON LA INHABILITACIÓN PERMANENTE LO CUAL TIENE COMO FUNDAMENTO Y MOTIVACIÓN UN ESTUDIO ANALÓGICO RELACIONADO CON LAS LEYES GENERALES DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE DURANGO EN CUANTO A LOS PARÁMETROS MEDIANTE LOS CUALES IMPONE LAS SANCIONES QUE SE ESTABLECEN A SUS CUERPOS NORMATIVOS EXPUESTO A LO ANTERIOR Y CON BASE A LOS FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES CITADOS NOS PERMITIMOS PRESENTAR A LA RESPETABLE CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE LEGISLATURA LA SIGUIENTE INICIATIVA DE DECRETO, ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS COMPAÑERO DIPUTADO, LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE RESPONSABILIDADES.



PRESIDENTE: PASAMOS AL PUNTO NUMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, POR EL CUAL SE DESESTIMA INICIATIVA QUE CONTIENE SOLICITUD DE CAMBIO DEL RECINTO OFICIAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO A LA CIUDAD DE LERDO, DURANGO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, iniciativa con proyecto de decreto, presentada por el Diputado Mario Alfonso Delgado Mendoza, integrante de la Sexagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Durango, en la cual solicita el **cambio del recinto oficial del H. Congreso del Estado de Durango a la Ciudad de Lerdo, Durango**; por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4, 93 fracción I, 121, 183, 185, 185 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, con base en los siguientes antecedentes y descripción de las iniciativas, así como las consideraciones que motivan la aprobación de la misma.

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

Con fecha 09 de noviembre de 2021, le fue turnada a este órgano dictaminador, solicitud para cambiar de manera provisional el recinto oficial del H. Congreso del Estado de Durango a la Ciudad de Lerdo, Durango, el 16 de noviembre del año en curso, ello, en conmemoración al 127 aniversario del nombramiento como Ciudad.

El iniciador, en lo que nos ocupa, enaltece los parajes de la Ciudad de Lerdo, entre los que destaca, el parque nacional Raymundo, la presa Francisco Zarco, la sierra del Sarnoso, las grutas del Rosario y el área natural protegida Cañón de Fernández, lugar de exuberante vegetación y fauna especial.



Comenta que existen majestuosos monumentos arquitectónicos, como el Palacio Municipal, la “torre del reloj”, la Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús, los kioscos de la plaza y el parque Victoria.

Por otro lado, realiza una breve reseña histórica sobre la fundación de la Ciudad de Lerdo: *“La encumbrada Ciudad Lerdo fundada en 1598 con el nombre de Misión de San Juan de Casta por el misionero jesuita Juan Agustín de Espinoza, fue el primer asentamiento español en La Laguna, en la que vivían indios Tobosos y Cocoyames.*

Tiempo después, en 1792, Don Joaquín Navarro, fundó el rancho de Santa Margarita de Alacoque.

Y en 1794, Don Joaquín Navarro fundó el rancho de San Isidro Labrador, cinco años después, su espíritu visionario y la calidad de las tierras de la región, lo llevaron a fundar en 1799, el rancho de San Fernando.

Después en 1827, el rancho de San Fernando se elevó a la categoría de hacienda, siendo rematada por el Gobierno del Estado de Durango en 1836 y adquirida por Don Juan Nepomuceno Flores, quien más tarde, en 1848, construiría el casco de la misma.

Al paso del Benemérito de las Américas, una comisión de vecinos, pidió al Presidente Juárez, elevar a Villa la localidad y fue en 1864 cuando Benito Juárez decreta el nombre de Villa Lerdo de Tejada.

Después el 16 de noviembre de 1894, Villa Lerdo de Tejada es elevada a rango Ciudad de acuerdo al decreto No. 13 del señor Ramón Castro, jefe político del partido de Mapimí. Y a la fecha su imagen urbana es de gran atractivo y singular armonía; lugar de prosperidad y vida donde abunda la producción de algodón, trigo, uva, flores y árboles frutales.

Así también, como un hecho que trasciende a nivel nacional por su impacto en la gesta revolucionaria iniciada en 1910.

Cuando el 29 de septiembre de 1913, se constituyeron en el casco de la ex “Hacienda de la Santísima Trinidad de la Labor de España”, enclavada en la ahora Villa de La Loma; los Jefes Revolucionarios de los estados de Chihuahua, Durango y Coahuila determinaron la creación de la legendaria “División del Norte”, designando en ese momento al General Francisco Villa como su Jefe Máximo.

En ese tenor la Sexagésima Quinta Legislatura de este Congreso declaró al poblado La Loma del Municipio de Lerdo Durango, “Cuna de la División del Norte” el 25 de junio de 2013.”

Reviste a ilustres lerdenses, como Francisco Sarabia Tinoco, famoso piloto aviador que en el año de 1939 rompió el récord de velocidad en el vuelo México-Nueva York, haciendo un tiempo



de 10 horas 43 minutos, existiendo actualmente un museo y un monumento en su memoria en dicha Ciudad; por su parte, su nombre se encuentra inscrito como homenaje en los murales del recinto del H. Congreso del Estado de Durango.

Así también, hace referencia a Rosalba Revueltas, nacida en esta Ciudad, bailarina, actriz y autora del libro "Los Revueltas", hermana de Fermín, José y Silvestre, destacados artistas y pensadores de su época.

CONSIDERACIONES

ÚNICO. – En razón de lo citado previamente, resulta claro que la presente iniciativa ha quedado superada y por lo tanto sin materia, ante ello, esta Comisión que dictamina, estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa, no resulta procedente, por lo que se somete a la determinación de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO ACUERDA:

PRIMERO. - Se desestima la solicitud de cambio del recinto oficial del H. Congreso del Estado de Durango a la Ciudad de Lerdo, Durango, presentada por el C. Diputado integrante de la Sexagésima Novena Legislatura local aludido en los antecedentes del presente Acuerdo.

SEGUNDO. - Archívese el asunto como definitivamente concluido.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 30 días del mes de noviembre de 2021.

LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

DIP. GABRIELA HERNANDEZ LÓPEZ
PRESIDENTA

DIP. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA
SECRETARIO



DIP. GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ
VOCAL

DIP. DAVID RAMOS ZEPEDA
VOCAL

DIP. DIANA MARIBEL TORRES TORRES
VOCAL

DIP. LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA
VOCAL

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN DE ACUERDO

PRESIDENTE: AL NO HABER REGISTRO, SE SOMETE A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL, EL DICTAMEN DE ACUERDO.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, PARA QUE DE MANERA VERBAL SOLICITE A CADA UNO DE LAS Y LOS DIPUTADOS SU VOTO, PARA LO CUAL SE PIDE MENCIONE SU NOMBRE Y APELLIDO PARA QUE LOS DIPUTADOS PUEDAN EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO, TOME NOTA DEL MISMO Y LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE.



DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: .

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: .

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: A FAVOR



DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.

DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO JOEL CORRAL ALCÁNTAR.

DIPUTADO JOEL CORRAL ALCÁNTAR: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.

DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: JUSTIFICANTE.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: LA DE LA VOZ, DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.



DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO
EDUARDO GARCÍA REYES.

DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR.

DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO
DAVID RAMOS ZEPEDA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: A FAVOR.



DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA DIANA MARIBEL TORRES TORRES.

DIPUTADA DIANA MARIBEL TORRES TORRES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: .

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA.

DIPUTADO CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA: A FAVOR.



DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: .

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA.

DIPUTADA MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: SON 20 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.



Diputado	Sentido del voto
ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	
JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS	
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ	A Favor
SILVIA PATRICIA JÍMENEZ DELGADO	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR	A Favor
JOEL CORRAL ALCÁNTAR	A Favor
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	A Favor
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO	A Favor
EDUARDO GARCÍA REYES	A Favor
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	A Favor
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A Favor
DIANA MARIBEL TORRES TORRES	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ	
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	A Favor
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	
MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	A Favor

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA, Y PROCÉDASE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO ANTES CITADO.

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, POR EL CUAL SE DESESTIMA INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMA A LA FRACCIÓN XIV, ASÍ COMO LOS NUMERALES 3 Y 6 DEL ARTÍCULO 29, MISMA QUE ADICIONA DOS PÁRRAFOS AL NUMERAL 7 Y UN PUNTO NÚMERO 10 AL ARTÍCULO 184 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE DURANGO.



HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, iniciativa con proyecto de decreto, presentada por las y los C.C. entonces Diputadas y Diputados Sandra Lilia Amaya Rosales, Pablo Cesar Aguilar Palacio, Luis Iván Gurrola Vega, Karen Fernanda Pérez Herrera, Ramón Román Vázquez, Elia del Carmen Tovar Valero, Pedro Amador Castro, Otniel García Navarro, Alejandro Jurado Flores y Nanci Carolina Vásquez Luna, integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura del Grupo Parlamentario de MORENA, la cual contiene **reformas y adiciones a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango**; por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 93, y los diversos artículos 121 fracción II, 183, 184, 187, 188, 189, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, con base en los siguientes antecedentes y descripción de las iniciativas, así como las consideraciones que motivan la aprobación de la misma.

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

Con fecha 05 de noviembre de 2020, le fue turnada a este órgano dictaminador iniciativa que contiene reforma a la fracción XIV y a los numerales 3 y 6 del artículo 29, adicionándose dos párrafos al numeral 7 y un punto numerario 10 al artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Durango¹.

Los iniciadores centran su exposición de motivos en la importancia de regular el ordenamiento electoral en la cual se determine las reglas que garantice la paridad de género en las planillas inscritas por los partidos políticos ante la autoridad administrativa en materia electoral. Argumentan que, *la cuestión de la igualdad formal y material entre hombres y mujeres ha generado una de las reflexiones más robustas de los últimos años en la arena electoral. El tránsito de un principio abstracto de igualdad formal a la adopción de medidas concretas encaminadas a romper las barreras que imposibilitan el ejercicio de los derechos de participación política de las mujeres ha tenido –primero, en la adopción de medidas afirmativas o “cuotas” y después en la paridad en la postulación de candidaturas a cargos de elección popular– un claro impacto en la integración de los congresos y los ayuntamientos.*

En un primer diagnóstico preliminar, disertan que la igualdad de oportunidades en el plano formal parece estar garantizada, aunque todavía existen barreras culturales y sociales

1

<https://congresodurango.gob.mx/Archivos/LXVIII/GACETAS/Gacetas%20Periodo%20Ordinario/GACETA105.pdf> Página 25. H. Congreso del Estado de Durango. Consultada el 26 de noviembre de 2021.



evidentes que no encuentran una solución satisfactoria, por ello, el principal desafío es generar condiciones de certeza para todas y todos los participantes en la contienda, tanto en el momento de la postulación, como en la integración de autoridades.

Hacen referencia a la disposición Constitucional Federal contemplada en su artículo 41, Base I, al igual de diversos tratados internacionales y convenciones, las cuales mandatan el establecimiento de reglas y medidas que faciliten que las mujeres sean elegibles a cargos de elección popular en condiciones de igualdad con los hombres.

Por su parte comentan que, tanto la Suprema Corte de Justicia de la Nación como la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ha resuelto que los partidos políticos y las autoridades electorales, deben garantizar el equilibrio razonable en la inscripción de planillas para los procesos en los que se elijan a Ayuntamientos en el Estado de Durango, adoptando medidas legales que logren la efectiva participación de las mujeres.

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Al entrar al estudio y análisis de la iniciativa aludida en el proemio del presente Dictamen de Acuerdo, esta Comisión advierte que la misma pretende reformar la fracción XIV, así como los numerales 3 y 6 del artículo 29, adicionándose dos párrafos al numeral 7 y un punto número 10 al artículo 184, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Durango, con el objetivo de garantizar la paridad entre los géneros en las candidaturas a presidencias municipales, sindicatura y regidurías en los Ayuntamientos del Estado de Durango.

Así mismo, damos cuenta que en el cuerpo de la iniciativa, se pretende reformar y adicionar a la Ley aludida lo siguiente: “...*para la elección de ayuntamientos, los partidos políticos deberán presentar una planilla integrada por fórmulas de candidatos a regidores, integradas por un propietario y su suplente, respetando el principio de paridad de género de modo que, a cada fórmula integrada por un género, siga una del otro género y el total de la planilla estará formada de manera paritaria con el cincuenta por ciento de candidaturas de un mismo género, salvo en el caso de que el número de regidores a elegir sea impar, situación en la cual la fórmula que exceda el criterio de paridad será libremente determinada por la planilla de candidatos independientes.*”

Por su parte que, “...*las planillas que presenten los Partidos Políticos, coaliciones o Candidatos Independientes para la elección de regidores, deberán integrarse respetando el principio de paridad de género de manera horizontal en la totalidad de municipios en que se celebre la elección y de manera vertical de modo que, a cada fórmula integrada por un género, siga una del otro género.*”



SEGUNDO.- No escapa para esta Comisión dictaminadora, que en los artículos 2 numeral 6; 3 fracción XIII; 88 fracción XXXIX; 163 numeral 1; 184 numerales 3 y 6 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, ya regula en materia de paridad para el registro de planillas en el que se elijan Ayuntamientos del Estado de Durango; dichos dispositivos legales señalan:

ARTÍCULO 2.-

1 a 5...

6. Además el Instituto, los partidos políticos, las personas precandidatas y candidatas, deberán garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en el ejercicio de los derechos político electorales, así como el respeto a sus derechos humanos de las mujeres.

...

ARTÍCULO 3.

1...

1 a XII...

XIII. Paridad de Género: Igualdad política entre mujeres y hombres, la cual se garantiza con la asignación del cincuenta por ciento de mujeres y el cincuenta por ciento de hombres en candidaturas a cargos de elección popular y en nombramientos de cargos por designación;

...

ARTÍCULO 88.

1...

1 a XXXVIII...

XXXIX. Desarrollar y ejecutar los programas de educación cívica, de paridad de género y de respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político- electoral; y

...

ARTÍCULO 163. 1. El proceso electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución y esta Ley, realizados por las autoridades electorales, los partidos



*políticos con registro o acreditación y los ciudadanos, que tiene por objeto la renovación periódica de los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, así como de integrantes de los Ayuntamientos del Estado. **En la elección e integración de ayuntamientos existirá la paridad de género vertical y horizontal.***

ARTÍCULO 184.

1 a 2...

3. *Los partidos políticos promoverán y garantizarán, la paridad entre los géneros en la postulación a cargos de elección popular para la integración del Congreso y los **Ayuntamientos.***

4 a 5...

6. *La totalidad de solicitudes de registro de las candidaturas a **diputaciones y ayuntamientos** que presenten los partidos políticos, las coaliciones o las **candidaturas comunes** ante el Instituto, deberán integrarse salvaguardando la paridad entre los géneros mandatada en la Constitución, la Ley General y la presente Ley.*

Para dar cumplimiento a la paridad horizontal y vertical en elección de Ayuntamientos, las solicitudes de registro establecidas en el párrafo anterior, se sujetarán a lo siguiente:

I. Se deberá postular por lo menos 19 mujeres como candidatas y 19 hombres como candidatos a presidenta y presidente municipal respectivamente.

II. Si por la presidencia municipal contiene un hombre, la candidatura para la sindicatura deberá ser para una mujer, la primera regiduría para un hombre, la segunda para una mujer, y así sucesivamente hasta agotar todas las posiciones.

III. Si por la presidencia municipal contiene una mujer, la candidatura para la sindicatura deberá ser para un hombre, la primera regiduría para una mujer, la segunda para un hombre, y así sucesivamente hasta agotar todas las posiciones.

Para dar cumplimiento a la paridad en elección de Diputaciones, las solicitudes de registro establecidas en el primer párrafo del numeral 6 del presente artículo, se sujetarán a lo siguiente:



I. Si de las postulaciones, más del 50 por ciento en los Distritos por el principio de mayoría relativa corresponde a hombres, la primera candidatura por el principio de representación proporcional deberá ser para una mujer, la segunda para un hombre, y así sucesivamente hasta agotar todas las posiciones.

II. Si de las postulaciones, más del 50 por ciento en los Distritos por el principio de mayoría relativa corresponde a mujeres, la primera candidatura por el principio de representación proporcional deberá ser para un hombre, la segunda para una mujer, y así sucesivamente hasta agotar todas las posiciones.

...

Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa, no resulta procedente, por lo que se somete a la determinación de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO ACUERDA:

PRIMERO. - Se desestima la iniciativa que reforma la fracción XIV, así como los numerales 3 y 6 del artículo 29, misma que adiciona dos párrafos al numeral 7 y un punto número 10 al artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Durango, presentada por las y los CC. entonces Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura Local aludidos en el proemio del presente Acuerdo.

SEGUNDO. - Archívese el asunto como definitivamente concluido.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 30 días del mes de noviembre de 2021.

LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

DIP. GABRIELA HERNANDEZ LÓPEZ
PRESIDENTA



DIP. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA
SECRETARIO

DIP. GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ
VOCAL

DIP. DAVID RAMOS ZEPEDA
VOCAL

DIP. DIANA MARIBEL TORRES TORRES
VOCAL

DIP. LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA
VOCAL

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN DE ACUERDO

PRESIDENTE: AL NO HABER REGISTROS, SE SOMETE A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL, EL DICTAMEN DE ACUERDO.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, PARA QUE DE MANERA VERBAL SOLICITE A CADA UNO DE LAS Y LOS DIPUTADOS SU VOTO, PARA LO CUAL SE PIDE MENCIONE SU NOMBRE Y APELLIDO PARA QUE LOS DIPUTADOS PUEDAN EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO, TOMA NOTA DEL MISMO Y LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: CON
SU PERMISO PRESIDENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: .

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: .

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: A FAVOR



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.

DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO JOEL CORRAL ALCÁNTAR.

DIPUTADO JOEL CORRAL ALCÁNTAR: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.

DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: JUSTIFICANTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: A FAVOR.



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES.

DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR.

DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: A FAVOR.



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADA DIANA MARIBEL TORRES TORRES.

DIPUTADA DIANA MARIBEL TORRES TORRES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: .



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA.

DIPUTADO CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: .

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADA MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA.

DIPUTADA MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: LA DE
LA VOZ, DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: SON
20 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO
PRESIDENTE.



Diputado	Sentido del voto
ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	
JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS	
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ	A Favor
SILVIA PATRICIA JÍMENEZ DELGADO	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR	A Favor
JOEL CORRAL ALCÁNTAR	A Favor
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	A Favor
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO	A Favor
EDUARDO GARCÍA REYES	A Favor
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	A Favor
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A Favor
DIANA MARIBEL TORRES TORRES	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ	
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	A Favor
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	
MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	A Favor

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA Y PROCÉDASE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO ANTES CITADO.

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, POR EL CUAL SE DESESTIMA INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS AL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE DURANGO.



HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, la iniciativa presentada por los CC. DIPUTADOS, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, LUIS IVAN GURROLA VEGA, KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO (T), PEDRO AMADOR CASTRO, NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA, ALEJANDRO JURADO FLORES Y OTNIEL GARCÍA NAVARRO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA DE LA LXVIII LEGISLATURA QUE CONTIENE *REFORMAS AL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE DURANGO*; por lo que, en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto por la *fracción I del artículo 93, y los diversos artículos 122 fracciones I y II, 183, 184, 185, 187, 188, 189 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango*, nos permitimos presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente Dictamen de Acuerdo, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Los suscritos al entrar al estudio y análisis de la iniciativa descrita en el proemio del presente acuerdo, damos cuenta que en la misma contiene reforma al artículo 58 de la Ley de Hacienda del Estado de Durango.

Con dicha reforma se pretende que los servicios que presten por Actos del Registro Civil, como lo son el registro de defunciones, quede exento cuando se trate de defunciones derivadas del VIRUS SARS-CoV-2.

SEGUNDO. Al día 27 de noviembre de 2021, nuestro Estado de Durango, registra 3090 muertes por COVID-19, sin embargo, la incidencia ha ido en descenso desde que se declaró la emergencia, si bien es cierto, hubo meses que incluso nuestro Estado fue declarado en semáforo rojo por sus elevados contagios por dicho virus, así como el número elevado de muertos por el mismo.

Sin embargo, a raíz de que se inició la etapa de vacunación los contagios, así como los decesos por dicha causa, han disminuido en nuestro Estado, ya que a la fecha va en un 50% los completamente inmunizados y en un 59.3 de al menos una dosis, de la población que requiere de dicha inoculación.²

TERCERO. Si bien es cierto, la iniciativa contempla un sentido, social, sin embargo, el costo del acta de defunción tiene el costo de una UMA, equivalente a 89.62, más el impuesto que se cobra adicional por la modernización, que en total se pagan alrededor de 125.00 por la expedición del acta de defunción.

² <https://www.google.com/search?q=MUERTOS+PORVID+EN+DURANGO&oq=>



Por lo que, los suscritos, estamos conscientes de la economía de nuestro país y de nuestra entidad, pero sobre todo en fechas recientes a causa de la pandemia; sin embargo el Estado, también necesita de recursos ya que se ha visto afectado en los recortes que le ha realizado la federación y por lo tanto tiene, que allegarse de recursos a través de las contribuciones, porque también de él dependen un determinado número de trabajadores que son el sustento de sus hogares y que si los gobiernos no tienen recursos económicos, no podrá contratar personal o aquellos que ya están laborando implica que el gobierno les dé un salario muy bajo.

CUARTO. Además, considerando lo expuesto en los párrafos precedentes, y tomado en cuenta que ya el 50% de la población se le aplicaron las dos dosis requeridas, los contagios ya ha ido en descenso, y si fomentamos los cuidados tal como lo ordena la Organización Mundial de la Salud, podremos hacer frente a la pandemia, ya que se nos ha explicado que es un virus que llegó para quedarse, entonces, lo ideal es que nosotros como autoridades actuemos en consecuencia y sigamos fomentado el cuidarnos en extremo.

QUINTO. En tal virtud, y por lo anteriormente expuesto, los suscritos, consideramos que lo procedente es dejar sin efectos la iniciativa aludida en el proemio del presente acuerdo, por lo que se somete a la determinación de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO ACUERDA:

PRIMERO. Por las razones expuestas, se deja sin efectos la iniciativa presentada por los diputados mencionados en el proemio del presente dictamen.

SEGUNDO. Archívese el asunto como definitivamente concluido.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 30 (treinta) días del mes de noviembre de 2021 (dos mil veintiuno).

**LA COMISIÓN DE HACIENDA,
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA**

**DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO
PRESIDENTA**



DIP. LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA
SECRETARIO

DIP. CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA
VOCAL

DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ
VOCAL

DIP. ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ
VOCAL

DIP. DAVID RAMOS ZEPEDA
VOCAL

DIP. ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ
VOCAL

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN
CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN DE ACUERDO

PRESIDENTE: AL NO HABER REGISTROS, SE SOMETE A VOTACIÓN EN
FORMA NOMINAL, EL DICTAMEN DE ACUERDO.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA
DEL VALLE RAMÍREZ, PARA QUE DE MANERA VERBAL SOLICITE A CADA
UNO DE LAS Y LOS DIPUTADOS SU VOTO, PARA LO CUAL SE PIDE
MENCIONE SU NOMBRE Y APELLIDO PARA QUE LOS DIPUTADOS
PUEDAN EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO, TOME NOTA DEL MISMO Y
LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: CON SU
PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE.



DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: .

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: .

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: A FAVOR



DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.

DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO JOEL CORRAL ALCÁNTAR.

DIPUTADO JOEL CORRAL ALCÁNTAR: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.

DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: JUSTIFICANTE.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: LA DE LA VOZ, DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, EN CONTRA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.



DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: EN CONTRA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO
EDUARDO GARCÍA REYES.

DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES: EN CONTRA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR.

DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO
DAVID RAMOS ZEPEDA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: EN CONTRA.



DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: EN CONTRA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA DIANA MARIBEL TORRES TORRES.

DIPUTADA DIANA MARIBEL TORRES TORRES: EN CONTRA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: .

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA.

DIPUTADO CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA: EN CONTRA.



DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: .

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA.

DIPUTADA MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA: EN CONTRA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: LE INFORMO DIPUTADO PRESIDENTE, SON 12 VOTOS A FAVOR, 8 EN CONTRA, ES CUÁNTO.



Diputado	Sentido del voto
ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	
JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS	
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ	A Favor
SILVIA PATRICIA JÍMENEZ DELGADO	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR	A Favor
JOEL CORRAL ALCÁNTAR	A Favor
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	En Contra
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO	En Contra
EDUARDO GARCÍA REYES	En Contra
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	A Favor
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	En Contra
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	En Contra
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A Favor
DIANA MARIBEL TORRES TORRES	En Contra
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ	
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	En Contra
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	
MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA	En Contra
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	A Favor

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA, SE APRUEBA, Y PROCÉDASE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO ANTES CITADO.

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, POR EL CUAL SE DESESTIMA INICIATIVA QUE CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO, QUE DETERMINEN ACOGERSE AL MISMO, CONDONAR HASTA EL 100% DEL PAGO DE LOS DERECHOS Y/O PRODUCTOS POR ACTAS DE DEFUNCIÓN, ASI COMO DE



INHUMACIONES, Y PERMISO DE CREMACIÓN RELACIONADAS CON LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESTOS HUMANOS DERIVADOS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, la iniciativa presentada por los CC. DIPUTADOS, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, LUIS IVAN GURROLA VEGA, KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO (T), PEDRO AMADOR CASTRO, NANCY CAROLINA VASQUEZ LUNA, ALEJANDRO JURADO FLORES Y OTNIEL GARCÍA NAVARRO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA DE LA LXVIII LEGISLATURA QUE CONTIENE SOLIITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO, QUE DETERMINEN ACOGERSE AL MISMO, CONDONAR HASTA EL 100% DEL PAGO DE LOS DERECHOS Y/O PRODUCTOS POR ACTAS DE DEFUNCIÓN, ASI COMO DE INHUMACIONES, Y PERMISO DE CREMACIÓN RELACIONADAS CON LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESTOS HUMANOS DERIVADOS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19; por lo que, en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto por la *fracción I del artículo 93, y los diversos artículos 122 fracciones I y II, 183, 184, 185, 187, 188, 189 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango*, nos permitimos presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente Dictamen de Acuerdo, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Los suscritos, al entrar al estudio y análisis de la iniciativa que se menciona en el proemio del presente acuerdo, damos cuenta que en la misma contiene solicitud de autorización para que los municipios del Estado de Durango, que determinen, puedan condonar hasta el 100% del pago de los derechos y/o productos por actas de defunción, así como de inhumaciones, y permisos de cremación relacionadas con la disposición final de los restos humanos derivados de la pandemia del covid-19, con dicha reforma se pretende que los



servicios que presten por Actos del Registro Civil, como lo son el registro de defunciones, quede exento cuando se trate de defunciones derivadas del VIRUS SARS-CoV-2.

SEGUNDO. Importante resulta aclarar que la expedición de las actas de defunción son un derecho que lo cobra el Estado, a través de las recaudaciones de renta en los municipios, y en las direcciones generales del Registro Civil del Estado de Durango, este derecho se contempla en artículo 58 fracción II de la Ley de Hacienda del Estado de Durango, por lo que, como se podrá observar, esta es una disposición exclusiva del Estado, en tal virtud este Congreso no puede autorizar a los municipios de nuestra entidad a que exenten de dicho pago, porque queda claro no es una facultad municipal.

TERCERO. Ahora bien, respecto de los derechos por los servicios de cremaciones, es importante resaltar que, si bien es cierto, las personas que han fallecido a causa de la pandemia por el VIRUS SARS-CoV-2, por obvias razones los creman, sin embargo, al realizar un análisis de los municipios que cobran el derecho de cremación, solo los municipios de Durango, Gómez Palacio, Lerdo y Canatlán cobran este derecho, y sin embargo, en cuestión de exentar del pago de este derecho, los suscritos consideramos que para emitir una reforma a las leyes municipales, es necesario informar antes a los ayuntamientos que se emitirán disposiciones dentro de dichas leyes a fin de establecer beneficios a la población, lo cual como podemos ver del expediente que contiene la iniciativa objeto del presente acuerdo, no obran documentos donde se haya tomado en consideración la opinión de los ayuntamientos.

CUARTO. Ahora bien, respecto del derecho de inhumaciones, si bien es cierto, en las leyes de ingresos municipales, se contempla dicho cobro, sin embargo, cierto es que de los 39 ayuntamientos solo diecinueve de ellos, contemplaron en su proyección de ingresos para el ejercicio fiscal 2021, un determinado monto; además de las pláticas que hemos tenido en los últimos días con los presidentes municipales, nos comentan que la situación de los municipios en la actualidad está muy difícil, toda vez que para lograr la recaudación que se proyecta y hacer frente a la problemática que día a día viven han tenido que reducir muchos gastos, en virtud, de los recortes de las participaciones federales, y aún con todo eso no completan ni para pagar las nóminas.

QUINTO. Por tal motivo, los suscritos consideramos que lejos de hacerles un bien a los municipios y a la ciudadanía les hacemos un mal, dado que éstos no pueden fomentar la recaudación y por consecuencia, los contribuyentes no tienen el hábito de cumplir con sus compromisos ante las autoridades municipales, ya que, si no existe un ingreso al municipio,



este a su vez no podrá cumplir con sus obligaciones constitucionales, tal como lo contempla el artículo 115 fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tales como:

“Artículo 115. *Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:*

....

Párrafo reformado DOF 10-02-2014

fracción III. *Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:*

Párrafo reformado DOF 23-12-1999

a) *Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;*

*Inciso reformado
DOF 23-12-1999*

b) *Alumbrado público.*

c) *Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;*

Inciso reformado DOF 23-12-1999

d) *Mercados y centrales de abasto.*

e) *Panteones.*

f) *Rastro.*

g) *Calles, parques y jardines y su equipamiento;*

Inciso reformado DOF 23-12-1999

h) *Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; e*

Inciso reformado DOF 23-12-1999

i) *Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera*

....”

SEXTO. En tal virtud, y por lo anteriormente expuesto, los suscritos, consideramos que lo procedente es dejar sin efectos la iniciativa aludida en el proemio del presente acuerdo, por lo que se somete a la determinación de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE



CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO ACUERDA:

PRIMERO. Por las razones anteriormente expuestas, se deja sin efectos la iniciativa presentada por los diputados mencionados en el proemio del presente dictamen.

SEGUNDO. Archívese el asunto como definitivamente concluido.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 30 (treinta) días del mes de noviembre de 2021 (dos mil veintiuno).

**LA COMISIÓN DE HACIENDA,
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA**

**DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO
PRESIDENTA**

**DIP. LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA
SECRETARIO**

**DIP. CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA
VOCAL**

**DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ
VOCAL**

**DIP. ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ
VOCAL**

**DIP. DAVID RAMOS ZEPEDA
VOCAL**

**DIP. ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ
VOCAL**

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN DE ACUERDO



PRESIDENTE: HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA QUE EL REGISTRO DE ORADORES QUEDÓ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE: DE NO HABER REGISTRO, SE SOMETE A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL, EL DICTAMEN DE ACUERDO.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, PARA QUE DE MANERA VERBAL SOLICITE A CADA UNO DE LAS Y LOS DIPUTADOS SU VOTO, PARA LO CUAL SE PIDE MENCIONE SU NOMBRE Y APELLIDO PARA QUE LOS DIPUTADOS PUEDAN EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO, TOME NOTA DEL MISMO Y LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: .



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: .

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: A FAVOR

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.

DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO JOEL CORRAL ALCÁNTAR.

DIPUTADO JOEL CORRAL ALCÁNTAR: A FAVOR.



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.

DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: JUSTIFICANTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: EN CONTRA.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: EN CONTRA.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES.

DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES: EN CONTRA.



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR.

DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: EN CONTRA.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: EN CONTRA.



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADA DIANA MARIBEL TORRES TORRES.

DIPUTADA DIANA MARIBEL TORRES TORRES: EN CONTRA.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: .

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA.

DIPUTADO CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA: EN CONTRA.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: A FAVOR.



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: .

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADA MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA.

DIPUTADA MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA: EN CONTRA.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: LA DE
LA VOZ, DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: SON
12 VOTOS A FAVOR, 8 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO
PRESIDENTE.

Diputado	Sentido del voto
ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	
JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS	
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ	A Favor
SILVIA PATRICIA JÍMENEZ DELGADO	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR	A Favor
JOEL CORRAL ALCÁNTAR	A Favor
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	En Contra
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO	En Contra
EDUARDO GARCÍA REYES	En Contra
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	A Favor
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	En Contra
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	En Contra
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A Favor
DIANA MARIBEL TORRES TORRES	En Contra



ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ	
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	En Contra
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	
MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA	En Contra
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	A Favor

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA Y PROCÉDASE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO ANTES CITADO.

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, POR EL CUAL SE DESESTIMA INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA Y DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, la iniciativa presentada por el EL C. GERARDO VILLARREAL SOLÍS, DIPUTADO INTEGRANTE DE LA LXVIII LEGISLATURA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA Y DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS; por lo que, en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto por la *fracción I del artículo 93, y los diversos artículos 122 fracciones I y II, 183, 184, 185, 187, 188, 189 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango*, nos permitimos presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente Dictamen de Acuerdo, con base en los siguientes:



CONSIDERANDOS

PRIMERO. Los suscritos al entrar al estudio y análisis de la iniciativa descrita en el proemio del presente acuerdo, damos cuenta que en la misma se contiene la adición de una fracción XVIII Bis al artículo 2 y reforma el artículo 54 de la LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA Y DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS, ello con el fin de ingresar dentro del glosario de dicha ley, el concepto de Inversión Pública Productiva Sustentable, así como establecer que la Banca de Desarrollo podrá incurrir al financiamiento con organismos financieros internacionales en las que México ostente participación accionaria, cumpliendo con los siguientes requisitos:

I. Los recursos obtenidos deberán destinarse única y exclusivamente para inversión pública productiva sustentable;

II. La Secretaría, en el ámbito de sus atribuciones determinará las reglas a las cuales estarán sujetos dichos financiamientos, salvaguardando la viabilidad financiera y las mejores condiciones de acceso al crédito.

III. Previo dictamen de la Secretaría y garantizando las mejores condiciones de acceso al crédito, los Entes Públicos podrán estar exentos de los procesos competitivos a que se refiere la presente Ley.

SEGUNDO. La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, contempla en su dispositivo 22 lo siguiente:

Artículo 22.- Los Entes Públicos no podrán contraer, directa o indirectamente, Financiamientos u Obligaciones con gobiernos de otras naciones, con sociedades o particulares extranjeros, ni cuando deban pagarse en moneda extranjera o fuera del territorio nacional. Asimismo, sólo podrán contraer Obligaciones o Financiamientos cuando se destinen a Inversiones públicas productivas y a Refinanciamiento o Reestructura, incluyendo los gastos y costos relacionados con la contratación de dichas Obligaciones y Financiamientos, así como las reservas que deban constituirse en relación con las mismas.

De igual forma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en su artículo 160 dispone que:

ARTÍCULO 160.- *En el manejo de los recursos públicos, los poderes del Estado, los órganos constitucionales autónomos y los municipios se ajustarán a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, imparcialidad, honradez y responsabilidad social para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.*

Las obligaciones o empréstitos que autorice el Congreso del Estado deberán destinarse a destinen a inversiones públicas productivas y a su refinanciamiento o reestructura, las cuales deberán realizarse bajo las mejores condiciones del mercado; en ningún caso podrán destinar empréstitos para cubrir gasto corriente.

PÁRRAFO REFORMADO POR DEC. 48, LXVII, P. O. No. 8, 26 DE ENERO DE 2017.

El Estado y los Municipios podrán contratar obligaciones para cubrir sus necesidades de corto plazo, sin rebasar los límites máximos y condiciones que establezca la ley general expedida por el Congreso de la Unión. Las obligaciones a corto plazo, deberán liquidarse a más tardar tres meses antes del término del periodo de gobierno correspondiente y no podrán contratarse nuevas obligaciones durante esos últimos tres meses.

PÁRRAFO ADICIONADO Y RECORRE EN SU ORDEN LOS SIGUIENTES POR DEC. 48, LXVII, P. O. NO. 8, 26 DE ENERO DE 2017.



Las licitaciones públicas contempladas en la ley, tendrán por objeto asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

No podrá hacerse erogación alguna que no esté comprendida en el presupuesto de egresos correspondiente o determinada por la ley.

De igual forma la Ley de Disciplina Financiera y de Responsabilidad Hacendaria del Estado y sus Municipios en su artículo 54 contempla lo siguiente:

ARTÍCULO 54. Los Entes Públicos no podrán contraer, directa o indirectamente, Financiamientos u Obligaciones con gobiernos de otras naciones, con sociedades o particulares extranjeros, ni cuando deban pagarse en moneda extranjera o fuera del territorio nacional. Asimismo, sólo podrán contraer Obligaciones o Financiamientos cuando se destinen a Inversiones públicas productivas y a Refinanciamiento o Reestructura, incluyendo los gastos y costos relacionados con la contratación de dichas Obligaciones y Financiamientos, así como las reservas que deban constituirse en relación con las mismas.

TERCERO. Por lo que, como se podrá observar, nuestra normativa tanto federal como local es muy clara al prohibir que los entes públicos contraten financiamientos u obligaciones con gobierno de otras naciones, con sociedades o particulares extranjeros; por lo que, los suscritos consideramos que toda en sí la propuesta de reforma es contraria a la norma tanto federal como local, ya que la propuesta contempla que se pueda recurrir a financiamientos con organismos financieros internacionales, y por consecuencia al contemplar en la misma iniciativa que los recursos obtenidos deberán destinarse única y exclusivamente para inversión Pública Productiva Sustentable, por lo que no aplica entonces adicionar la fracción XXVII Bis, respecto de las definiciones, ya que en el glosario o dentro de las definiciones de una Ley, se consideran aquellas palabras que tienen algún fin dentro del ordenamiento.

CUARTO. En tal virtud, y por lo anteriormente expuesto, los suscritos, consideramos que lo procedente es dejar sin efectos la iniciativa aludida en el proemio del presente acuerdo, por lo que se somete a la determinación de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO ACUERDA:

PRIMERO. Por las razones expuestas, se deja sin efectos la iniciativa presentada por el diputado mencionado en el proemio del presente dictamen.

SEGUNDO. Archívese el asunto como definitivamente concluido.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 30 (treinta) días del mes de noviembre de 2021 (dos mil veintiuno).



**LA COMISIÓN DE HACIENDA,
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA**

**DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO
PRESIDENTA**

**DIP. LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA
SECRETARIO**

**DIP. CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA
VOCAL**

**DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ
VOCAL**

**DIP. ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ
VOCAL**

**DIP. DAVID RAMOS ZEPEDA
VOCAL**

**DIP. ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ
VOCAL**

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN
CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN DE ACUERDO

PRESIDENTE: AL NO HABER REGISTROS, SE SOMETE A VOTACIÓN EN
FORMA NOMINAL, EL DICTAMEN DE ACUERDO.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA
DEL VALLE RAMÍREZ, PARA QUE DE MANERA VERBAL SOLICITE A CADA
UNO DE LAS Y LOS DIPUTADOS SU VOTO, PARA LO CUAL SE PIDE
MENCIONE SU NOMBRE Y APELLIDO PARA QUE LOS DIPUTADOS



PUEDAN EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO, TOME NOTA DEL MISMO Y
LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: CON SU
PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO
ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: .

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO
JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: .

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: A FAVOR.



DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: A FAVOR

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.

DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO JOEL CORRAL ALCÁNTAR.

DIPUTADO JOEL CORRAL ALCÁNTAR: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.

DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: JUSTIFICANTE.



DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: LA DE LA VOZ, DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, EN CONTRA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: EN CONTRA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES.

DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES: EN CONTRA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR.

DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ.



DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: EN CONTRA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: EN CONTRA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA
DIANA MARIBEL TORRES TORRES.

DIPUTADA DIANA MARIBEL TORRES TORRES: EN CONTRA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: .



DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA.

DIPUTADO CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA: EN CONTRA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA
VERÓNICA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO
FERNANDO ROCHA AMARO.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: .

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA
MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA.

DIPUTADA MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA: EN CONTRA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: A FAVOR.



DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: SON 12

VOTOS A FAVOR, 8 EN CONTRA, ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.

Diputado	Sentido del voto
ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	
JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS	
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ	A Favor
SILVIA PATRICIA JÍMENEZ DELGADO	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR	A Favor
JOEL CORRAL ALCÁNTAR	A Favor
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	En Contra
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO	En Contra
EDUARDO GARCÍA REYES	En Contra
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	A Favor
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	En Contra
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	En Contra
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A Favor
DIANA MARIBEL TORRES TORRES	En Contra
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ	
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	En Contra
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	
MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA	En Contra
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	A Favor

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA, Y PROCÉDASE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO ANTES CITADO.

PRESIDENTE: PASAMOS AL PUNTO NÚMERO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, POR EL CUAL SE DESESTIMA INICIATIVA QUE



CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, la iniciativa presentada por el **C. LUIS IVÁN GURROLA VEGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXVIII LEGISLATURA**, que contiene *reforma al artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango*; por lo que, en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto por la *fracción I del artículo 93, y los diversos artículos 122 fracciones I y II, 183, 184, 185, 187, 188, 189 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango*, nos permitimos presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente Dictamen de Acuerdo, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Los suscritos al entrar al estudio y análisis de la iniciativa descrita en el proemio del presente acuerdo, damos cuenta que con la misma se pretende reformar el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

SEGUNDO. El objeto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, se contempla en el artículo 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y establece que *“Las licitaciones públicas contempladas en la ley, tendrán por objeto asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes”*.

TERCERO. Ahora bien, el objeto de reforma al artículo 25 de la mencionada Ley de Adquisiciones, es favorecer a los proveedores locales, a fin de que sea a ellos a quienes las dependencias, entidades y ayuntamientos, se les observe al menos el 95% de los procesos de adquisición de bienes muebles, arrendamientos y contratación de servicios que requieran, y que representen cuando menos el 75 del presupuesto programado.

CUARTO. Sin embargo, esta Comisión que dictamina, al realizar el estudio y análisis de la iniciativa en comento, consideramos que al elevar el porcentaje de 75% a un 95%, para la inversión a proveedores locales, se estaría desplazando la inversión, es decir les estaríamos cerrando las puertas a proveedores de otros estados, incluso a los internacionales, y por lo tanto las empresas locales, no se esforzarían en ofrecer mejores condiciones, incluso, en hacerse más competitivas.



En ese mismo tenor, el mismo artículo 25 de esta Ley, ya establece ciertos criterios de preferencia de las empresas locales sobre las nacionales y extranjeras, tales como si existen dos o más proposiciones que en cuanto a precio tengan una diferencia máxima del dos por ciento, el contrato debe adjudicarse de acuerdo al siguiente orden:

- I. A los proveedores del sector de las micro, pequeñas y medianas empresas asentadas o con domicilio en el Estado, inscritos en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Durango, por lo menos con una antigüedad de 6 (seis) meses anteriores a la fecha de la convocatoria;*
- II. Al proveedor local sobre el nacional, o a este sobre el extranjero;*
- III. A los proveedores que presenten mejor grado de protección al medio ambiente; y*
- IV. A los proveedores que presenten innovaciones tecnológicas.*

QUINTO. Ahora bien, nuestro Estado de Durango, cuenta con una diversidad de oportunidades en todos los municipios, así como en nuestra capital, y por lo tanto se debe fomentar el desarrollo económico a fin de que proveedores de nuestro Estado, que no se encuentran registrados dentro del padrón de proveedores que contempla la Contraloría del Estado, cumplan con los requisitos para que se registren y así pueda haber más competitividad dentro de los mismos proveedores locales, ya que en la actualidad, mientras las empresas locales no ofrezcan mejores condiciones al llevarse a cabo las licitaciones por parte de los tres poderes, los ayuntamientos, las dependencias y entidades de nuestro Estado, no se pueden cerrar las puertas a las inversiones foráneas.

SEXTO. La pandemia desencadenada por el SARS-Cov-2 (COVID-19), trajo como consecuencia el cierre de muchas empresas dentro de nuestro Estado, y no se diga dentro de los municipios duranguenses, por lo que, ahorita, no estamos preparados para abastecer a los tres poderes, los ayuntamientos, las dependencias y entidades de nuestro Estado, cuando necesiten realizar sus adquisiciones, porque necesita pasar más tiempo para que se restablezca nuestra economía local; por consecuencia, los suscritos consideramos que a fin de que se levante la economía mexicana, debemos abrir nuestras puertas para que empresas de otros estados, incluso extranjeras ofrezcan sus servicios, y del mismo modo, las empresas duranguenses puedan participar en licitaciones de otros estados, además, como ya lo mencionamos, en el mismo artículo 25 se contemplan los criterios de preferencia de los proveedores locales sobre los foráneos.



SÉPTIMO. *Ahora bien, el mismo artículo 25, objeto de reforma, como ya se mencionó párrafos arriba dentro de los criterios para adjudicar los contratos, uno de ellos es que los proveedores que presenten mejor grado de protección al medio ambiente, podrán tener preferencias para dicha adjudicación, sin embargo como podemos darnos cuenta, en nuestro Estado no existen empresas locales que otorguen este servicio, es decir, ya que de las que se encuentran asentadas dentro de nuestro territorio local, incluso nacional, son empresas extranjeras tales, como McDonald's, PepsiCo, Walmart, entre otras, aún y cuando otorguen empleos a los mexicanos, estas no son empresas mexicanas, pero son las que ofrecen mejor grado de protección al medio ambiente.*

OCTAVO. *En ese mismo tenor, también es necesario mencionar que otro de los criterios que se contempla para su adjudicación es el que los proveedores que presenten innovaciones tecnológicas, más, por obvias razones sabemos que en nuestro Estado no contamos con empresas de esa magnitud, y por lo tanto al contemplarse dentro de los criterios, tendrían que entrar a concursos de licitación y si es que cumple con dicho requisito, y aunque no sea empresa local, puede adjudicarse las adquisiciones.*

Por lo antes expuesto, los suscritos consideramos que lo procedente es dejar sin efectos la iniciativa aludida en el proemio del presente acuerdo, por lo que se somete a la determinación de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO ACUERDA:

PRIMERO. Por las razones expuestas, se deja sin efectos la iniciativa presentada por el Diputado mencionado en el proemio del presente dictamen.

SEGUNDO. Archívese el asunto como definitivamente concluido.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 30 (treinta) días del mes de noviembre de 2021 (dos mil veintiuno).

**LA COMISIÓN DE HACIENDA,
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA**

**DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO
PRESIDENTA**

**DIP. LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA
SECRETARIO**



**DIP. CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA
VOCAL**

**DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ
VOCAL**

**DIP. ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ
VOCAL**

**DIP. DAVID RAMOS ZEPEDA
VOCAL**

**DIP. ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ
VOCAL**

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN DE ACUERDO.

PRESIDENTE: AL NO HABER REGISTRO, SE SOMETE A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL, EL DICTAMEN DE ACUERDO.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, PARA QUE DE MANERA VERBAL SOLICITE A CADA UNO DE LAS Y LOS DIPUTADOS SU VOTO, PARA LO CUAL SE PIDE MENCIONE SU NOMBRE Y APELLIDO PARA QUE LOS DIPUTADOS PUEDAN EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO, TOME NOTA DEL MISMO Y LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: CON SU PERMISO PRESIDENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ.



DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: .

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: .

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: .

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: A FAVOR

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.

DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: A FAVOR.



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO JOEL CORRAL ALCÁNTAR.

DIPUTADO JOEL CORRAL ALCÁNTAR: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.

DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: JUSTIFICANTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: EN CONTRA.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: EN CONTRA.



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES.

DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES: EN CONTRA.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR.

DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: EN CONTRA.



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: EN CONTRA.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADA DIANA MARIBEL TORRES TORRES.

DIPUTADA DIANA MARIBEL TORRES TORRES: EN CONTRA.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: .

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA.

DIPUTADO CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA: EN CONTRA.



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: .

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADA MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA.

DIPUTADA MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA: EN CONTRA.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: LA DE
LA VOZ, DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: SON
11 VOTOS A FAVOR, 8 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO
PRESIDENTE.

Diputado	Sentido del voto
ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	
JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS	
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ	
SILVIA PATRICIA JÍMENEZ DELGADO	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR	A Favor
JOEL CORRAL ALCÁNTAR	A Favor
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	



ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	En Contra
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO	En Contra
EDUARDO GARCÍA REYES	En Contra
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	A Favor
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	En Contra
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	En Contra
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A Favor
DIANA MARIBEL TORRES TORRES	En Contra
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ	A Favor
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	En Contra
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	
MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA	En Contra
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	A Favor

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA, Y PROCÉDASE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO ANTES CITADO.

PRESIDENTE: PASAMOS AL PUNTO NÚMERO DOCE DEL ORDEN DEL DÍA Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, POR EL CUAL SE DESESTIMA INICIATIVA QUE CONTIENE LEY REGLAMENTARIA PARA LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL ESTADO DE DURANGO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, la iniciativa presentada por el **C. OTNIEL GARCIA NAVARRO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXVIII LEGISLATURA**, que contiene **LEY**



REGLAMENTARIA PARA LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL ESTADO DE DURANGO; por lo que, en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto por la *fracción I del artículo 93, y los diversos artículos 122 fracciones I y II, 183, 184, 185, 187, 188, 189 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango*, nos permitimos presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente Dictamen de Acuerdo, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Los suscritos al entrar al estudio y análisis de la iniciativa descrita en el proemio del presente acuerdo, damos cuenta que en la misma se contiene la LEY REGLAMENTARIA PARA LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL ESTADO DE DURANGO, la cual tiene como propósito establecer las bases y disposiciones generales para la formulación del presupuesto participativo en los municipios del Estado Libre y Soberano de Durango.

SEGUNDO. Dentro de la exposición de motivos, el iniciador expone que para dar cumplimiento a esta ley, los ciudadanos se organizarán para participar y así poder decidir hasta en un 25% de los recursos que los municipios destinen al gasto de inversión en sus presupuestos de egresos.

TERCERO. Los suscritos, estamos conscientes de las necesidades por las que los municipios de nuestra entidad atraviesan en cuanto a obra pública, sin embargo como es sabido por la mayoría de los duranguenses en los últimos años todos los municipios de nuestro país y los de nuestra entidad federativa no son la excepción, ya que han sufrido recortes importantes en sus participaciones federales, es decir, de los 39 municipios duranguenses la mayoría depende de dichas participaciones; no obstante, al ser recortados algunos rubros de sus participaciones, no dan gran margen para que los habitantes de dichos municipios puedan participar en la integración de los presupuestos de egresos respectivos.

CUARTO. De igual forma, en pláticas recientes con los presidentes municipales de las actuales administraciones, en su mayoría están dando cumplimiento a resoluciones laborales por demandas de ex trabajadores, que en su momento, algunos exfuncionarios no convinieron con dichos trabajadores y esto dio margen a que las indemnizaciones que les correspondían se convirtieran en laudos laborales; es por eso que, en fecha 18 de noviembre de 2021, la LXIX Legislatura, aprobó el decreto número 10 a fin de que los municipios destinen al menos el 1% de sus ingresos de libre disposición para abrir una cuenta para laudos laborales, lo cual, aunado a los recortes realizados por la federación, para los municipios se les volvería un tanto difícil por el momento dar cumplimiento a esta ley.

QUINTO. En tal virtud, y esperando que la economía de nuestro país, de nuestro Estado y por consecuencia de nuestros municipios se restablezca, los suscritos, consideramos que a fin de



no quebrantar las economías municipales, lo procedente es dejar sin efectos la iniciativa aludida en el proemio del presente acuerdo, por lo que se somete a la determinación de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO ACUERDA:

PRIMERO. Por las razones expuestas, se deja sin efectos la iniciativa presentada por el diputado mencionado en el proemio del presente dictamen.

SEGUNDO. Archívese el asunto como definitivamente concluido.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 30 (treinta) días del mes de noviembre de 2021 (dos mil veintiuno).

**LA COMISIÓN DE HACIENDA,
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA**

**DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO
PRESIDENTA**

**DIP. LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA
SECRETARIO**

**DIP. CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA
VOCAL**

**DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ
VOCAL**

**DIP. ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ
VOCAL**

**DIP. DAVID RAMOS ZEPEDA
VOCAL**

**DIP. ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ
VOCAL**



PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN DE ACUERDO

PRESIDENTE: AL NO HABER REGISTRO, SE SOMETE A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL, EL DICTAMEN DE ACUERDO.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, PARA QUE DE MANERA VERBAL SOLICITE A CADA UNO DE LAS Y LOS DIPUTADOS SU VOTO, PARA LO CUAL SE PIDE MENCIONE SU NOMBRE Y APELLIDO PARA QUE LOS DIPUTADOS PUEDAN EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO, TOME NOTA DEL MISMO Y LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: .



DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: .

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: .

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: A FAVOR

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.

DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO JOEL CORRAL ALCÁNTAR.

DIPUTADO JOEL CORRAL ALCÁNTAR: A FAVOR.



DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.

DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: JUSTIFICANTE.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: LA DE LA VOZ, DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, EN CONTRA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: EN CONTRA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES.

DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES: EN CONTRA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR.



DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO
DAVID RAMOS ZEPEDA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: EN CONTRA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: EN CONTRA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: A FAVOR.



DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA
DIANA MARIBEL TORRES TORRES.

DIPUTADA DIANA MARIBEL TORRES TORRES: EN CONTRA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: .

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA.

DIPUTADO CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA: EN CONTRA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA
VERÓNICA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO
FERNANDO ROCHA AMARO.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: .



DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA.

DIPUTADA MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA: EN CONTRA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: SON 11 VOTOS A FAVOR, 8 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.

Diputado	Sentido del voto
ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	
JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS	
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ	
SILVIA PATRICIA JÍMENEZ DELGADO	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR	A Favor
JOEL CORRAL ALCÁNTAR	A Favor
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	En Contra
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO	En Contra
EDUARDO GARCÍA REYES	En Contra
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	A Favor
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	En Contra
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	En Contra
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A Favor
DIANA MARIBEL TORRES TORRES	En Contra
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ	
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	En Contra
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	
MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA	En Contra
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	A Favor



PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA, Y PROCÉDASE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO ANTES CITADO.

PRESIDENTE: PASAMOS AL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO DEL ORDEN DEL DÍA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, POR EL CUAL SE DESESTIMA INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE DURANGO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, la iniciativa presentada por los CC. DIPUTADOS, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, LUIS IVAN GURROLA VEGA, KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO (T), PEDRO AMADOR CASTRO, NANCY CAROLINA VASQUEZ LUNA, ALEJANDRO JURADO FLORES Y OTNIEL GARCÍA NAVARRO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA DE LA LXVIII LEGISLATURA QUE CONTIENE *REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE DURANGO*; por lo que, en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto por la *fracción I del artículo 93, y los diversos artículos 122 fracciones I y II, 183, 184, 185, 187, 188, 189 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango*, nos permitimos presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente Dictamen de Acuerdo, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS



PRIMERO. Los suscritos al entrar al estudio y análisis de la iniciativa descrita en el proemio del presente acuerdo, damos cuenta que la misma contiene reforma al artículo 12 bis, así como la adición de un artículo 25 bis a la Ley de Hacienda del Estado De Durango.

En el artículo 12 bis, establece lo siguiente: ***“ARTÍCULO 12 bis. Queda exento hasta por un periodo de 4 años, el impuesto sobre nómina en un 100% a las personas físicas o morales que empleen trabajadores que cuenten con cuarenta y cinco años cumplidos o más a la fecha de contratación, o demuestren haber sido deportados de los Estados Unidos de América, respecto a la nómina de dicho trabajador”.***

ARTICULO ADICIONADO POR DECRETO 153, P. O. No. 51 DEL 25 DE JUNIO DE 2017

Ahora bien, lo que se pretende con la iniciativa objeto del presente acuerdo, es que: ***“en casos de fuerza mayor o contingencia sanitaria declarada por las autoridades sanitarias competentes, las empresas que tengan hasta cincuenta trabajadores, es decir, las micro y pequeñas empresas, quedarán exentas de este impuesto durante el tiempo que permanezcan declarada la contingencia”.***

El Impuesto Sobre Nómina (ISN) es una contribución de carácter estatal, la cual deben pagar las personas físicas y morales que realicen pagos en efectivo o en especie por concepto de remuneración al trabajo personal subordinado. Lo anterior implica que la base gravable de este impuesto es el monto de los pagos efectuados por parte de los patrones hacia los trabajadores, entre los que se encuentran los salarios, primas, bonos y aguinaldos, entre otros. Los conceptos gravables varían de acuerdo con la entidad (Congreso de la Ciudad de México 2016; Olivera Sánchez y Velázquez Beltrán 2012).

Desde 2008, todas las entidades federativas cobran el ISN con distintos esquemas impositivos, pues cada una tiene la libertad de establecer en sus leyes fiscales la tasa que cobra y la base gravable. Las tasas que se cobran en las entidades van de 2% a 3% y pueden ser fijas o escalonadas de acuerdo con el monto de las nóminas (Olivera Sánchez y Velázquez Beltrán 2012; Guillermo Peón y Vargas Casimiro 2017; Rivera 2021).³.

SEGUNDO. Por este impuesto, el Gobierno del Estado, de Durango, en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2021, proyectó recaudar la cantidad de \$506,144,779 (quinientos seis millones ciento cuarenta y cuatro mil setecientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.), importe que la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado, también al elaborar el proyecto de Presupuesto de Egresos Estatal y al ser aprobado por este Congreso proyecta destinar el monto en mención a las actividades más prioritarias de nuestra entidad, considerando la situación en que se encuentra nuestro Estado debido al cierre de empresas por las pérdidas que sufrieran a raíz de la pandemia por el SARS-Cov-2 (COVID-19) y al exentar a las micro y medianas empresas mientras dure la contingencia sanitaria se estaría dejando en desamparo a sectores más vulnerables en esta difícil situación económica.

³ <https://www.infoautonomos.mx/obligaciones-fiscales/impuesto-sobre-nomina-isn/>



Aún y con dicho monto, el Estado de Durango, en el año de 2019, fue uno de los estados que menos recaudó por dicho impuesto, con un 0.16% a diferencia de otros estados que recaudaron de un 36% hasta un 65% de sus propios PIB.⁴

TERCERO. En ese mismo orden de ideas, la adición del artículo 25 Bis, en esta misma ley, pretende que, en casos de fuerza mayor o contingencia sanitaria declarada por las autoridades competentes, los sujetos obligados, quedarán exentos de ese impuesto durante el tiempo que permanezca declarada la contingencia.

Se aclara que el impuesto a que se refiere en este artículo propuesto para reforma, es el Impuesto Sobre Hospedaje, por lo que no obsta hacer mención que en la Ley de Ingresos del Estado de Durango para el ejercicio fiscal 2021, se proyectó recaudar para dicho año la cantidad de \$ 8,257,060 (ocho millones doscientos cincuenta y siete mil sesenta pesos 00/100 M.N.).

A mayor abundamiento, nos permitimos dar una definición del Impuesto sobre Hospedaje: El Impuesto sobre Hospedaje (ISH) es un impuesto estatal de acuerdo a los términos de la legislación de cada estado. Este impuesto grava los servicios de hospedaje, y actualmente la mayoría de las legislaciones de los estados prevén que la oferta de alojamientos a través de plataformas digitales es también considerada una actividad sujeta a este impuesto.

El **ISH** es similar al **IVA**, ya que se traslada al cliente; es decir, el huésped es quien paga el impuesto. Pudiendo variar según el estado, entre el 2% a un 5%. Al ser un impuesto estatal, el Impuesto Sobre Hospedaje, no es contemplado en el **RPD**, aunque en algunos estados la retención y enterar el impuesto al órgano correspondiente es obligatorio.

El impuesto sobre hospedaje se aplica a los servicios prestados por hoteles, moteles, albergues, posadas, mesones, hosterías, campamentos, paraderos de casas rodantes y otros establecimientos que presten servicios de esa naturaleza, considerando que la base del impuesto es neto sobre el servicio de hospedaje, sin considerar los alimentos, bebidas y demás servicios consumidos durante la estancia y por supuesto antes del IVA.

Impuesto sobre hospedaje (ISH): ¿Cómo se paga?

Como punto de partida la emisión de la factura al momento de formalizar el "Check out" del huésped o cliente a su salida del hotel. Al momento de que el huésped solicita su "Check out" en el Front Desk, el cajero emite una factura donde se especifican los cargos que se efectuaron durante su estadía.

⁴ <https://www.infoautonomos.mx/obligaciones-fiscales/impuesto-sobre-nomina-isn/>



Estos cargos serían noches de hospedaje, cargos de restaurante, propinas, servicio de lavandería entre otros. El ISH se calcula sobre el monto resultante de las noches de hospedaje y se posicionaría en el campo de subtotales en la factura, junto otros impuestos recaudados.⁵

CUARTO. Como se puede observar, respecto del Impuesto Sobre Nómina, nuestro Estado es uno de los estados que menos recauda y si se exenta de este impuesto a las pequeñas y medianas empresas sería aún menos la recaudación.

Respecto del Impuesto Sobre Hospedaje, quien lo paga en sí es quien ocupa los servicios de hospedaje cuando viaja, y el prestador de servicios es quien entera directamente a la Secretaría de Finanzas estatal, pero como podemos ver, se estaría beneficiando a las empresas cuando en realidad somos las personas físicas las que pagamos dicho impuesto.

QUINTO. En tal virtud, y por lo anteriormente expuesto, los suscritos, consideramos que lo procedente es dejar sin efectos la iniciativa aludida en el proemio del presente acuerdo, por lo que se somete a la determinación de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO ACUERDA:

PRIMERO. Por las razones expuestas, se deja sin efectos la iniciativa presentada por el diputado mencionado en el proemio del presente dictamen.

SEGUNDO. Archívese el asunto como definitivamente concluido.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 30 (treinta) días del mes de noviembre de 2021 (dos mil veintiuno).

**LA COMISIÓN DE HACIENDA,
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA**

**DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO
PRESIDENTA**

⁵ www.rankia.mx/blog/sat-servicio-administracion-tributaria/3132543-que-impuesto-hospedaje-ish



DIP. LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA
SECRETARIO

DIP. CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA
VOCAL

DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ
VOCAL

DIP. ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ
VOCAL

DIP. DAVID RAMOS ZEPEDA
VOCAL

DIP. ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ
VOCAL

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN DE ACUERDO.

PRESIDENTE: AL NO HABER REGISTROS, SE SOMETE A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL, EL DICTAMEN DE ACUERDO.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, PARA QUE DE MANERA VERBAL SOLICITE A CADA UNO DE LAS Y LOS DIPUTADOS SU VOTO, PARA LO CUAL SE PIDE MENCIONE SU NOMBRE Y APELLIDO PARA QUE LOS DIPUTADOS PUEDAN EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO, TOMA NOTA DEL MISMO Y LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE.



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: .

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: .

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: .

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: A FAVOR



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.

DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO JOEL CORRAL ALCÁNTAR.

DIPUTADO JOEL CORRAL ALCÁNTAR: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.

DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: JUSTIFICANTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: EN CONTRA.



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: EN CONTRA.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES.

DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES: EN CONTRA.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR.

DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: A FAVOR.



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: EN CONTRA.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: EN CONTRA.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADA DIANA MARIBEL TORRES TORRES.

DIPUTADA DIANA MARIBEL TORRES TORRES: EN CONTRA.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: .



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA.

DIPUTADO CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA: EN CONTRA.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: .

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADA MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA.

DIPUTADA MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA: EN CONTRA.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: LA DE
LA VOZ, DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: SON
11 VOTOS A FAVOR, 8 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO
PRESIDENTE.



Diputado	Sentido del voto
ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	
JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS	
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ	
SILVIA PATRICIA JÍMENEZ DELGADO	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR	A Favor
JOEL CORRAL ALCÁNTAR	A Favor
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	En Contra
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO	En Contra
EDUARDO GARCÍA REYES	En Contra
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	A Favor
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	En Contra
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	En Contra
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A Favor
DIANA MARIBEL TORRES TORRES	En Contra
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ	
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	En Contra
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	
MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA	En Contra
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	A Favor

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA Y PROCÉDASE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO ANTES CITADO.

PRESIDENTE: INFORMO AL PLENO QUE LE PUNTO NÚMERO CATORCE DEL ORDEN DEL DÍA A SIDO RETIRADO POR SU PROMOVENTE POR LO CUAL PASAMOS AL PUNTO NUMERO QUINCE DEL ORDEN DEL DÍA.

PRESIDENTE: ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS: CON EL TEMA DENOMINADO "INFLACIÓN" PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON EL



TEMA DENOMINADO “GOBIERNO” PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON EL TEMA DENOMINADO “TRES AÑOS DE MAL GOBIERNO FEDERAL” PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA, CON EL TEMA DENOMINADO “ATENCIÓN DIGNA” PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), CON EL TEMA DENOMINADO “TRES AÑOS” PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA).

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, HASTA POR DIEZ MINUTOS PARA DESARROLLAR SU TEMA.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LAMENTABLEMENTE NUESTRO PAÍS SE ENFRENTA A LA TASA DE INFLACIÓN MÁS ALTA EN LOS ÚLTIMOS 20 AÑOS Y ESTO CADA VEZ MÁS LO RESIENTEN LOS BOLSILLOS DE LOS MEXICANOS, LOS PRECIOS DE LOS ALIMENTOS SE ENCUENTRAN 3 PUNTOS POR ENCIMA DE LA INFLACIÓN GENERAL QUE EN OCTUBRE PASADO LLEGÓ AL 7.05%, HAY UNA ALZA EN LOS PRECIOS DE LA CANASTA BÁSICA EL PRECIO DE ADQUIRIR LOS PRODUCTOS QUE LA COMPONEN HA SUBIDO UN 10.3% EN ESTE ÚLTIMO AÑO, ESTE INCREMENTO DE PRECIOS DE LOS



ALIMENTOS YA LÁSTIMA DE MANERA SENSIBLE LA ECONOMÍA DE MILLONES DE HOGARES DE MEXICANOS Y SOBRE TODO A LOS SECTORES MÁS POBRES Y A QUIENES VIERON MERMADOS SUS INGRESOS POR LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA, CONTRARIO A LAS PROMESAS DEL PRESIDENTE LAS CIFRAS DEL INEGI REVELAN QUE EL GAS Y LA ELECTRICIDAD HAN TENIDO EL MAYOR AUMENTO EN LA PRIMERA QUINCENA DE OCTUBRE, CABE RECORDAR QUE EN EL MUNICIPIO AL MEZQUITAL ES DONDE EL PRECIO DEL GAS ES DE LOS MÁS ALTOS EN EL PAÍS, LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS BÁSICOS SEGUIRÁN A LA ALTA DE CARA AL CIERRE DE ESTE 2021 ADVIRTIERON ESPECIALISTAS EN ECONOMÍA DEL BANCO DE MÉXICO, PUES SE PREVÉ QUE LA ECONOMÍA DE MÉXICO SUFRE UNA LEVE CONTRACCIÓN AL CIERRE DE ESTE AÑO ASÍ COMO UN INCREMENTO INFLACIONARIO, DE ACUERDO CON LA ALIANZA NACIONAL DE PEQUEÑOS COMERCIANTES DE LA SEGUNDA MITAD DE SEPTIEMBRE A LA FECHA LOS PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA CON MAYOR AUMENTO EN LOS PRECIOS SON LA CEBOLLA, LA PAPA Y EL JITOMATE, LA ALIANZA REALIZÓ EL MONITOREO MES A MES EN ESTA OCASIÓN LAS VERDURAS TUVIERON UN ALZA EL 59% PARA LA CEBOLLA, 40% PARA LA PAPA Y 33% PARA EL JITOMATE, OTROS PRODUCTOS QUE NO FALTAN EN LA ALIMENTACIÓN DIARIA DEL MEXICANO Y QUE SIGUEN A LA ALZA SON EL FRIJOL QUE TUVO UN AUMENTO DEL 17%, ASÍ COMO EL ARROZ CON UN ALZA EN LOS COSTOS DEL 20%, SEGÚN EL INFORME DEL INEGI LOS PRODUCTOS QUE PROPUSIERON EL INCREMENTO INFLACIONARIO SON EL CHILE SERRANO 54%, EJOTES EL 50%, JITOMATE 32%, GAS DOMÉSTICO 20%, CARNE DE CERDO 17, GASOLINA DE ALTO OCTANAJE



17%, Y EL GAS DOMÉSTICO NATURAL 15.25% A TODO ESTO HAY QUE SUMARLE QUE LA POBREZA EN MÉXICO CRECIÓ DOS PUNTOS PORCENTUALES ENTRE EL 2018 Y 2020 HASTA EL 43.9 DE LA POBLACIÓN, SEGÚN DATOS DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL CONEVAL, MIENTRAS EL PAÍS SE RECUPERA DE LA CRISIS PROVOCADA POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS QUE ARRASTRÓ AL ECONOMÍA LOCAL A SU PEOR DESEMPEÑO EN CASI UN SIGLO, LA MAYORÍA DE LOS MEXICANOS Y DURANGUENSES SE ENFRENTAN UN PRESENTE DIFÍCIL Y UN FUTURO MUY INCIERTO, LA PANDEMIA DEL COVID-19 Y LAS CRISIS ECONÓMICAS Y DE INSEGURIDAD AFECTAN SIEMPRE A QUIENES MENOS TIENEN, DESAFORTUNADAMENTE NI CON TODO EL DINERO QUE SE ESTÁ REGALANDO A LA GENTE POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL LOS MEXICANOS PUEDEN HACER FRENTE A ESTA SEVERA CRISIS ECONÓMICA PROVOCADA POR GOBIERNO INCAPAZ Y SIN IDEA DE IMPULSAR EL DESARROLLO DEL PAÍS, POR LO QUE HACEMOS UN LLAMADO AL GOBIERNO FEDERAL DE MORENA PARA QUE PONGA MAYOR INTERÉS EN ESTE TEMA SI BIEN ES CIERTO ESTA CRISIS ES MUNDIAL EN MÉXICO ANTES DE ESTA PANDEMIA YA VENÍAMOS ARRASTRANDO PROBLEMAS EN NUESTRA ECONOMÍA DEBIDO AL PÉSIMO MANEJO DEL GOBIERNO FEDERAL DE MORENA, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA, LA DIPUTADA DIANA TORRES ¿CON QUE OBJETO DIPUTADA? TIENE LA PALABRA LA DIPUTADA DIANA TORRES PARA HECHOS HASTA POR CINCO MINUTOS,



ENSEGUIDA LA DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR TAMBIÉN SE REGISTRA PARA HECHOS ENSEGUIDA LE DAREMOS LA PALABRA A LA DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR.

DIPUTADA DIANA MARIBEL TORRES TORRES: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, NUESTRO MÉXICO Y EL MUNDO ENTERO ESTÁ PASANDO POR UNA CRISIS DERIVADA DE LA PANDEMIA ES POR ESO QUE LA INFLACIÓN ESTÁ CRECIENDO DE MANERA EXPONENCIAL EN ESTOS MOMENTOS EXISTE MÁS DEMANDA QUE OFERTAN LOS PRODUCTOS, SE AFERRAN EN CREER Y VOCIFERAR QUÉ ES EL PRESIDENTE EL CAUSANTE PRINCIPAL DE LA MISMA Y NO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS ESTO ES MUNDIAL, SE ESTÁ ROMPIENDO MARCAS DE INFLACIÓN QUE NO SE TENÍAN DESDE HACE MÁS DE 30 AÑOS EN EUROPA Y EN ESTADOS UNIDOS, NO TODO ES CULPA DEL GOBIERNO FEDERAL DEBEMOS SER REALISTAS Y FIJARNOS EN TODOS LOS TEMAS, POR EJEMPLO EL DÍA DE AYER SE ANUNCIÓ QUE EL SALARIO MÍNIMO AUMENTARÁ UN 22% PARA EL AÑO 2022 SIENDO ASÍ QUE EL SALARIO QUEDARÁ EN 172.87 PESOS DIARIOS, MIENTRAS QUE EN LA ZONA FRONTERIZA QUEDARÁ EN 260.34, DURANGO NO SE EXCLUYE DE MÉXICO Y DEBEMOS ENFOCARNOS EN NUESTRO ESTADO QUE SE ENCUENTRA UN ESTANCAMIENTO EN DECADENCIA ECONÓMICA, EXISTEN MUNICIPIOS EN RECURSOS, PARTICIPACIONES RETENIDAS, UN ESTADO ENDEUDADO, LAUDOS MILLONARIO SIN PAGAR, OBSCURIDAD EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, Y NINGUNO DE USTEDES HACEN SEÑALAMIENTO DE ESTOS OJALÁ Y PRONTO VENGAN AQUÍ A ESTA



TRIBUNA PROPONER Y NO SOLAMENTE A CRITICAR Y A SEÑALAR, PORQUE SI SE TRATARA DE CRITICAR TENEMOS MUCHO QUE DEBATIR AL INTERIOR DE NUESTRO ESTADO, MÉXICO ESTÁ BIEN GOBERNADO Y REPRESENTADO Y NO DUDEN QUE SERÁ LO PROPIO PARA LEVANTAR LA FINANZAS Y LA ECONOMÍA QUE DEJÓ EL MAL GOBIERNO DE 36 AÑOS NEOLIBERALES, ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, A CONTINUACIÓN, LE CONCEDEMOS LA PALABRA A LA DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR: MUY BUENAS TARDES, LA ECONOMÍA QUÉ DIFÍCIL ESTE TEMA EN ESTOS TIEMPOS Y MÁS CUANDO SE LE APLAUDE ALGUIEN QUE NI SIQUIERA NOS HA AYUDADO Y NOS HA DEJADO SOLOS, EN MATERIA ECONÓMICA ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PROMETIÓ CRECER UN 4% EN SU SEXENIO PERO ESTO POR LO QUE VEMOS PUES ES UN SUEÑO IMPOSIBLE, TAN SOLO EN EL 2020 EL PRODUCTO INTERNO BRUTO SE CONTRAJO UN 8.2% ENTONCES CÓMO LE HACEMOS Y CÓMO LE HACE LA ECONOMÍA LOCAL PARA PODER CRECER, EL NÚMERO DE POBREZA AUMENTO EN 3.8 MILLONES TAN SOLO EN EL 2020, DE ACUERDO CON EL REPORTE QUE DIO A CONOCER EL CONEVAL EN TAN SOLO EL AGOSTO PASADO Y EL GRADO DE INFLACIÓN PARECE QUE COMO DIJO LA DIPUTADA PATY JIMÉNEZ CERRARÁ EN MÁS DEL 7% UN PORCENTAJE NUNCA ANTES VISTO, USTEDES LO SABEN EN ESTA PANDEMIA NOS DEJARON SOLOS



TAMBIÉN NO HUBO UN SOLO INCREMENTO Y ESO SE LO PUEDO DECIR COMO EN MI CARGO ANTERIOR COMO PRESIDENTA HONORARIA DEL DIF MUNICIPAL EN LERDO Y ASÍ CON TODOS LOS DIF EN TODO EL ESTADO NO NOS AUMENTARON EL NÚMERO DE APOYOS ALIMENTARIOS QUE DEL GOBIERNO FEDERAL VIENEN PORQUE HASTA LAS CAJITAS SON COLOR GUINDA NI SIQUIERA A UN 1% DE LA POBLACIÓN LLEGA, EL CAMPO Y LA CIUDAD QUEDARON DESPROTEGIDOS Y EL GOBIERNO DEL ESTADO HIZO LO PROPIO PERO MÁS AÚN LOS MUNICIPIOS QUE CON LAS CARENCIAS DE PRESUPUESTO PUES HICIERON LO POSIBLE PARA QUE ESTO PUDIERA LLEGAR NO PODEMOS AQUÍ ALABAR LO QUE NO ESTÁ OCURRIENDO, HOY LAS FAMILIAS NECESITAN APOYOS HOY LAS FAMILIAS NECESITAN ECONOMÍA Y COMO DICEN MIS DIPUTADOS DE LAS FRACCIONES Y GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PRI, DEL PAN Y DEL PRD TENEMOS QUE HACERLO PROPIO PARA QUE LOS PROGRAMAS FEDERALES DE VERDAD LLEGUEN AL ESTADO DE DURANGO, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS PREGUNTARÍA ¿SI ALGUNA DIPUTADA O DIPUTADO QUIERE HACER USO DE LA PALABRA?.

PRESIDENTE: DE NO SER ASÍ SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA, HASTA POR DIEZ MINUTOS, PARA DESARROLLAR SU TEMA.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, A 3 AÑOS



DEL GOBIERNO DE MORENA NO HAY NADA QUE CELEBRAR PORQUE SE LLEGA LA MITAD DE UN SEXENIO PERDIDO, UN SEXENIO EN DONDE EL GOBIERNO HABLA MUCHO DE SU POPULARIDAD PERO NADA DE SU RESULTADOS, ESTE ES UN SEXENIO QUE SIGUE SIENDO JUZGADO POR MUCHO EN LA IDEA DE LO QUE EL PRESIDENTE PIENSA HACER BIEN Y NO EN LO MAL QUE LO ESTÁ HACIENDO, ES TIEMPO DE QUE MÉXICO DESPIERTE, ES TIEMPO DE QUE MIRAMOS FRÍAMENTE LOS RESULTADOS Y MÁS ALLÁ DE PASIONES RECONOZCAMOS QUE LAS COSAS VAN MAL Y QUE SE DEBE DE CORREGIR EL RUMBO, NO EXISTE UN SOLO RUBRO EN EL QUE SE PUEDAN PRESUMIR AVANCES PORQUE ESTAMOS PEOR, HAY DESORDEN, HAY INCAPACIDAD, HAY AUTORITARISMO, MÁS CORRUPCIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS MARCADAS POR PREJUICIOS IDEOLÓGICOS, EN MATERIA ECONÓMICA, SALUD Y ESTADO DE DERECHO, ES DONDE MÁS SE RECIENTEN LOS MALOS RESULTADOS, PERO EL RETROCESO ES GENERALIZADO DESDE EL PREOCUPANTE AUMENTO LOS FEMINICIDIOS O VER AL GOBIERNO LITIGANDO PARA NO VACUNAR A NUESTROS MENORES MEXICANOS, Y HASTA LOS RETROCESOS EN MATERIA EDUCATIVA O LOS CONSTANTES ATAQUES A LAS INSTITUCIONES Y A LOS CONTRAPESOS DEL PODER, SI HOY NO GOBERNARA MORENA HABRÍA CASI CUATRO MILLONES MENOS DE MEXICANOS Y MEXICANAS EN LA POBREZA Y LA INFLACIÓN NO ESTARÍA EL 7%, TAMPOCO TENDRÍAMOS EL PEOR CRECIMIENTO ECONÓMICO EN 40 AÑOS, LA INVERSIÓN FIJA SEGUIRÍA SIENDO MOTOR DE DESARROLLO Y NO ESTARÍAMOS VIVIENDO LA MÁS GRANDE SALIDA DE CAPITALES DE LA HISTORIA MODERNA DE NUESTRO PAÍS, SE HUBIERA DETENIDO LA PANDEMIA DE FORMA



PROFESIONAL EN TODAS SUS ETAPAS, HABRÍA MUCHOS MENOS MUERTOS Y MUCHO MEJOR MANEJO DE LA CRISIS, TAMBIÉN SE HUBIERAN CUIDADO LOS EMPLEOS Y APOYADO AL SECTOR PRODUCTIVO DURANTE LA PANDEMIA, HABRÍA SEGURO POPULAR, ESTANCIAS INFANTILES, SEGURO DE DESEMPLEO Y NO TENDRÍAMOS LAS CIFRAS MÁS ALTAS DE HOMICIDIOS EN LA HISTORIA DE NUESTRO MÉXICO, CON EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL NO SE HABRÍA CAÍDO EL METRO Y LOS RESPONSABLES ESTARÍAN PRESOS, ASÍ COMO PÍO LÓPEZ OBRADOR, MANUEL BARLETT, CARLOS LOMELÍ, FÉLIX SALGADO MACEDONIO Y MUCHOS OTROS MÁS, TAMPOCO SÉ HABRÍAN PEDIDO RECURSOS A OTROS PAÍSES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO, MIENTRAS EN MÉXICO SE DEFORESTAN MÁS DE 2,500 HECTÁREAS DE LA SELVA PARA EL TREN MAYA, PARA NOSOTROS EL PASO DE MORENA A LA PRESIDENCIA HA SIDO CATASTRÓFICO E INCLUSO SUS MÁS FERVIENTES DEFENSORES YA SE QUEDAN SIN ARGUMENTOS CUANDO LA REALIDAD SE IMPONE Y REVELA UN PAÍS EN CRISIS, EN CRISIS DE SALUD, EN CRISIS DE SEGURIDAD, EN CRISIS ECONÓMICA, EN CRISIS SOCIAL Y EN CRISIS DEMOCRÁTICA, HAY SEÑALES SUMAMENTE PREOCUPANTE CÓMO LO RECIÉN LLAMADOS A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA POR PARTE DE NUESTROS MANDOS CASTRENSES Y LA PERSECUCIÓN A LOS OPOSITORES O DETRACTORES, SEAN PERIODISTAS ACTIVISTAS DE CAUSAS AMBIENTALES O DERECHOS HUMANOS O POLÍTICOS DE OPOSICIÓN, EN ESTOS TRES AÑOS DE GOBIERNO SE HAN DEBILITADO A LAS INSTITUCIONES QUE POR MUCHOS AÑOS LAS MEXICANAS Y LOS MEXICANOS LOGRAMOS CONSTRUIR, ADEMÁS DE LOS CONSTANTES ATAQUES A LOS



ORGANISMOS AUTÓNOMOS AHORA BIEN A LA GENTE A LAS MEXICANAS A LOS MEXICANOS LE PEGAN TAMBIÉN LAS MANOS LAS MALAS ACCIONES DE ESTE GOBIERNO FEDERAL Y UNO DE LOS PEORES IMPACTOS ES EL AUMENTO DE LA CANASTA BÁSICA, EL ACEITE COMESTIBLE COSTABA 26 PESOS EN 2018 Y HOY CUESTA 42 PESOS, LA SOPA DE PASTA COSTABA 4.93 PESOS Y ACTUALMENTE CUESTA 8 PESOS, EL ARROZ COSTABA 19.49 PESOS Y AHORA CUESTA 34.53 PESOS, EL KILO DE TORTILLAS EN EL 2018 COSTABA 10 PESOS HOY ESTÁ A CASI 20 PESOS, ACCIÓN NACIONAL HA SIDO UNA OPOSICIÓN RESPONSABLE QUE HA HECHO PROPUESTAS CONCRETAS PARA MEJORAR LA VIDA DE LAS FAMILIAS MEXICANAS EN MATERIA DE SALUD SEGURIDAD Y EMPLEO POR QUE NO HAY MEJOR PROGRAMA SOCIAL QUE LA GENERACIÓN DE EMPLEOS, ACCIÓN NACIONAL Y A COALICIÓN QUIERO LO MEJOR PARA TODOS VAMOS A ESTAR TRABAJANDO HE INVITAMOS A MORENA DE DEJARSE DE TANTAS MAÑANERAS Y DE TANTO HABLAR Y HABLAR PONERNOS EN ACCIÓN Y PERNOS A TRABAJAR POR TODAS LAS FAMILIAS MEXICANAS, ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA, LE PREGUNTÓ ¿A LAS DIPUTADAS O DIPUTADOS SI ALGUIEN QUIERE HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: DE NO SER ASÍ, INFORMO AL PLENO QUE EL SIGUIENTE TEMA HA SIDO BAJADO POR SU AUTOR PARA PRÓXIMAS SESIONES, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA



ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, HASTA POR DIEZ MINUTOS, PARA EL DESARROLLO DE SU TEMA.

PRESIDENTE: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 203 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO TIENE LA PALABRA HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: MUY BUENAS TARDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE HOY ME PRESENTO ANTE ESTE HONORABLE TRIBUNA PARA COMPARTIR MI POSTURA SOBRE UNA PROBLEMÁTICA QUE ACONTECE EN NUESTRO ESTADO Y POCO HACEMOS POR REMITIR LA TAL SITUACIÓN, A TODOS NOSOTROS SE NOS ENSEÑÓ A NUESTROS HOGARES Y AÚN MÁS EN EL ENTORNO EN QUE CRECIMOS VALORES COMO LA RESPONSABILIDAD LA SOLIDARIDAD Y EL COMPROMISO, POR ESO HOY TODOS NOSOTROS ESTAMOS AQUÍ PORQUE LA CIUDADANÍA VIO EN CADA UNO DE NOSOTROS LA CONFIANZA PARA REPRESENTARLOS Y ALZAR LA VOZ POR LOS QUE MENOS TIENEN, NO SOLO NOSOTROS COMO DIPUTADOS Y DIPUTADAS NOS TOCA TRABAJAR POR EL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO, SINO QUE ES UN COMPROMISO DE TODOS AQUELLOS QUE PERTENECEMOS AL RAMO PÚBLICO ATENDER CON ESTRICTO ESMERO LAS PETICIONES Y DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA DURANGUENSE PUES ES ESTE SU DERECHO, EN POCAS PALABRAS TENEMOS QUE SER EMPÁTICOS CÓMO LO COMENTÁBAMOS SIEMPRE PONERNOS EN EL LUGAR DEL OTRO SIN EMBARGO NOTAMOS ESTÁ AUSENCIA ATENCIÓN Y



DEDICACIÓN EN TODAS LAS OFICINAS, SECRETARÍAS Y DESPACHOS DEL ORDEN PÚBLICO, DIARIAMENTE PRESENCIAMOS UNA FALTA DE ÉTICA PROFESIONAL EN LA ATENCIÓN AL PÚBLICO Y OLVIDAMOS DE PLANO QUE POR ELLOS ES EL POR QUÉ ESTAMOS AQUÍ, SIN EMBARGO NO TODO ESTÁ MAL COMPAÑEROS TENGO QUE RECONOCER QUE AÚN PESE A LAS CIRCUNSTANCIAS QUE HEMOS ATRAVESADO COMO ESTADO, LOS DURANGUENSES HAN SIDO ATENDIDOS Y AÚN EN PANDEMIA ELLOS HAN PODIDO HACER SUS TRÁMITES OPORTUNOS, NO OBSTANTE CON LAS MEDIDAS DE SANIDAD Y PROTECCIÓN CORRESPONDIENTES PARA CUIDARNOS, RECORDANDO QUE ENTRE TALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS ERA EL AFORO DE PERSONAS, HORARIOS MÁS EXCLUSIVOS Y LA ROTACIÓN ENTRE EL PERSONAL TODO ESTO CON EL FIN DE DISMINUIR LA CONCENTRACIÓN DE PERSONAS EN ESPACIOS CERRADOS, ESTRATEGIA QUE SIRVIÓ MUY BIEN Y AYUDÓ A FRENAR EL RIESGO DE CONTAGIO DEL VIRUS DEL COVID-19, POR LA GENTE NO ACUDE A ESTE LUGAR SI NO ERA POR PREVIA CITA O POR UN PUNTO DETERMINADO SIN EMBARGO, ES AQUÍ EN DONDE NO ES AQUÍ DONDE NOTAMOS UN DESORDEN Y UN PROBLEMA PUES LOS QUE DEBERÍAN PUES LO QUE DEBERÍA SER UNA ESTRATEGIA TEMPORAL Y EXCLUSIVA PARA FRENAR Y DISMINUIR LOS ÍNDICES DE CONTAGIO SE CONVIRTIÓ EN UNA OPORTUNIDAD DE VENTAJA PARA QUE LOS FUNCIONARIOS SEA ECHARAN DE TAL SITUACIÓN Y VIERAN ESTAS MEDIDAS COMO UNA SALIDA A SUS RESPONSABILIDADES Y AÚN EN DÍA, PESE A QUE EL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO NACIONAL NOS INDICA QUE NUESTRO ESTADO SE ENCUENTRA EN COLOR VERDE SIGUE EXISTIENDO ESTOS ABUSOS DE



FALTA DE ATENCIÓN Y RESPONSABILIDAD EN LOS ÓRGANOS INSTITUCIONALES PÚBLICOS PUES A LA FECHA AÚN SE CONSERVAN LAS MEDIDAS DE ROTACIÓN DE PERSONAL, TRABAJO EN CASA Y HORARIOS INFERIORES A LOS ESTABLECIDOS EN LA LEY, LO QUE SOLO RESULTA EN UNA ATENCIÓN DEFICIENTE PUES LAS PERSONAS YA ACUDEN CON NORMALIDAD A TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS, POR LO TANTO COMPAÑEROS ES LAMENTABLE QUE AÚN EN ESTOS TIEMPOS DONDE DEBEMOS DE ESTAR UNIDOS Y SOLIDIFICARLOS POR NUESTROS HERMANOS DURANGUENSES, EXISTEN SITUACIONES EN LA QUE SE APROVECHAN DE LO QUE ERA UNA MEDIDA DE PROTECCIÓN EN UN ABUSO, YO QUIERO APROVECHAR MÍ PARTICIPACIÓN PARA INVITARLOS A TODOS INVOLUCRARNOS EN EL SECTOR PÚBLICO EN ESPECÍFICO A TODOS AQUELLOS QUE POR SU NATURALEZA TRABAJAN EN LA ATENCIÓN AL PÚBLICO, A QUE MUESTREN UNA DEDICADA Y OPORTUNA ATENCIÓN A TODO AQUEL CIUDADANO QUE NECESITA RESOLVER UN PROBLEMA ANTE LOS MÚLTIPLES DEPARTAMENTOS QUE ATIENDE AL GOBIERNO DEL ESTADO Y QUE SE REGULARICEN LO MÁS PRONTO POSIBLE LOS HORARIOS DE ATENCIÓN TODO ESTO CON EL FIN DE QUE LOS SERVICIOS SEAN MÁS EFICIENTES Y DE MAYOR CALIDAD, Y ES QUE DE NO SER ALGO PARA ATENDER ESTE TIPO DE INJUSTICIAS A LA LARGO VA DETONAR EN UN PROBLEMA LO QUE NO ES RECOMENDABLE PARA NADIE COMPAÑEROS, MÁS QUE UNA LLAMADA ATENCIÓN HOY QUIERO INTERCEDER POR TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE HAN TENIDO DENTRO DE SUS SOLICITUDES ALGÚN TIPO DE INCONFORMIDAD Y QUE NUEVAMENTE SOLICITO A TODOS USTEDES Y A LOS ÓRDENES DE GOBIERNO PRESTAR ATENCIÓN



OPORTUNA A LOS DURANGUENSES, DE MANERA ESPECÍFICA YO EXHORTO QUE LOS MÓDULOS DE PAGO QUE SE TIENE A LO LARGO DE ESTA CIUDAD CAPITAL HABRÁN MÁS TEMPRANO, ABREN A LAS ONCE DE LA MAÑANA Y YO HE VISTO EN LUGARES PÚBLICOS PRINCIPALMENTE EN UN CENTRO COMERCIAL MUY GRANDE QUE SON LAS NUEVE DE LA MAÑANA Y LOS CIUDADANOS PIERDE TODO UN DÍA PARA PODER PAGAR UNA INFRACCIÓN Y TIENE QUE ESPERARSE HASTA LAS ONCE DE LA MAÑANA CREO QUE TENEMOS QUE TENER RESPETO POR EL TIEMPO DE CADA UNO DE ELLOS, POR SU ATENCIÓN COMPAÑEROS MUCHAS GRACIAS ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, LE PREGUNTÓ ¿A LAS DIPUTADAS O DIPUTADOS SI ALGUIEN QUIERE HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: DE NO SER ASÍ SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, HASTA POR DIEZ MINUTOS PARA EL DESARROLLO DE SU TEMA.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: GRACIAS PRESIDENTE, CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA QUISIERA PEDIRLE PRESIDENTE QUE PUDIERA PROYECTAR UN VIDEO.

PRESIDENTE: ADELANTE COMPAÑERA DIPUTADA.



DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: GRACIAS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, TENEMOS UN PRESIDENTE DE REPÚBLICA QUE DESDE ANTES DE ASUMIR SU MANDATO CONSTITUCIONAL, EL PUEBLO LE DEMOSTRÓ SENTIRSE REPRESENTADO POR SUS IDEALES, Y ESO A 3 AÑOS DE CAMINO DE SU GOBIERNO SE SIGUE LA NOTANDO, LA LEALTAD DE LAS Y LOS MEXICANOS NO HA SIDO DEFRAUDADA POR NUESTRO MANDATARIO, EL LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, EL PUEBLO ANHELABA UN VERDADERO CAMBIO DE LOS GOBIERNOS NEOLIBERALES, Y HOY POR FIN ESTAMOS SALIENDO DEL ESTANCAMIENTO Y LA DECADENCIA. ADEMÁS, NUESTRO MANDATARIO LLEGA A SU TERCER AÑO DE GESTIÓN CON EL RESPALDO CIUDADANO MÁS ALTO DE LOS ÚLTIMOS AÑOS, LO CUAL SIN LUGAR A DUDAS HARÁ QUE LA CONSULTA POPULAR POR LA REVOCACIÓN DE MANDATO QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PRÓXIMO AÑO, CONFIRME LA ACEPTACIÓN DE NUESTRO PRESIDENTE. NUESTRO PAÍS ESTÁ VIVIENDO UN HECHO HISTÓRICO EN DÓNDE PRIMERA VEZ LA POLÍTICA PÚBLICA DE SU GOBIERNO ESTÁ ORIENTADA A ATENDER LAS CAUSAS DE DESIGUALDAD PARA GARANTIZAR MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES A LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE. ES POR ELLO QUE POR PRIMERA VEZ SE TOMARÁ EN CUENTA LA VOZ DE LAS Y LOS MEXICANOS, ESTE TIPO DE ACCIONES ESTÁN ENCAMINADAS A CONSOLIDAR UN DESARROLLO DEMOCRÁTICO MEDIANTE EL TRÁNSITO HACIA UNA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA, QUE INCLUSIVE Y QUE INCLUYE A LA CIUDADANÍA EN LAS DECISIONES RELEVANTES DE GOBIERNO. EL TERCER INFORME DEL GOBIERNO CELEBRADO EL DÍA DE AYER POR



NUESTRO MANDATARIO, REAFIRMA LOS IDEALES QUE NOS ENCAMINAN A UN RUMBO NACIONAL, EN DÓNDE NOS CONFIRMA QUE LA MODERNIDAD PUEDE SER FORJADAS DESDE ABAJO Y SIN EXCLUIR A NADIE, PERO PRINCIPALMENTE EN UN DESARROLLO DEL PAÍS CON JUSTICIA SOCIAL, QUE CONSOLIDA LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE LA VIDA PÚBLICA DE MÉXICO. PARA EL GOBIERNO DE MÉXICO RESULTA NECESARIO CONSTRUIR ACCIONES ENCAMINADAS, PARA CIUDADANIZAR EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, FORTALECER LA LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD Y EFICIENTAR EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, Y PRINCIPALMENTE IMPLEMENTAR MEDIDAS QUE GARANTICEN EL ESTADO DE DERECHO SEPARANDO EL INTERÉS PÚBLICO DEL PODER ECONÓMICO. CON RESPECTO AL FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS ES INFORME RINDE CUENTA DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA GARANTIZAR LA LIBERTAD DE PRENSA, LA LIBRE MANIFESTACIÓN DE LAS IDEAS Y LAS ACCIONES PARA ERRADICAR LAS PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS, ADEMÁS DEL COMBATE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO. EN MATERIA DE POLÍTICA SOCIAL LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN IMPULSÓ UNA ESTRATEGIA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PAÍS CON BIENESTAR, LA PRIORIDAD FUNDAMENTAL DE ESTA ESTRATEGIA ES DE ELEVAR EL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACIÓN, PARTICULARMENTE DE LA MAS DESPROTEGIDA Y VULNERABLE. EN ESTE SENTIDO SE RECONOCE A LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS COMO SUJETOS DE DERECHO PÚBLICO, LOS CUALES SON LIBRES DE EJERCER SU FACULTAD PARA DEFINIR SUS FORMAS DE ORGANIZACIÓN POLÍTICA, ECONÓMICA,



SOCIAL Y CULTURAL. ENTRE LAS PRIORIDADES DEL GOBIERNO DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, DESTACA LOGRAR EL BIENESTAR DE TODAS LAS FAMILIAS MEXICANAS, POR ELLO EL EJE RECTOR DE LA POLÍTICA SOCIAL DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, ESTÁ BASADO EN EL PRINCIPIO DE POR EL BIEN DE TODOS, PRIMERO LOS POBRES, A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS DE BIENESTAR SE ESTABLECIERON METAS ESPECÍFICAS PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN QUE HISTÓRICAMENTE HABÍA SIDO OLVIDADA, ESTOS PROGRAMAS TIENEN COMO OBJETIVO DE COMBATIR LA DESIGUALDAD Y OFRECER ACCESO A UNA VIDA DIGNA LIBRE DE DISCRIMINACIÓN O RACISMO, PARA QUE LOS MÁS DESPROTEGIDOS PUEDAN EJERCER PLENAMENTE TODOS SUS DERECHOS. PARA ESTE GOBIERNO LA SALUD ES UN DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL, Y QUE EL ESTADO DEBE GARANTIZAR DESCARTANDO EL AFÁN DE LUCRO. CON RESPECTO AL TEMA DE SALUD LA RESPUESTA GUBERNAMENTAL Y SOCIAL SE HA ENFOCADO EN EL OBJETIVO COMÚN DE SALVAR VIDAS, CON ESTE OBJETIVO SE REALIZÓ LA RECONVERSIÓN HOSPITALARIA, TANTO EN INFRAESTRUCTURA, INSUMOS Y PERSONAL SANITARIO. ESTAS ACCIONES EN COORDINACIÓN CON LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. LOS SECTORES SANITARIOS E INDUSTRIALES Y SOBRE TODO CON LA SOCIEDAD DERIVADO DE ELLO SE IMPLEMENTARON MEDIDAS SOCIALES DE PREVENCIÓN DE CONTAGIO, LAS CUALES BUSCAN PRESERVAR LOS DERECHOS HUMANOS A LA VEZ QUE DISMINUYEN LA VELOCIDAD DE PROPAGACIÓN, EVITANDO ASI EL COLAPSO DEL SISTEMA DE SALUD. PARA EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA LA EDUCACIÓN ES UN DERECHO



HUMANO Y NO UN PRIVILEGIO, ADEMÁS ES UN EJE FUNDAMENTAL PARA ALCANZAR MEJORES NIVELES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE CRECIMIENTO ECONÓMICO PARA COMBATIR LA DESIGUALDAD Y PARA PROPICIAR LA MOVILIDAD SOCIAL DE LAS PERSONAS, GARANTIZANDO EL ACCESO Y DERECHO A LA EDUCACIÓN REPRESENTA UNA PRIORIDAD PARA FORTALECER A NUESTRO PAÍS. LA COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ, TIENE COMO EJE PRINCIPAL EL INTERÉS SUPERIOR DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES, MEDIANTE LA ENTREGA DE BECAS PARA ESTUDIANTES INSCRITOS EN LOS DISTINTOS TIPOS DE EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR. EL GOBIERNO DE MÉXICO CONTRIBUYE A GARANTIZAR EL DERECHO DE LA POBLACIÓN A UNA EDUCACIÓN EQUITATIVA, INCLUSIVA, INTERCULTURAL E INTEGRAL, EL OBJETIVO ES FORTALECER UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y EQUITATIVA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE POBREZA O CONDICIONES DE VULNERABILIDAD. DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2020-2021 MEDIANTE ESTAS BECAS SE DESTINARON 70 MIL 40.9 MILLONES DE PESOS EN BENEFICIO DE 10.4 MILLONES DE ALUMNOS, ACADÉMICOS Y PERSONAL DOCENTE. AHORA BIEN, MEDIANTE LA NUEVA POLÍTICA DE SALARIOS MÍNIMOS, EL GOBIERNO DE MÉXICO DECIDIÓ COMBATIR LA DESIGUALDAD DESDE UN ENFOQUE INTEGRAL, QUE AUMENTÓ EL INGRESO FAMILIAR, SE ADOPTÓ EL COMPROMISO DE NUNCA FIJAR EL SALARIO MÍNIMO POR DEBAJO DE LA INFLACIÓN, A FIN DE GARANTIZAR BIENESTAR DE LAS Y LOS TRABAJADORES Y SUS FAMILIAS. ADEMÁS, SE CONSIDERÓ QUE LAS TRABAJADORAS DEL HOGAR Y A LOS JORNALEROS AGRÍCOLAS



DENTRO DEL SISTEMA DE SALARIOS MÍNIMOS PROFESIONALES. LA MEJORA RECAUDATORIA. LA REORIENTACIÓN DEL GASTO PÚBLICO Y EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS EXISTENTES SE ENFOCARON EN PRIORIZAR EL BIENESTAR DE LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES, Y EVITAR MAYOR ENDEUDAMIENTO. EN EL MARCO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS SANAS EL GOBIERNO FEDERAL ATENDIÓ LOS RETOS EN MATERIA DE CRECIMIENTO ECONÓMICO. PRIORIZANDO A LOS QUE MÁS NECESITAN, Y LAS REGIONES Y SECTORES PRODUCTIVOS CON MAYOR REZAGO E IMPACTO NEGATIVO POR LA PANDEMIA. PARA IMPULSAR EL MERCADO INTERNO Y FORTALECER LA INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA SE APOYÓ CON MAYOR ACCESO A LOS SERVICIOS FINANCIEROS A LA POBLACIÓN, AL DAR CUENTA DE ESTAS ACCIONES Y RESULTADOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, EL EJECUTIVO FEDERAL REFRENDA SU COMPROMISO CON LA RENDICIÓN DE CUENTAS HACIA LA CIUDADANÍA. ESTE TERCER AÑO EN LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN SE HA PROFUNDIZADO LAS ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, DE AFIRMANDO LA VOCACIÓN DE ESTE GOBIERNO DE SERVIR A LA NACIÓN Y A SU PUEBLO. ASÍ ESTE AÑO REPRESENTA UN PASO MÁS PARA CONSOLIDAR LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE LA VIDA PÚBLICA EN MÉXICO, UN PROYECTO DE NACIÓN QUE BUSCA LOGRAR EL DESARROLLO EQUITATIVO, PARTICULARMENTE EN FAVOR DE LOS MÁS DESFAVORECIDOS, Y CON MIRAS AL BIENESTAR GENERAL DEL PUEBLO DE MÉXICO. EN MORENA NOS SENTIMOS ORGULLOSOS DE ESTOS TRES AÑOS DE GESTIÓN DE NUESTRO MANDATARIO, PERO SOBRE TODO DE CONTAR CON UN



PRESIDENTE QUE AMA AL PUEBLO DE MÉXICO, Y QUE PROCURA SU BIENESTAR. SU VICTORIA ES DEL TRIUNFO DE LOS MILLONES DE MEXICANOS QUE VOTAMOS POR ÉL, Y QUE APOSTAMOS A LA TRANSFORMACIÓN DE NUESTRO PAÍS, EN POCAS PALABRAS EL GOBIERNO DE NUESTRO PRESIDENTE, ESTÁ HECHO CON POLÍTICAS QUE DIGNIFICA Y QUE MEJORA LA VIDA DE LA GENTE, ESTE MOVIMIENTO NADA LO DETIENE Y TENGAN LA CERTEZA QUE EL PRÓXIMO AÑO SE VA A INSTALAR AQUÍ EN NUESTRO ESTADO DE DURANGO. QUEREMOS FESTEJAR QUE EL PRÓXIMO AÑO EL SALARIO MÍNIMO AUMENTE UN 22%, ESTO NO QUIERE DECIR QUE LOS TRES AÑOS DEL GOBIERNO DEL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL, HA AUMENTADO EL SALARIO MÍNIMO UN 60% EN NUESTRO ESTADO DE DURANGO. NOS QUEDA Y NOS CONSTA QUE EL ESTADO DE DURANGO NO ESTÁ OLVIDADO POR NUESTRO PRESIDENTE, DONDE SIEMPRE HA ESTADO PRESENTE. GRACIAS PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, PREGUNTARÍA SI ¿ALGUNA DIPUTADA, DIPUTADO QUIERA HACER USO DE LA PALABRA? EL DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA, ¿CON QUÉ OBJETO DIPUTADO? Y ENSEGUIDA LA DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ, PARA HECHOS. EL DIPUTADO ENRIQUE BENÍTEZ, PARA HECHOS. LA DIPUTADA SUSY CAROLINA, A VER DÉJAME VER VAMOS A TOMAR NOTA DE LOS REGISTROS, DAVID RAMOS, VERÓNICA PÉREZ, ENRIQUE BENÍTEZ, VERÓNICA PÉREZ, SUSY CAROLINA TORRECILLAS, EDUARDO GARCÍA, SANDRA LUZ REYES, ¿ALGUIEN MÁS QUIERE REGISTRARSE? A VER ESTÁ DE ACUERDO EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ Y VERÓNICA



PÉREZ LES SUPLICO PONERSE DE ACUERDO PARA AJUSTARSE EN LOS MOMENTOS EN LOS QUE DEBEN PARTICIPAR QUE QUEDE INTERCALADO, O QUE OPINAN LOS DIPUTADOS, O ¿LE CEDE EL LUGAR A LA DAMA? DAVID (INAUDIBLE) CÓMO NO VAMOS A PODER PONERNOS DE ACUERDO, LE VAMOS A DAR LA PARTICIPACIÓN A CADA UNO DE LOS PARTIDOS, DAVID RAMOS POR PRD, VERÓNICA PÉREZ POR PAN, BENÍTEZ POR PRI, EDUARDO GARCÍA POR MORENA, SANDRA LUZ REYES POR PRI Y ¿ALGUIEN MÁS SE REGISTRÓ? SUSY TORRECILLAS TAMBIÉN POR PRI, POR LO PRONTO CON ESOS REGISTROS NOS VAMOS Y YA VEREMOS SI CONTINUA O NO EL DEBATE. TIENE LA PALABRA PUES EL DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA HASTA POR 5 MINUTOS.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, VOLTEEN UNO DE LOS PRINCIPALES GENIOS DE LA ILUSTRACIÓN QUE LUCHÓ TODA SU VIDA CONTRA LA IGNORANCIA, LA INTOLERANCIA Y EL FANATISMO, NOS DIJO: ES PELIGROSO TENER RAZÓN CUANDO EL GOBIERNO ESTÁ EQUIVOCADO. A 3 AÑOS DEL RELEVO PRESIDENCIAL DE 2018, GOBERNAR A MÉXICO HA SIDO UNA EQUIVOCACIÓN TRAS, LÓPEZ OBRADOR HA DEMOSTRADO EN LOS HECHOS QUE, SI ES UN PELIGRO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MEJOR FUTURO PARA EL PUEBLO DE MÉXICO, SUS ANSIAS POR INTENTAR.



PRESIDENTE: UN MOMENTO POR FAVOR DIPUTADO, DISCULPE QUE LO INTERRUMPA, NADA MÁS PORQUE ESTAMOS VIENDO LA TRANSMISIÓN DE UN VIDEO, TAL VEZ OMITIÓ PEDIR LA AUTORIZACIÓN DE LA MESA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: SOLICITO SU AUTORIZACIÓN PRESIDENTE.

PRESIDENTE: ADELANTE SEÑOR DIPUTADO.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: SUS ANSIAS POR INTENTAR SER CONSIDERADO EL MEJOR PRESIDENTE DE LA HISTORIA DE NUESTRO PAÍS, LO HA LLEVADO A QUERER GOBERNAR CON UNA MENTIRA, UN ENGAÑO DENOMINADA LA 4T, UNA SUPUESTA TRANSFORMACIÓN DE LA VIDA NACIONAL, QUÉ NO ES OTRA COSA QUE EL REGRESO A UNA MONARQUÍA SEXENAL AUTORITARIA ANTIDEMOCRÁTICA Y CORRUPTO. LA 4T ES UN SIMPLE ESPEJISMO CON EL QUE PRETENDE SEGUIR MANIPULANDO Y COMPRANDO A LOS SECTORES MÁS POBRES DE NUESTRA POBLACIÓN, HACIENDO DE NUESTRO PAÍS UNA FÁBRICA DE POBRES Y DEVOTOS A CAMBIO DE DINERO INSUFICIENTE PARA SACAR A NUESTRAS FAMILIAS DE LA VERDADERA POBREZA Y SUS CONDICIONES DE MARGINACIÓN. LES PODRÁ DAR DINERO A LOS MÁS POBRES, PERO LO QUE NO LES DICE ES QUE DE AHÍ TENDRÁN QUE PAGAR SU ALIMENTACIÓN, SU EDUCACIÓN DE CALIDAD, ATENCIÓN MÉDICA Y MEDICAMENTOS, CONTRATAR GUARDERÍAS PARA SUS HIJOS, PAGAR EL AUMENTO DE LOS PRECIOS DE LA CANASTA, BÁSICA, EL GAS, LA GASOLINA, LA ENERGÍA ELÉCTRICA, QUE SE



INCREMENTARON CON LA CRECIENTE INFLACIÓN, LA CUAL HAN SIDO INCAPACES DE DETENER ANTE LA FALTA DE PERSPECTIVAS ECONÓMICAS DE LA NACIÓN EN LA QUE NO HAY INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA, ADEMÁS DE QUE SE HA ESTADO ATENTANDO CONTRA LA INVERSIÓN PRIVADA NACIONAL E INTERNACIONAL, POR LO QUE TARDE QUE TEMPRANO, EL DINERO QUE SE DESTINA A LOS SECTORES MÁS VULNERABLES DE NUESTRA SOCIEDAD, NO SOLO SERÁN INSUFICIENTES PARA ENFRENTAR EL ENCARECIMIENTO DE LA VIDA, SINO QUE ANTE LA FALTA DE INVERSIÓN PÚBLICA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO, NUESTRO PAÍS ESTARÁ CONDENADO AL SUBDESARROLLO, LO CUAL SE DEMUESTRA CON LA FALTA DE APOYO A LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA QUE HAN SIDO LOS VERDADEROS FACTORES DE CAMBIO Y DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO EN OTROS PAÍSES DEL MUNDO, ES POR ESO QUE NO TENEMOS NADA QUE FESTEJAR A LA MITAD DE ESTE SEXENIO PRESIDENCIAL, RECORDEMOS QUE EN LO QUE VA DE ESTE SEXENIO, TENEMOS 10 MILLONES DE NUEVOS POBRES, CON TODO Y LOS AUMENTOS DEL SALARIO MÍNIMO. HOY MÁS QUE NUNCA SE APOYA AL DECIR MÁS RICO DE LA POBLACIÓN FOMENTANDO ASÍ, AL CRECIMIENTO DE LA DESIGUALDAD, RECORDEMOS QUE LA CRISIS INTERNACIONAL OCASIONADA POR LA PANDEMIA, SEA ADEREZO CON LA INCAPACIDAD DEL PRESIDENTE DE MÉXICO PARA PROTEGER NUESTRA ECONOMÍA, EL EMPLEO, QUE HIZO DE ESTE SEXENIO, UN SEXENIO PERDIDO EN MATERIA ECONÓMICA, PORQUE DIFÍCILMENTE NUESTRO PAÍS RETOMARÁ LOS NIVELES DE CRECIMIENTO ECONÓMICO QUE TENÍAMOS ANTES DE LA PANDEMIA Y EL MAL



GOBIERNO. PERO QUÉ PASA EN DURANGO, NOS TIENE MARGINADOS, NUESTRO CAMPO SE ESTÁ MURIENDO DE HAMBRE, NI SIQUIERA AGUA NOS QUIEREN DAR. RECORDEMOS LA PRESA TUNAL 2, NOS SIGUEN DANDO SEMILLAS DE ÍNFIMA CALIDAD, LA INCAPACIDAD DE SEGALMEX HA CONVERTIDO A DURANGO EN UNA TIERRA DE COYOTES MORENOS, POR OTRA PARTE, ¿DÓNDE ESTÁ LA UNIVERSIDAD PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ? ¿PORQUE QUIEREN CERRAR LA UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO? ¿POR QUÉ DURANGO SI TIENE QUE HACERSE CARGO DEL GASTO EDUCATIVO? MIENTRAS QUE LA GRAN MAYORÍA DE LOS ESTADOS GOBERNADOS POR MORENA, DICHO GASTO CORRE A CARGO DEL GOBIERNO FEDERAL, SE SIGUEN ROBANDO EL DINERO DE LOS JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO, ¿PORQUE NO SE INVIERTEN EL MANTENIMIENTO DE NUESTRAS CARRETERAS DEL ESTADO DE DURANGO? ¿PORQUE NOS TIENEN EN EL OLVIDO? ¿PORQUE DURANGO ES DE LAS ENTIDADES MÁS AFECTADAS EN EL PRESUPUESTO DEL 2022? EN FIN, LO ÚNICO QUE PODEMOS FESTEJAR LOS MEXICANOS (INAUDIBLE) FUTURO DE NUESTRO PAÍS, TERMINO, ES QUE CADA VEZ ¿LO ÚNICO QUE TENEMOS QUE FESTEJAR? ES QUE CADA VEZ FALTAN MENOS DÍAS PARA QUE EL PELIGRO QUÉ REPRESENTA ESTE SEXENIO DE LA 4T, TERMINE CUALQUIER PERSONA QUE ELIJAMOS EN EL 2024 COMO PRESIDENTE DE MÉXICO SERÁ MEJOR QUE EL QUE TENEMOS ACTUALMENTE. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS TARDE QUE TEMPRANO TERMINARA ESTA PESADILLA. MUCHAS GRACIAS.



PRESIDENTE: GRACIAS COMPAÑEROS DIPUTADOS, LES VOY A SUPLICAR A LAS Y LOS DIPUTADOS QUE SE AJUSTEN A EL TIEMPO PORQUE, SI NO LO HACEMOS AHORA NO VAMOS A PODER CONTROLAR ESTE DEBATE DE LA MEJOR MANERA. IGUALMENTE COMENTARLES QUE, SI TIENEN ALGÚN VÍDEO QUE PROYECTAR SUPLICARLES HACER EL COMENTARIO ESTÁ MESA DIRECTIVA POR FAVOR, GRACIAS. A CONTINUACIÓN, LE CEDEMOS LA PALABRA A LA DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA, HASTA POR 5 MINUTOS.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA PIDO SU AUTORIZACIÓN PARA SEGUIR TRANSMITIENDO UN VIDEO.

PRESIDENTE: ADELANTE COMPAÑERA DIPUTADA.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: GRACIAS PRESIDENTE, PUES EL PRESIDENTE TENDRÁ MUCHA POPULARIDAD, PERO EN CUESTIÓN DE RESULTADOS TODO MÉXICO SABE QUE ESTÁ REPROBADO. EN EL 2006 SEGURO LO RECUERDAN TODOS, DIJO AL DIABLO CON LAS INSTITUCIONES Y LO HA VENIDO CUMPLIENDO A TODA CABALIDAD. DESTRUYÓ EL SEGURO POPULAR, DESTRUYÓ EL FONDO CONTRA GASTOS CATASTRÓFICOS, DESTRUYÓ EL FONDEN, LAS ESTANCIAS INFANTILES, LOS FIDEICOMISOS, EL INSTITUTO NACIONAL EMPRENDEDOR, ENTRE OTRAS MUCHAS COSAS. SE LES HA NEGADO A LAS FAMILIAS MEXICANAS LA ATENCIÓN MÉDICA, APOYOS POR EMERGENCIA O SIMPLEMENTE UNA AYUDA QUE LES PERMITA SALIR



ADELANTE. FRANCAMENTE HOY TIENE A LA POBLACIÓN MEXICANA EN UNA CONDICIÓN MUCHO MÁS VULNERABLE QUE ANTES, HAY 15 MILLONES DE PERSONAS QUE HOY NO TIENEN ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD, QUE ANTES SI LO TENÍAN CON EL SEGURO POPULAR, DIARIAMENTE ATACA NUESTRAS INSTITUCIONES, A INE, AL INAI, AL INEGI, AL CONEVAL, A LA UNAM, AL CONACYT, Y A MUCHAS OTRAS, Y POR SUPUESTO, A TODOS LOS QUE NO LO COMPLACEN DE FORMA QUE EL QUISIERA, LOS LLAMA ADVERSARIOS, LOS LLAMA CONSERVADORES NEOLIBERALES, QUE SIMPLEMENTE SEGÚN ÉL, NO ESTÁN DEL LADO DE LAS CAUSAS QUE ÉL CONSIDERA JUSTAS EN ESTE PAÍS. HABLA DE COMBATIR LA CORRUPCIÓN, CUÁNDO DAN A CONOCER UN DECRETAZO, DÓNDE ESCONDEN LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA, DISQUE POR SER TEMA DE SEGURIDAD NACIONAL. EN FIN PODEMOS SEGUIR DÍAS COMPLETOS, PERO TAMPOCO SE TRATA DE ESO, NOSOTROS MIENTRAS TANTO, SEGUIREMOS DANDO LA BATALLA, ME PARECE QUE LO QUE HAY QUE HACER, ES SEÑALAR QUE ESTO PASA, QUE LA GENTE LO SEPA, QUE TENGA CLARO QUE HAY UN PRESIDENTE Y UN GOBIERNO DE MORENA, EN DONDE NO SE RESPETA LA LEY, CONTRA ESO TENEMOS QUE LUCHAR, PORQUE NO QUEREMOS OTROS 3 AÑOS IGUAL A LOS QUE HA TENIDO ESTE PAÍS, NO SE LOS MERECEN NINGÚN MEXICANO Y MEXICANA, NI SIQUIERA AQUELLOS QUE LE DIERON SU CONFIANZA Y VOTARON POR ÉL. ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.



PRESIDENTE: GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA. A CONTINUACIÓN, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA HASTA POR 5 MINUTOS.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: LO IBA A HACER DESDE MI CURUL, PERO QUISIERA EN ESTE MOMENTO HACERLO Y PEDIRLE AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SE SIRVA INSTRUIR A LA SECRETARÍA, Y ME DETENGAN EL TIEMPO PARA QUE DEN LECTURA AL ARTÍCULO 69 CONSTITUCIONAL, EN SUS PRIMEROS DOS PÁRRAFOS, SI ES TAN AMABLE PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SI SEÑOR DIPUTADO, DE FAVOR A SERVICIOS PARLAMENTARIOS DETENER EL RELOJ, Y LE PEDIMOS AQUÍ A NUESTRO COMPAÑERO LICENCIADO DAVID NOS PONGA POR AHÍ EL ARTÍCULO 69 LOS DOS PRIMEROS PÁRRAFOS, Y LE PEDIMOS A LA SECRETARÍA DE ESTA MESA DIRECTIVA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ PARA QUE LES DE LECTURA.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: ARTÍCULO 69; EN LA APERTURA DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER PERIODO DE CADA AÑO DE EJERCICIO DEL CONGRESO, EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PRESENTARÁ UN INFORME POR ESCRITO, EN EL QUE MANIFIESTE EL ESTADO GENERAL QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL PAÍS, EN LA APERTURA DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN O DE UNA SOLA DE SUS CÁMARAS, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE INFORMARÁ ACERCA DE LOS MOTIVOS O RAZONES QUE



ORIGINARON LA CONVOCATORIA. CADA UNA DE LAS CÁMARAS, REALIZARÁ EL ANÁLISIS DEL INFORME, Y PODRÁ SOLICITAR AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, AMPLIAR LA INFORMACIÓN MEDIANTE PREGUNTA POR ESCRITO, Y CITAR A LOS SECRETARIOS DE ESTADO, Y A LOS DIRECTORES DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES, QUIENES COMPARECERÁN Y RENDIRÁN INFORMES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD. LA LEY DEL CONGRESO Y SUS REGLAMENTOS REGULARÁN EL EJERCICIO DE ESTA FACULTAD. ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA SECRETARIA. PUEDE CONTINUAR COMPAÑERO DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA: GRACIAS PRESIDENTE, COMO TODOS PUDIMOS OBSERVAR SÍ PRÉSTAMOS ATENCIÓN A LA LECTURA, EL TERCER INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE LA REPÚBLICA ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR YA ACONTECIÓ, Y FUE EL PASADO PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE ESTE AÑO, LO DE AYER PUEDE SER LO QUE QUIERAN Y LO QUE SEA, PERO NO UN INFORME, HASTA EN ESO BURLAN LA LEY, VIOLA LA CONSTITUCIÓN Y CONFUNDEN AL PUEBLO DE MÉXICO. LO DE AYER NO FUE UN INFORME, AQUÍ SE VINO A DECIR A LA TRIBUNA QUE ERA UN INFORME, AYER MISMO EL MANDATARIO SEÑALÓ ANTIER, QUE FUE UN INFORME, NO, NO FUE UN INFORME FUE UNA FIESTA POPULAR PARA CELEBRAR COMO SI FUERA EL EMPERADOR AGUSTÍN DE ITURBIDE O ANTONIO LÓPEZ DE SANTA ANNA, CON TODA LA MASA Y EL DISPENDIO DE RECURSOS, UNA FIESTA, PORQUE ADEMÁS NO HABÍA PODIDO HACER



FIESTA LOS 2 AÑOS ANTERIORES POR LA PANDEMIA, ESO FUE UNA FIESTA PARA QUE FUERAN ADORAR AL SEÑOR, A SU MAJESTAD ANDRÉS MANUEL PRIMERO, ESO FUE UNA FIESTA, EN DÓNDE POR CIERTO, HABRÍA QUE CUESTIONAR ¿CUÁNTO COSTÓ? PORQUE SEGÚN ESTIMAN LOS NÚMEROS QUE HAN DADO A CONOCER LAS CIFRAS OFICIALES FUERON 250 MIL PERSONAS, PUES SI A CADA UNO DE ESOS 250 ASISTENTES LE PUSIÉRAMOS 500 PESOS QUÉ ES LO QUE SE DICE QUE COSTÓ SU TRASLADO, SU TRAYECTO, UNOS LLEGARON MUY TEMPRANO, AHÍ DESAYUNARON, AHÍ COMIERON, ALGUNOS AHÍ CENARON, PROMEDIO LES GUSTA MÁS LES GUSTA MENOS, PUES ESO SERÍA ESTAR HABLANDO COMO DE MÁS DE 100 MILLONES DE PESOS, MEJOR HUBIERA DESTINADO A ESO A LA PRESA EL TUNAL 2, Y YA ESTABA EL RECURSO PARA HACERSE, Y NO PARA UNA FIESTA DE ADORACIÓN A SU AMO Y SEÑOR, ANDRÉS MANUEL PRIMERO EMPERADOR DE MÉXICO. HABER EN NINGUNO DE LOS TEMAS ESTÁ MÉXICO MEJOR, EN NINGUNO, NO ESTAMOS MEJOR EN SALUD, CASI MEDIO MILLÓN DE MUERTOS, VAMOS A CERRAR EL AÑO CASI LLEGANDO AL MEDIO MILLÓN DE MUERTOS Y SOMOS EL CUARTO, CASI EL TERCER PAÍS CON MÁS MUERTOS POR CORONAVIRUS EN EL MUNDO, NO HAY TRATAMIENTOS PARA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS CON CÁNCER, Y NO HAY ABASTO DE MEDICINAS, EL PROPIO PRESIDENTE LO HA RECONOCIDO, AYER ANTIER EN EL ZÓCALO, ÉL VOLVIÓ A DECIR, A PARTIR DE ENERO, HACE POCO REGAÑÓ SU SECRETARIO DE SALUD, ÉL MISMO LO RECONOCE, NO HAY MEDICINAS, NO HAN PODIDO CON EL PAQUETE AL CANCELAR LA DISTRIBUCIÓN Y AL QUERER COMPRAR TODO DIRECTAMENTE DEL GOBIERNO SIN LICITACIÓN PARA HACER



SUS NEGOCIOS, Y GANARSE EL DINERO, Y QUEDARSE CON LA LANA, Y HACER CORRUPCIÓN, PUES NO HAN PODIDO RESOLVER EL ABASTO DE MEDICINAS EN NINGUNO DE LOS CENTROS DE SALUD, NI CLÍNICAS, NI HOSPITALES DE TODO EL SECTOR, NI DEL IMSS, NI DEL ISSSTE. TAMPOCO HAY SEGURIDAD PÚBLICA, MÁS DE 100 MIL MUERTOS, LOS 32 ESTADOS Y LA CIUDAD DE MÉXICO ESTÁN INUNDADAS DE DELINCUENCIA ORGANIZADA Y DE NARCOTRÁFICO, HAY MUERTOS TODOS LOS DÍAS, APENAS EN HIDALGO SE ACABAN DE FUGAR DE UN PENAL, ESTÁ MÁS, MUCHO MÁS MAL QUE NUNCA LA SEGURIDAD. TAMPOCO EN EDUCACIÓN ESTAMOS MEJOR, LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS TODAS A LA BAJA, LOS PRESUPUESTOS EN MATERIA EDUCATIVA DISMINUYÉNDOSE, LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA POR ABAJO COMO NUNCA, DICEN LOS INDICADORES QUE VAMOS MUY MAL EN EDUCACIÓN, SE ESTÁ MILITARIZANDO AL PAÍS, EL PROPIO PRESIDENTE CUANDO ERA CANDIDATO DECÍA, LOS SOLDADOS A LOS CUARTELES, HOY LES ESTÁ DANDO TODAS LAS FACULTADES PARA QUE SEAN CONSTRUCTORES, PARA QUE SEAN MÉDICOS, ENFERMEROS, NUTRIÓLOGOS, YA EL EJÉRCITO HACE DE TODO, Y NO ESTAMOS BIEN DEFINITIVAMENTE EN NINGUNO DE LOS TEMAS, LOS EMPRESARIOS LO DICEN, EL PRODUCTO INTERNO BRUTO A LA BAJA, EL CRECIMIENTO ESTIMADO DEL 4% ANUAL NO SE HA DADO, AL CONTRARIO Y UN DECRECIMIENTO DEL 8%, LA INFLACIÓN ESTÁ POR ENCIMA DEL 7%, LA GENTE SABE QUE VA AL SÚPER, A LA TIENDA, Y TODO ESTÁ MÁS CARO, NO ALCANZA, SI RECONOZCO QUE SE HA INCREMENTADO EL SALARIO, LO DIJE AHORITA CON LOS MEDIOS, PERO AÚN ASÍ NO ALCANZA PORQUE LA INFLACIÓN ES MAYOR Y MÁS



ACELERADA QUE LOS SALARIOS AUNQUE HAYAN CRECIDO. ES CUÁNTO EN ESTA INTERVENCIÓN.

PRESIDENTE: GRACIAS COMPAÑERO DIPUTADO, A CONTINUACIÓN, SE LE CONCEDE LA PALABRA AL DIPUTADO EDUARDO GARCÍA HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑEROS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LE PIDO PERMISO SEÑOR PRESIDENTE PARA QUE ME PERMITAN PROYECTAR UNA IMAGEN.

PRESIDENTE: ADELANTE SEÑOR DIPUTADO.

DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES: SESIÓN TRAS SESIÓN TRATAN DE DESPRESTIGIAR Y MANCHAR EL NOMBRE DE NUESTRO PRESIDENTE, EL LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, TODOS NOSOTROS ESCUCHAMOS SIEMPRE A LOS MISMOS DIPUTADOS, ESOS QUE MÁS EXIGEN Y MÁS SE QUEJAN SON LOS QUE MENOS CUMPLEN, YA QUE NO CUMPLE NI SIQUIERA CON LOS REQUISITOS PARA SER PARTIDO, ES POR ESO QUE SE COLGARON DEL MATRIMONIO ELECTORAL PARA SEGUIR ENGAÑANDO AL PUEBLO, EL DÍA DE AYER NUESTRO PRESIDENTE DEJÓ CLARO, QUE POR TERCER AÑO CONSECUTIVO TIENE LA APROBACIÓN DEL PUEBLO, YA QUE ES EL PRIMERO EN LA HISTORIA DE MÉXICO EN IMPLEMENTAR UN GOBIERNO CERCANO, UN GOBIERNO DE LA GENTE, UN GOBIERNO QUE NO MIENTE. ASÍ ES COMO



SE RINDE CUENTAS, FRENTE AL PUEBLO, ESOS QUE USAN ESA TRIBUNA PARA MAL HABLAR DEL GOBIERNO DE MÉXICO ¿QUE HACEN PRIMERO POR EL PROGRESO DE DURANGO? SOLO SE LA PASAN EN CHISMES DE PASILLOS Y HACIENDO A UN LADO TODOS LOS PUNTOS DE ACUERDO, LOS PRONUNCIAMIENTOS Y LAS INICIATIVAS QUE BENEFICIAN A LOS DURANGUENSES, EL COMPAÑERO DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA DA MUESTRA, DE ESA INSENSIBILIDAD QUE LOS CARACTERIZA A LOS TRICOLORS, A LOS ALBIAZULES Y A LOS AMARILLOS, FÍJENSE CÓMO SE REFIERE A 250 MEXICANOS QUE FUERON MÁS HE, PERO LO VOY A TOMAR LA PALABRA QUE FUERON 250 MIL PERSONAS EN EL ZÓCALO, Y LOS LLAMO ¡MASA! ASÍ LO ACABA DE DECIR, UNA MASA QUE FUE AL INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE, PRECISAMENTE POR ESO EL PUEBLO MEXICANO Y EL PUEBLO DE DURANGO NO LOS QUIERE, PORQUE ASÍ NOS VEN, COMO UNA MASA, COMO SI FUÉRAMOS NADA, Y POR ESO HOY ALGUNOS DE SUS ALIADOS COMO LOS AMARILLOS CORREN EL RIESGO HASTA DE PERDER SU CAPACIDAD ELECTORAL, YA SON LOS PORQUE LO DIGO. Y COMENTÓ ADEMÁS, DE QUÉ DICEN LOS ALBIAZULES QUE YA NOS PONGAMOS A TRABAJAR, PUES SÍ YA TUVIERON SU OPORTUNIDAD Y LO HICIERON TAN MAL QUE EL PUEBLO YA NO LOS QUIERE, YA LA TUVIERON IGUAL QUE LOS TRICOLORS, COMENTARLES COMPAÑEROS PUES, YA SUPÉRENLO, EL PRESIDENTE QUE HOY TENEMOS ESTÁ AVALADO POR MÁS DE 30 MILLONES DE VOTOS, Y SI QUIEREN CAMBIAR LA REALIDAD DEL PUEBLO DE MÉXICO ENTONCES REALMENTE HÁGANLO CON HECHOS, QUE SE CREÓ UNA FÁBRICA DE POBRES, SÍ ES CIERTO, DURANTE MÁS DE 80 AÑOS EL PRI, EL PAN Y EL PRD LA CREARON, POR



ESO AHORA EL PUEBLO DE MÉXICO APOYA A ESTE GRAN GOBIERNO DEMOCRÁTICO, TENEMOS UNA REPÚBLICA REPRESENTATIVA, VIVIMOS UNA FIESTA DEMOCRÁTICA, EL PUEBLO ELIGIÓ ESTE GRAN PRESIDENTE Y EL PUEBLO APOYA ESTE GRAN PRESIDENTE. ACTUALMENTE Y TODOS LO SABEMOS Y NO PODEMOS TAPAR EL SOL CON UN DEDO, TIENE APROXIMADAMENTE LA APROBACIÓN DEL 70% DE LOS MEXICANOS ¿QUE LES DICE ESO? ¿NO LE DICE NADA? ¿ENTONCES QUIÉN ESTÁ EQUIVOCADO? ¿EL PUEBLO O USTEDES COMPAÑEROS? GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS COMPAÑERO DIPUTADO, A CONTINUACIÓN, SE LE CONCEDE LA PALABRA A LA DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ HASTA POR 5 MINUTOS, EL DIPUTADO DAVID RAMOS ANTES ¿CON QUE OBJETO SEÑOR DIPUTADO? CONSIDERA ESTA MESA DIRECTIVA QUE NO HAS ALUSIONES HASTA ESTE MOMENTO. EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ, BIEN EL CASO DEL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ ME PARECE QUE HUBO UNA ALUSIÓN PERSONAL, NO LO HA USTED SOLICITADO, EN EL SENTIDO DE QUE EL DIPUTADO MENCIONA, EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ LA PALABRA, EN ESE SENTIDO ESTOY DE ACUERDO. HABER ADELANTE DIPUTADO (INAUDIBLE) AHORITA LE CONCEDEMOS LA PALABRA DIPUTADO EDUARDO GARCÍA. ADELANTE DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: LAS ALUSIONES PERSONALES, PARA QUE TENGAMOS UN PRINCIPIO ESTÁ EMPEZANDO LA LEGISLATURA, NO TIENEN QUE DECIR EL NOMBRE DE SANDRA



MAYA, SI LA ALUDEN PORQUE ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA O PORQUE LA DIPUTADA QUÉ DIJO TAL COSA O TAL CUESTIONAMIENTO, Y FUE LO QUE DIJO, ESTÁ ALUDIÉNDOSE, NADA MÁS PARA QUE QUEDE CLARO, NO TIENE QUE SER EL NOMBRE DEL LEGISLADOR O DE LA LEGISLADORA, DESDE MI PUNTO DE VISTA YO NO PEDÍ ALUSIONES PERSONALES, YO NO PEDÍ LA PALABRA, PUDE HABERLO HECHO PORQUE ME ALUDIÓ EL DIPUTADO EDUARDO GARCÍA, YO NO LO PEDÍ, PERO EL DIPUTADO DEL PRD PIDIÓ PARA ALUSIONES PERSONALES, PORQUE SI FUE ALUDIDO CUANDO HIZO REFERENCIA AL PARTIDO POLÍTICO HASTA POR EL COLOR DEL QUÉ PROVIENE, QUIEN AQUÍ VIENE Y SE SUBE A DECIR ESTO, Y ESTO, Y ESTO, PUES ESTÁ ALUDIÉNDOLO, CLARO QUE LO ESTÁ ALUDIENDO, HAY QUE INTERPRETAR LAS ALUSIONES PERSONALES, NO SON GRAMATICALES.

PRESIDENTE: MIRE EN ESE SENTIDO DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ, QUIERO LEER UNA PARTE DEL ARTÍCULO 199 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, QUE DICE; CUANDO UN DIPUTADO SOLICITA LA PALABRA PARA ALUSIONES PERSONALES, Y ESTAS NO SE HAYAN DADO EXPLÍCITAMENTE, EL PRESIDENTE PODRÁ NEGARLE EL USO DE LA PALABRA, AÚN Y CUANDO DESPUÉS RECTIFIQUÉ EL TRÁMITE Y LO SOLICITÉ PARA HECHOS. HABER, ESTOY DE ACUERDO CON EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ EN EL SENTIDO DE QUE ESTÁ MESA DIRECTIVA TIENE QUE EMITIR UN CRITERIO PUES AL RESPECTO, SEÑORES EN ESTA OCASIÓN ESTA MESA DIRECTIVA QUE TENGO EL HONOR DE PRESIDIR, LA PALABRA EXPLÍCITAMENTE PARA SU SERVIDOR, TIENE DIGAMOS PARA MÍ UN



CRITERIO, QUE POR EJEMPLO LO ACABO DE MENCIONAR, ME PARECE QUE EL DIPUTADO EDUARDO GARCÍA CUANDO MENCIONA QUE EL DIPUTADO QUE ME EMPECÉ LA PALABRA PARA, MÍ ESA ES UNA ALUSIÓN PERSONAL POR QUÉ SE REFIERE A UNA PERSONA DIRECTA, SIN EMBARGO CUANDO MENCIONA A LOS AMARILLOS, QUE TAMBIÉN PARA MÍ NO ES UNA ALUSIÓN PERSONAL PORQUE ESTÁ HABLANDO DE LOS AMARILLOS, SI ME PARECE UN TÉRMINO DIGO HAY QUE TAMBIÉN TENER CRITERIO DE QUE EN QUÉ SENTIDO LO USA, PERO TAMBIÉN MENCIONÓ A LOS ALBIAZULES, ENTONCES TAMBIÉN ESTÁ ESTARÍA ENTONCES HACIENDO UNA ALUSIÓN PERSONAL A TODOS Y CADA UNO DE LOS DIPUTADOS, Y TAMBIÉN MENCIONÓ A LOS TRICOLORS Y ESTARÍA ENTONCES HACIENDO UNA ALUSIÓN PERSONAL A TODOS Y CADA UNO DE LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ESTOY DE ACUERDO EN QUE ESTÁ MESA DIRECTIVA VA A TENER QUE TOMAR ESTE CRITERIO, Y EN ESTA SESIÓN ME PARECE PUES QUE A LA SOLICITUD DEL DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA NO LO CONSIDERO SU SERVIDOR DE ACUERDO AL CRITERIO DE ESTA PRESIDENCIA O DE ESTE PRESIDENTE DE LA MESA COMO UNA ALUSIÓN PERSONAL, SIN EMBARGO TAMBIÉN PUEDO PEDIRLE SI QUIERE RECTIFICAR EL TRÁMITE Y SOLICITARLO PARA HECHOS. MUY BIEN EN UN MOMENTO NADA MÁS DAVID PARA AGENDARLO AQUÍ EN EL ORDEN LAS PARTICIPACIONES AL DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA Y DESDE SU CURUL EL DIPUTADO EDUARDO GARCIA TIENE LA PALABRA HASTA POR 5 MINUTOS.



DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES: SOLAMENTE SEÑOR PRESIDENTE PEDIRLE DE MANERA RESPETUOSA QUE EL CRITERIO QUE ESTÁ APLICANDO SEA PARA TODAS LAS SESIONES, NO SOLO PARA ESTA SESIÓN, POR QUE QUIERO RECORDARLE Y HAY SI YO PIDO EL APOYO DE TODOS MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE DEBE HABER IGUALDAD EN LA SESIÓN PASADA AL DIPUTADO DEL PT, AL DIPUTADO MARIO DELGADO, SE LE OTORGÓ ESE MISMO DERECHO CON UN CRITERIO DIFERENTE, Y SE LO DIGO DE MANERA MADURA, DE MANERA RESPETUOSA, NO PUEDE SER POSIBLE QUE EN OCASIONES SE APLICA UN CRITERIO A CONVENIENCIA Y EN OTRAS OCASIONES LO HAGA DE MANERA DIFERENTE, SI QUEREMOS COMO LUEGO SE DICE, LLEVAR LAS COSAS COMO DEBEN DE SER, COMO AHORITA LO ACABO DE COMENTAR, CONFORME A LA NORMA AL REGLAMENTO, YO LE PIDO POR FAVOR QUE TENGA RESPETO A LOS DIFERENTES DIPUTADOS, A LOS DIFERENTES GRUPOS PARLAMENTARIOS Y DE QUE APLIQUE SIEMPRE POR FAVOR EL MISMO CRITERIO.

PRESIDENTE: CLARO QUE SI SEÑOR DIPUTADO. HABER UN MOMENTO NADA MÁS, AHÍ AL DIPUTADO EDUARDO GARCÍA ME PARECE QUE EL CRITERIO SIEMPRE HA SIDO EL MISMO POR PARTE DE ESTA MESA DIRECTIVA, SIN EMBARGO DE LA MISMA MANERA RESPETUOSAMENTE LE REITERO SEÑOR DIPUTADO Y A TODOS LOS DIPUTADOS QUE EL CRITERIO QUE SE ESTA TOMANDO EL DÍA DE HOY, SE HA TOMADO ANTERIORMENTE Y SEGUIRÁ TOMÁNDOSE EN CUENTA ADELANTE, Y OTRA COSA QUE YO QUISIERA COMENTARLES, ES QUE EL MISMO DÍA DE HOY PUDIÉRAMOS REUNIRNOS CON LOS COORDINADORES DE



CADA UNO DE LOS GRUPOS Y LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS PARA QUE FIJEMOS PUES ESTE CRITERIO DEL CUAL ACABO DE HABLAR, Y EN LO CONSIGUIENTE Y CREO YO QUE ANTERIORMENTE TAMBIÉN SE HA LLEVADO A CABO, PRETENDEMOS QUE ESTE CRITERIO SE SIGA TOMANDO. DESDE SU CURUL EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE OJEDA.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: BUENO BAJO EL CRITERIO QUE USTED HA DICTADO AL MENOS HASTA ESTE MOMENTO AL MARGEN DE LA REUNIÓN QUE SOLICITA TENER, ATENDIENDO SU CRITERIO QUISIERA SÍ SUBIR A LA TRIBUNA EN ESTE MOMENTO PARA ALUSIONES PERSONALES, PORQUE FUI ALUDIDO POR EL DIPUTADO QUE HIZO USO DE LA PALABRA.

PRESIDENTE: MUY BIEN DE ACUERDO, VALGA LA REDUNDANCIA, AL ACUERDO O A LO QUE HEMOS ESTADO PLATICANDO EN ESTE MOMENTO TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ HASTA POR CINCO MINUTOS PARA ALUSIONES PERSONALES, PARA CONTESTAR AL DIPUTADO EDUARDO GARCÍA.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: A VER POR DOS TEMAS, VOY A DECIR EL PRIMERO, EL DIPUTADO EDUARDO GARCÍA, QUÉ ES PROFESOR, QUÉ ES DOCENTE, QUÉ ESTÁ PREPARADO, QUE SABE EL USO DEL LENGUAJE, SE SINTIÓ OFENDIDO O INCÓMODO PORQUE MENCIONE LA PALABRA MASA. MASA VIENE DE ACTO MASIVO, EL PROPIO ANDRÉS MANUEL LO MANEJA SEGUIDO EN SUS MAÑANERAS, Y



DICE; HEMOS LLENADO LAS PLAZAS, HA HABIDO MUCHOS MASIVOS, LA MASA ESTÁ CON NOSOTROS, NO ES ALGO DESPECTIVO ME EXTRAÑA PROFESOR ¿CUÁL ES LA PARTE QUE LO OFENDIÓ? VOY A DAR LECTURA A LO QUE EL DICCIONARIO DE LA REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA DICE POR MASA PROFESOR Y DIPUTADO EDUARDO GARCÍA. MASA; AGRUPACIÓN NUMEROSA DE PERSONAS, ANIMALES O COSAS DE LA MISMA NATURALEZA, MUY JUNTAS Y FORMANDO UN CUERPO HOMOGÉNEO Y DEFINIDO. ESA ES LA DEFINICIÓN DE MASA, UNA AGRUPACIÓN DE PERSONAS, MUY JUNTAS, HOMOGÉNEAS ¿DONDE ESTÁ LO DESPECTIVO? ¿LO QUE LE OFENDIÓ? MASA VIENE DE MASIVO PROFESOR, DOCENTE, DIPUTADO. Y SEGUNDO, DIJO TAMBIÉN QUE DEBERÍAMOS DE PONERNOS A TRABAJAR, PRIMERO INSTO AL DIPUTADO DEL PRD Y LUEGO DESPUÉS SE REFIRIÓ A LOS AZULES Y A LOS TRICOLORS, ¡DEBEN DE PONERSE A TRABAJAR! PUES YO LE PEDIRÍA AL DIPUTADO Y LO COMENTABA HACE RATO CON ÉL, USTED ES EL QUE DEBE DE PONERSE A TRABAJAR DIPUTADO, PRESIDE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, QUIZÁ, NO QUIZÁ ESTOY SEGURO, LA MÁS IMPORTANTE DE ESTE CONGRESO Y ACUMULA MÁS DE 35 INICIATIVAS, SI ES QUE CON LAS DE LOS ÚLTIMOS DÍAS NO ANDA LLEGANDO YA A 40, Y NO HA SESIONADO EN ESTOS YA 3 MESES NI UNA SOLA VEZ, NI HA DICTAMINADO UNA SOLA DE TODAS LAS INICIATIVAS DEL REZAGO QUE RECIBIÓ Y DE LAS NUEVAS QUE SE HAN PRESENTADO, NO, ÉL DIJO QUE NO TRABAJÁBAMOS, YO DIGO QUE NO TRABAJA, Y ESTOY EN EL TEMA. ENTONCES TERMINÓ Y CONCLUYÓ DICIÉNDOLE AL DIPUTADO, CONVÓQUENOS, YO ESTOY EN ESA COMISIÓN, SI QUIERE LE AYUDO, MUCHAS DE LAS INICIATIVAS DEL



REZAGO SON DE MORENA, DE SU PARTIDO, POR CIERTO, ENTONCES QUEDA CLARO QUIÉNES SON LOS QUE TRABAJAMOS Y QUIÉNES SON LOS QUE NO TRABAJAN, PORQUE EN LAS OTRAS COMISIONES EN DONDE YO ESTOY, YA DICTAMINAMOS Y APROBAMOS HOY VARIAS DE HACIENDA Y DE GOBERNACIÓN, PERO DE PUNTOS CONSTITUCIONALES NO HA LLEGADO NINGUNA AQUÍ A ESTE PLENO. Y SEGUNDO QUEDA CLARO QUÉ SIGNIFICA MASA, NO ES DESPECTIVO, ES UN ACTO MASIVO, UN ACTO DE MUCHA GENTE CONGREGADA, DE MUCHAS PERSONAS MUY JUNTAS Y CON ALGO HOMOGÉNEO QUE LAS DISTINGUEN, VAMOS, PARA ALUSIONES PERSONALES QUISE HACER USO DE LA TRIBUNA PARA ACLARARLE AL SEÑOR DIPUTADO ESTO.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, A CONTINUACIÓN, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ HASTA POR 5 MINUTOS PARA HECHOS.

DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DESDE LOS DISCURSOS Y ACCIONES PRESIDENCIALES, LAS SEÑALES HAN SIDO CONTRADICTORIAS. HOY VENGO A ESTA TRIBUNA PARA DECIR LO QUE ES Y NO VENGO A INVENTAR. LOS PUEBLOS INDÍGENAS ESTÁN DECEPCIONADOS DEL GOBIERNO DE AMLO, VINO E HIZO PROMESAS, TERMINAR CARRETERAS. MÁS SIN EMBARGO HOY NO SÉ AVANZADO NI UN METRO PARA QUE SE TERMINEN LAS CARRETERAS QUE VAN DESDE DURANGO-JALISCO, DURANGO-NAYARIT SIGUEN EN DONDE MISMO E INCLUSO LA QUE VA DE DURANGO DE LA FLOR A TIERRAS COLORADAS, Y TANTO ASÍ QUE



INCLUSO A LOS DOCENTES Y DE LA REGIÓN INDÍGENA SON DEL SISTEMA FEDERAL, MÁS SIN EMBARGO EN CAMPAÑA DIJO QUE SE LE IBA A DAR AUMENTO, INCLUSO TAMBIÉN QUE EN ESTA OCASIÓN PUES NO SE HA HECHO HASTA LA FECHA, Y QUE DECIR DE LOS APOYOS ALIMENTARIOS, HOY CADA VEZ ESTÁN MURIENDO NUESTROS NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES EN LA REGIÓN INDÍGENA, Y YO DIGO, SOLO PORQUE SOMOS DE LA REGIÓN INDÍGENA NO HAY APOYOS, SE DICE QUÉ GOBIERNA PARA LOS MÁS DESPROTEGIDOS, PARA LOS MÁS NECESITADOS Y YO QUIERO PENSAR, A LO MEJOR ESTAMOS RICOS EN LA REGIÓN INDÍGENA, PERO EN REALIDAD NO, Y ENTONCES ¿PORQUE ESE OLVIDÓ HACIA LA REGIÓN INDÍGENA? NO LO ENTIENDO. LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS ES INDIGNA INOPERANTE, PUES NO HA DISPUESTO DE MECANISMOS CÓMO ERA ANTES PARA HACER LLEGAR LOS APOYOS Y LAS OBLIGACIONES A IR A LOS LUGARES MÁS ALEJADOS. INCLUSO EN UNA OCASIÓN CUANDO VINO EL MUNICIPIO DEL MEZQUITAL, AHÍ MISMO UNA COMPAÑERA DE LA REGIÓN INDÍGENA QUE EN AQUELLA VEZ ERA AUTORIDAD COMO CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA COMUNIDAD DE SANTIAGO TENERACA LE HIZO LA INVITACIÓN PARA QUE FUERA A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS A VER COMO VIVÍAMOS Y LAS NECESIDADES QUE TENÍAMOS, QUE INCLUSO HASTA LA FECHA TAMPOCO HA HECHO, PARA QUE VIERA POR SUS PROPIOS OJOS LAS CARENCIAS QUE TENEMOS, TODAS LAS NECESIDADES QUE NOS ACONTECEN EN AQUELLOS LUGARES, PERO INCLUSO CREO QUE NO LE IMPORTA LA REGIÓN INDÍGENA, NO LE IMPORTAN LOS PUEBLOS ORIGINARIOS COMO LO DICE EN EL DISCURSO, Y ESA ES LA VERDAD



QUE HASTA HOY EN DÍA ES LO QUE HA SUCEDIDO. ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA. EL DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR ¿CON QUÉ OBJETO? SI ES PARA HECHOS LO VAMOS A REGISTRAR AL FINAL DE LOS QUE YA ESTÁN REGISTRADOS DIPUTADO, GRACIAS A CONTINUACIÓN SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, HASTA POR CINCO MINUTOS PARA HECHOS.

DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR: MUCHÍSIMAS GRACIAS PRESIDENTE, CON SU PERMISO Y EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. COMPAÑEROS DE MORENA, ME ENCANTARÍA QUE ME PUSIERAN UN POQUITO ATENCIÓN. REFIRIÉNDOME AL PRONUNCIAMIENTO QUE SE HIZO EN ESTA TRIBUNA, PLATIQUEMOS DEL TEMA, POR EJEMPLO; UNO DE LOS TEMAS QUE ALABARON AQUÍ FUE EL TEMA DE SALUD FIJÉMONOS BIEN, SEGÚN EL CONEVAL LA ELIMINACIÓN DEL SEGURO POPULAR DEJÓ SIN ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD A 15.6 MILLONES DE PERSONAS CON ESE REEMPLAZO DEL INSABI, UN PROYECTO FALLIDO PORQUE NO EXISTE. ADEMÁS DESDE HACE TRES AÑOS LOS NIÑOS CON CÁNCER DEJARON DE RECIBIR SUS TRATAMIENTOS ESTO NO LO PODEMOS OCULTAR, JESÚS DANIEL ES UN NIÑO DE NAZARENO QUE ESTÁ POR RECIBIR SU TRATAMIENTO Y NO HAY MEDICAMENTO, ES UN NIÑO QUE TIENE CÁNCER EN UN OJO Y NECESITA PLAQUETAS Y NECESITA TRATAMIENTOS Y NO LE PODEMOS AYUDAR, NO PODEMOS CERRAR



LOS OJOS ANTE ESTO, ESTÁ HACIENDO LA FAMILIA ACTIVIDADES Y YO LE VOY AYUDAR PERO Y LOS DEMÁS LOS MILES DE NIÑOS QUE NO ESTÁN RECIBIENDO SUS TRATAMIENTOS ¿PORQUE TANTA INSENSIBILIDAD? Y POR SUPUESTO IMAGÍNENSE BIEN, LA ESCASEZ DE MEDICAMENTOS ALCANZADO TALES PROPORCIONES QUE EL PROPIO PRESIDENTE DIJO QUE SI NO RESOLVÍA ESE PROBLEMA ¿QUÉ IBA HACER? SE IBA A CAMBIAR EL NOMBRE PUES QUE VAYA PENSANDO EN UNA CONSULTA DE ESAS QUE HACE, PARA PODER DECIRLE A LA GENTE ¿QUÉ NOMBRE LE VAMOS A PONER? PORQUE ESE SEÑOR NO NOS ESTÁ AYUDANDO CON MEDICAMENTOS. Y BASTA IR A UNA DE LAS CLÍNICAS QUE DEPENDEN DEL GOBIERNO FEDERAL PORQUE NO HAY NI SIQUIERA LO BÁSICO Y NO PODEMOS CERRAR LOS OJOS ANTE ESO, NO HAY INSULINA, NO HAY LOSARTÁN, NO HAY GLIBENCLAMIDA NO HAY LO BÁSICO AHORITA, HASTA EL PARACETAMOL Y EL NAPROXENO QUÉ ES LO MÁS BÁSICO Y LO QUE DABAN ANTES NI SIQUIERA EXISTE, NO SE DIGA DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS O BIEN DE MATERIAL PARA PROTECCIÓN PARA LOS EL PERSONAL QUE LABORA EN LAS INSTITUCIONES. SÍ EFECTIVAMENTE, DICEN AQUÍ DIJO LA DIPUTADA QUE MILLONES QUE VOTARON DE MEXICANOS QUE VOTARON POR ÉL PUES SÍ MILLONES VOTARON POR ÉL, PERO MILLONES TAMBIÉN QUE HOY ESTÁN DECEPCIONADOS DE ESE TRABAJO DESASTROSO QUE ESTÁN HACIENDO. SI DAN DINERO PERO SIN GENERAR NINGUNA PRODUCTIVIDAD Y NO SE VALE DESPILFARRAR EL DINERO DE LOS MEXICANOS. MORENA BIEN LO DECIMOS ES UN AVE DE PASO Y SE VA A TERMINAR, PORQUE SON PRODUCTORES DE POBREZA. NOS DICEN QUE SÍ HAY APOYO SÍ QUÉ BUENO LOS GESTIONAREMOS CON TODA



NUESTRA FUERZA PARA QUE EL RECURSO LLEGUÉ A LA GENTE AYUDEN A LA GENTE, AYUDEN AL CAMPO AYÚDENOS AYUDAR, PORQUE ES TAN DIFÍCIL BAJAR RECURSOS DEL GOBIERNO FEDERAL ¿POR QUÉ? PORQUE SE ACABARON LAS REGLAS DE OPERACIÓN ESTAS REGLAS DE OPERACIÓN QUE EXISTÍAN EN LOS PROGRAMAS YA NO HAY Y ENTONCES PARA EJERCER UN RECURSO BASTA CON CAERLE BIEN A LOS SECRETARIOS DE LAS DEPENDENCIAS FEDERALES, ¿DÓNDE ESTÁ LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN? QUE ERA UNA INSTANCIA QUE ERA SÚPER DISCIPLINADA, ¿DÓNDE ESTÁ Y POR QUÉ NO ESTÁN AYUDANDO AL PRESIDENTE? NOSOTROS TENEMOS QUE DECIRLE A NUESTROS DIPUTADOS FEDERALES QUE LE AYUDEN AL PRESIDENTE A TRANSPARENTAR LOS RECURSOS COMO EL TANTO LO DICE Y NO NADA MÁS DE LAS DÁDIVAS QUE OTORGAN, SINO DE LAS OBRAS PÚBLICAS QUE NO EXISTEN EN EL PAÍS. YA SE VA A TERMINAR EL AÑO Y ESTOY SEGURA QUE EN VARIAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO PORQUE NOS OTROS LO VIVIMOS QUIÉNES HEMOS TRABAJADO EN EL GOBIERNO FEDERAL, ESTOY SEGURA QUE EMPEZAR A EXISTIR UN SUBEJERCICIO OJALÁ QUE NO LO DEN ASÍ NADA MÁS DARLO POR DAR, NADA MÁS POR GASTARLO Y DESPUÉS COBRARLO EN VOTOS, PORQUE SABEN QUE POR MÁS QUE REGALEN DINERO YA NO LES VA A ALCANZAR. AQUÍ VAMOS A GANAR LOS MEXICANOS QUE REALMENTE AMAMOS A ESTE PAÍS, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA, PRIMERO LA DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA DE ACUERDO AL CRITERIO QUE



HEMOS FIJADO ME PARECE QUE NO HAY ALUSIONES PERSONALES, ¿A VER QUE MENCIONÓ AHÍ LA DIPUTADA UN MOMENTO?, PERO NO HUBO NINGUNA ALUSIÓN PERSONAL U OFENSA AHÍ EN EL SENTIDO DE DECIR ESO. A VER VAMOS A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO, NO LO VAMOS A AGENDAR AL DIPUTADO EDUARDO GARCÍA DE ACUERDO COMO A LA LISTA DE ORADORES QUE YA SE HAN REGISTRADO. A CONTINUACIÓN, TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA HASTA POR 5 MINUTOS PARA HECHOS. CONSIDERO QUE NO HAY AHÍ ALGO, DE ACUERDO AL CRITERIO QUE ACABAMOS DE FIJAR PARA ESTA SESIÓN Y QUE LUEGO FIJAREMOS TAMBIÉN CON LOS COORDINADORES. HABER PIDAN LA PALABRA POR FAVOR PARA ORDENARLOS, LA DIPUTADA OFELIA RENTERÍA AHÍ ESTÁ EL MICRÓFONO DIPUTADA.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: SIEMPRE DICE USTED LO MISMO CON TODO RESPETO, ENTONCES YO CREO QUE HAY QUE SER, HAY QUE TENER IGUALDAD PARA TODOS PORQUE AÚN NO SÍ Y A OTROS NO ¿ENTONCES DE QUÉ SE TRATA COMPAÑERO?

PRESIDENTE: ME PARECE QUE SE HA ESTADO MANIFESTANDO ESTA EQUIDAD.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: SÍ PERO NO SE LLEVA A CABO.



PRESIDENTE: IGUAL TAMBIÉN, AHORITA USTEDES VIERON QUE AL DIPUTADO DAVID RAMOS FABELA NO SE LE CONCEDIÓ EN ESE SENTIDO, LA DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: PRESIDENTE, ES QUE UNA DE LAS COSAS QUE A USTED LE SUCEDEN ES QUE NO PONE ATENCIÓN, CUANDO NO ESTÁ HABLANDO POR TELÉFONO ESTÁ MENSAJEANDO O ESTÁ LEYENDO, ENTONCES LA DIPUTADA QUE AHORITA LEYÓ LA DIPUTADA SUSY DIJO LA DIPUTADA QUE HIZO EL PRONUNCIAMIENTO, ESA SOY YO.

PRESIDENTE: SI USTED CONSIDERA ESO DIPUTADA PORQUE YO NO ESCUCHE.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: PUES PORQUE NO PONE ATENCIÓN PRESIDENTE, PONGA ATENCIÓN, ENTONCES ¿TODO VA SER A CRITERIO SUYO DIPUTADO?, ENTONCES DÍGANOS SI ASÍ VA SER. CON TODO RESPETO LE ESTOY DICRIENDO QUE ME ESTA ALUDIENDO Y NO PUEDE HACER LO QUE QUIERA.

PRESIDENTE: A VER LA DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: GRACIAS PRESIDENTE, UNA MOCIÓN YO PIDO RESPETO A LA PRESIDENCIA YO CREO QUE AQUÍ TENEMOS QUE DAR MUESTRAS, ESTAS LEVANTANDO LA VOZ Y ESTAS CRITICANDO.



PRESIDENTE: A VER VAMOS A PONER ORDEN, MOCIÓN DE ORDEN A TODOS LOS DIPUTADOS, NO SE PERMITEN LA PRÁCTICA PARLAMENTARIA, LOS DIÁLOGOS ENTRE DIPUTADOS VAMOS A PONER ORDEN DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA, LE PIDO RESPETO ESTÁ MESA DIRECTIVA.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: MÁS FALTA DE RESPETO TIENE USTED

PRESIDENTE: ¿QUIERE QUE LA ANOTE PARA HECHOS?.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: NO ES PARA HECHOS ES PARA ALUSIONES PERSONALES.

PRESIDENTE: NO CONCEDO LAS ALUSIONES PERSONALES.

PRESIDENTE: GRACIAS, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA HASTA POR CINCO MINUTOS QUE YA ESTÁ AQUÍ EN LA TRIBUNA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: PRESIDENTE LE PEDIRÍA DE FAVOR QUE ME PERMITA PONER UNA IMAGEN EN LAS PANTALLAS DE AQUÍ DEL PLENO POR FAVOR, GRACIAS.

PRESIDENTE: LE SOLICITO A SERVICIOS PARLAMENTARIOS PARA QUE SEA PUBLICADA LA IMAGEN EN LA PANTALLA.



PRESIDENTE: PUEDE CONTINUAR DAVID RAMOS ZEPEDA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: ESTE ES EL PRESIDENTE MÁS POPULAR QUE HA EXISTIDO EN ALEMANIA Y MI PREGUNTA ES ¿SERÍA EL MEJOR?, PREGUNTO ¿SERÍA EL MEJOR? NO SÉ GOBIERNA EN BASE A POPULARIDAD, EL PROPIO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HA MANIFESTADO QUE NO SÉ GOBIERNA CON POPULARIDAD. TODOS LOS DICTADORES INICIAN EN PRIMERA INSTANCIA CON EL CULTO A LA PERSONALIDAD, PARA TRATAR DE OCULTAR LA FALTA DE RESULTADOS, QUÉ ES LO QUE REQUERIMOS, RESULTADOS PARA DURANGO REQUERIMOS QUE SE TERMINE LA CARRETERA DURANGO-PARRAL, REQUERIMOS QUE SE TERMINE LA CARRETERA QUE VAN MEZQUITAL, REQUERIMOS LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA DARLE MANTENIMIENTO A NUESTRAS CARRETERAS. REQUERIMOS RECURSOS SUFICIENTES PARA QUE CUANDO LOS MAESTROS VAYAN AL ISSSTE TENGAN AL MENOS LA METFORMINA PARA TRATAR LA DIABETES, ESO ES LO QUE REQUERIMOS. NO DECIR, QUE LLENAMOS CON 250,00 PERSONAS EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PORQUE ASÍ SE INICIA Y ESO ES EL MÁS POPULAR DE ALEMANIA Y SERÍA EL MEJOR, ESO ES LO QUE REQUERIMOS Y TIENE RAZÓN Y LO VOY A DECIR PORQUE NO HAY QUE ESCONDERSE TIENE RAZÓN EL DIPUTADO, QUE COMO DIPUTADOS NO SOMOS IGUALES. DE LOS DE ALIANZA POR DURANGO VOTARON POR NOSOTROS POR NUESTRAS PROPUESTAS Y POR USTEDES PORQUE USTEDES NI LOS CONOCEN, ESA ES LA GRAN DIFERENCIA QUE TENEMOS. OJALÁ QUÉ SE LANZARÁN SIN SUBIRSE A LAS FALDAS DE LÓPEZ OBRADOR, OJALÁ QUE HICIERAN ESO PARA



QUE SALIERAN A CONQUISTAR EL VOTO POR SUS PROPUESTAS, NO POR LAS MENTIRAS QUE LES DA SU MESÍAS. ESO ES LO QUE REQUIEREN, NO SE MONTEN EN ESA OLA ESO ES LO QUE PEDIMOS Y SI HAY MUCHA DIFERENCIA UN SERVIDOR FUE REELECTO EN EL DISTRITO POR MAYORÍA, IMPULSADO PRIMERO POR EL PAN Y EL PRD Y DESPUÉS POR EL PAN, EL PRD, EL PRI POR LAS PROPUESTAS QUE TUVIMOS, NO LAS PROPUESTAS DEL MESÍAS. POR ESO LOS INVITO PARA QUE REVIEN SU ACTUAR QUE LO REVIEN, PARA QUE VEAN A VER SI VOTARON POR USTEDES. NO SE SUBAN AL TEMA DE QUE NOSOTROS REPRESENTAMOS A LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, QUE SEAN SUS IDEAS. SOMOS HOMBRES Y MUJERES LIBRES QUE TENEMOS PROPUESTAS Y ME SUMO A LO QUE DIJO EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ, LE PIDO DIPUTADO QUE YA SE PONGA A TRABAJAR, QUE SESIONE A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES POR AHÍ TENGO MI INICIATIVA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y USTED LA TIENE CONGELADA, LO INVITO PARA QUE NO VENGA A DORMIRSE, QUE VENGA A TRABAJAR Y OJALÁ QUE INVITE TAMBIÉN AL DEL PT, QUE TIENE MÁS DE LA MITAD DE PERIODO QUE NO VIENE, POR CIERTO HOY TAMPOCO SE PRESENTÓ. ESA SU CARACTERÍSTICA, LOS INVITAMOS A QUE HAGAN SU TRABAJO Y QUE DIGAN LO QUE USTEDES PIENSAN Y NO LO QUE LES ORDENAN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR PARA HECHOS, HASTA POR 5 MINUTOS.



PRESIDENTE: VAMOS A REGISTRAR A LA DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA PARA HECHOS DE ACUERDO AL ORDEN QUE VAN TOMANDO, DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA MUY BIEN A SOLICITUD DE LA DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA, DESPUÉS DE QUE LA DIPUTADA SANDRA LILIA YA SE HABÍA REGISTRADO VAMOS A SOMETER SI SE CONSIDERA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL TEMA, LUEGO DE TERMINAR CON LA LISTA DE LOS REGISTROS ANTERIORES.

PRESIDENTE: A VER AQUÍ UN MOMENTO NO, PRIMERO YA REGISTRAMOS A SANDRA LILIAN LUEGO HACEMOS LA SOLICITUD QUE HIZO LA DIPUTADA VERÓNICA Y LUEGO REGISTRAMOS A OFELIA DESPUÉS DE LA SOLICITUD, SE LE CONCEDE LA PALABRA AL DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR HASTA POR CINCO MINUTOS PARA HECHOS.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: GRACIAS PRESIDENTE, QUÉ GRANDE ES NUESTRO PRESIDENTE EL LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR. POR PRIMERA VEZ EN LA HISTORIA DE NUESTRO PAÍS Y DE NUESTRO ESTADO, LOS PUEBLOS ORIGINARIOS NOS SENTIMOS REPRESENTADOS Y TOMADOS EN CUENTA, POR MÁS DE 80 AÑOS PASARON PARA QUE HOY PUDIÉRAMOS TENER EL RECONOCIMIENTO PLENO, DE NUESTROS DERECHOS COMO PUEBLOS Y COMO SUJETOS DE DERECHO PÚBLICO. QUÉ GRANDE, QUE GRANDE ES NUESTRO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, AL HACER OBRAS IMPORTANTES SIN PRECEDENTES EN NUESTRAS COMUNIDADES INDÍGENAS CÓMO SON LAS CASAS DE LA NIÑEZ, LAGUNA DEL CHIVO, CERCA DE CEBOLLETAS Y OTROS QUE ESTÁN EN CAMINO PARA SAN



FRANCISCO DE LAJAS, QUÉ GRANDE, POR PRIMERA VEZ EN LA HISTORIA DE NUESTRO ESTADO, GRACIAS A LOS ACUERDOS Y LOS TRATADOS HEMOS TENIDO LA OPORTUNIDAD DE MANDAR A NUESTRA GENTE DE CONTRATADO A LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. GRACIAS A LOS TRATADOS QUE HAN FIRMADO ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ Y POR SUPUESTO MÉXICO Y GRACIAS A NUESTRO PRESIDENTE HOY EN ESTOS DÍAS ESTÁN POR LLEGAR MÁS DE 4000 TRABAJADORES MEZQUITALES QUE FUERON A TRABAJAR Y QUE ESO SIGNIFICA EL BIENESTAR DE NUESTRAS FAMILIAS DE MUCHAS FAMILIAS DEL MEZQUITAL, NO NOMÁS INDÍGENAS, SINO TAMBIÉN DE MANERA GENERAL EN NUESTRO ESTADO. QUÉ GRANDE POR ESA INTEGRALIDAD QUE HA TENIDO NUESTRO GOBIERNO. HE ESCUCHADO LA RESPONSABILIDAD QUE LE FINCAN AL GOBIERNO FEDERAL, CUANDO LOS CAMINOS DE MEZQUITAL HUAZAMOTA, DE MEZQUITAL LA RÚA A CANOAS A GUADALAJARA, ES RESPONSABILIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO A MEZQUITAL, LAS CARRETERAS SON FEDERALES NO SÉ SI ES PARA GANAR REFLECTORES O SIMPLE SENCILLAMENTE ESTÁN PARA ECHAR CULPAS Y NO TRABAJAR LA REALIDAD DE LAS COSAS QUE NOS ESTÁ PASANDO EN NUESTRO ESTADO. HOY MÁS QUE NUNCA LOS PUEBLOS INDÍGENAS ESTAMOS REPRESENTADOS Y ESTAMOS RECONOCIDOS EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO FEDERAL, ADEMÁS TOMADOS EN CUENTA EN LOS PROGRAMAS SOCIALES, MEZQUITAL ES UNO DE LOS MUNICIPIOS MÁS POBRES DEL ESTADO, DEL PAÍS Y DE AMÉRICA LATINA Y POR PRIMERA VEZ EN LA HISTORIA MÁS DE 5000 PRODUCTORES ESTÁN RECIBIENDO CADA MES \$4500, COMO TRABAJO, COMO EMPLEO,



PORQUE NUESTRO MUNICIPIO NO SE HA DADO LA OPORTUNIDAD DE CREAR NI UN SOLO EMPLEO DE LO QUE VAN MÁS DE 100 AÑOS DE ESTAS ADMINISTRACIONES TANTO ESTATALES Y MUNICIPALES. GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, LE DESEAMOS LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DEL ESTADO DE DURANGO PORQUE HOY SÍ ESTAMOS REPRESENTADO, ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, AHORA HASTA LOS QUE NUNCA PARTICIPAN SE OCUPAN DE CRITICAR AL PRESIDENTE, AHORA RESULTA QUE TODOS SON EXPERTOS, LOS QUE ME ANTECEDIERON LA PALABRA SOLO EXPUSIERON PRODUCTOS QUE HAN SUBIDO DE PRECIO, DÉJENME TAMBIÉN DECIRLES QUE HA SUBIDO HA SUBIDO EL SALARIO, HAN SUBIDO A NIVEL NACIONAL LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN, LAS BECAS PARA LOS ESTUDIANTES, EL APOYO A LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, LA LUCHA CONTRA EL HUACHICOL, ACCIONES CONTRA LA CORRUPCIÓN, TAMBIÉN SE HAN HECHO PAGOS PARCIALES A LA DEUDA PÚBLICA, TODO ESO TAMBIÉN HA SUBIDO Y QUE HAY QUE CHAMBEAR Y HAY QUE SACAR EL TRABAJO TENEMOS DOS MESES QUE INICIAMOS ESTAMOS EMPEZANDO Y LA MAYOR PARTE DE REZAGO Y SI LO VAMOS A SACAR PERO TAMBIÉN DECIRLES, QUE LO COMENTÉ HACE UN MOMENTO TIENE QUE SER IGUALITARIO TIENE QUE SER POR PAREJO Y QUIERO



COMENTARLES A QUIÉNES ME ANTECEDIERON EN LA PALABRA QUE AL MENOS HAYA UN DIPUTADO DEL TRICOLOR QUE TIENE 51 INICIATIVA SIN DICTAMINAR Y QUE YA TIENE QUE SER DIPUTADO PACHECO TIENE TRES O CUATRO FALTAS SEGUIDAS, Y NO SÉ PORQUE NO SE LE APLICA EL REGLAMENTO Y PEDIRLE PUES A MI AMIGO ESTE EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ LA PALABRA QUE TAMBIÉN LE COMENTÉ A SU COMPAÑERO DE BANCADA DE PARTIDO QUE TIENES ESAS 51 INICIATIVAS SIN DICTAMINAR Y QUE YA VAN TRES O CUATRO SESIONES QUE NO ASISTE AQUÍ A LA CÁMARA, SE HABLÓ EL TÉRMINO PERSECUCIÓN, PERSECUCIÓN POR PARTE DE NUESTRO PRESIDENTE, MÁS BIEN YO DIRÍA QUE MUCHO LOS HA INSULTADO PORQUE MUCHOS EX FUNCIONARIOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES DEBERÍAN EN ESTOS MOMENTOS ESTAR SIENDO PROCESADOS POR ACTOS DE CORRUPCIÓN Y SIN EMBARGO NO ES ASÍ PORQUE NUESTRO PRESIDENTE TIENE UNA MÁXIMA, ABRAZOS NO BALAZOS, GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO A CONTINUACIÓN SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES HASTA POR CINCO MINUTOS PARA HECHOS, CON QUE OBJETO DIPUTADA ANGELA ROJAS, VAMOS A DESPUÉS ASÍ COMO LO SOLICITÓ LA DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA DESPUÉS DE LA PARTICIPACIÓN DE LA DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA VAMOS A PREGUNTAR AL PLENO SI SE CONSIDERA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, SI NO ES ASÍ CONTINUARE PUES CONTINUAREMOS AGENDÁNDOLOS PARA SU PARTICIPACIÓN, ¿CON QUE OBJETO DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA?.



DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: PRESIDENTE EN BASE AL ARTICULO 40 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA PIDO PERMISO PARA RETIRARME DE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: CONCEDIDO SE LE CONCEDE RETIRARSE DIPUTADO, TIENE LA PALABRA LA DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: GRACIAS PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DÉJENME LES COMENTO ALGO, EN LA CUENTA PÚBLICA PASADA DE LERDO DURANGO EL DIF MUNICIPAL FUE DE LOS MÁS SEÑALADOS EN ESTA CUENTA PÚBLICA POR CINCO MILLONES DE PESOS QUE NO SÉ Y ESPERO QUE YA HAYAN SIDO COMPROBADOS, POR LA FALTA DE DOCUMENTACIÓN, EROGACIÓN SIN EVIDENCIA EN SU APLICACIÓN, APOYOS CON IRREGULARIDADES EN LA ENTREGA DEL BENEFICIARIO, INGRESOS NO DEPOSITADOS, FALTA DE DOCUMENTACIÓN, EROGACIONES QUE NO PERTENECEN AL ENTE, INCUMPLIMIENTO ESTABLECIDO EN LA LEY DE LA DE LA DISCIPLINA FINANCIERA, CINCO MILLONES DE PESOS Y SEPARAN AQUÍ A DECIR QUE DÓNDE ESTÁ EL RECURSO PUES QUE LO COMPRUEBEN PRIMERO, COMPAÑERAS COMPAÑEROS NO VENGAMOS AQUÍ A CULPAR AL GOBIERNO FEDERAL CUANDO NO HEMOS SABIDO GOBERNAR EL LUGAR DONDE VIVIMOS, NO SABEN CÓMO GOBERNAR DURANGO, COMENCEMOS CON LA POBREZA EXTREMA AUMENTO ALARMANTE PUES EN EL 2018 38,500 POBRES EN EL ÚLTIMO AÑO HAY 79,600 DURANGUENSE EN ESTA CONDICIÓN, VAMOS A SEGUIR CON SOLAMENTE EL GOBIERNO FEDERAL CULPANDO DE TODO QUE NO



ALCANZA EL PRESUPUESTO QUE NO SÉ QUÉ ES MENTIRA, QUE DÓNDE ESTÁ EL RECURSO NOSOTROS NO NOS OLVIDAMOS DE LOS ADULTOS MAYORES, NOSOTROS NO NOS OLVIDAMOS DE LOS ESTUDIANTES, NOSOTROS NO NOS OLVIDAMOS DE LA GENTE CON DISCAPACIDAD, AHORITA SE ATIENDE A LA GENTE CON DISCAPACIDAD DE 0 A 29 AÑOS Y LO IDEAL ES QUE SE ATIENDA HASTA LOS 64 AÑOS DE EDAD, PORQUE NO SE HA LOGRADO PORQUE DESDE LOS 30 AÑOS A LOS 64 AÑOS EL GOBIERNO ESTATAL NO QUISO INVERTIR UN SOLO PESO PARA AYUDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TENÍA YO CONTEMPLADO DARLE UN MENSAJE AL DIPUTADO RAMOS PERO PUES SE FUE, PERO BUENO ESTE AHÍ LES ENCARGO QUE POR FAVOR LE DIGAN QUE AHORA ENTIENDO PORQUE DEFIENDE TANTO AL PARTIDO QUE NO LO QUIERE, A UN PARTIDO QUE LO UTILIZA SOLAMENTE EN LA PRIMERA LÍNEA DE BATALLA Y LO MANDA A PELEAR PUES CLARO PORQUE SI SE VA SOLO CON EL PRD NO GANA UNA SOLA ELECCIÓN SIEMPRE SE TIENE QUE COLGAR DEL PRI O DEL PAN PORQUE SI NO JAMÁS GANARÍA, HA COMPAÑERO HAY LE DICE POR FAVOR, ENTONCES NO HEMOS SABIDO NO HAN SABIDO GOBERNAR DURANGO Y SE QUIEREN COLGAR SIEMPRE ECHÁNDOLE LA CULPA AL GOBIERNO FEDERAL, HA QUEDADO CLARO DE LA INCAPACIDAD PARA DIRIGIR LA POLÍTICA INTERNA DE NUESTRA ENTIDAD HABLANDO DE EMPLEOS EL GOBIERNO DEL ESTADO HA DEMOSTRADO SU INCOMPETENCIA PARA GENERARLOS EL INEGI NO MIENTE LA TASA DE DESOCUPACIÓN EN NUESTRO ESTADO DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2021 ES DE 4.15% LO QUE SIGNIFICA UN AUMENTO DEL 0.17 PUNTOS PORCENTUALES RESPECTO AL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR,



CON LO QUE PODEMOS DEDUCIR QUE DURANTE EL PERIODO MÁS COMPLICADO DE LA PANDEMIA FUE CUANDO TENÍAMOS MÁS EMPLEOS, NO SE LAVEN LAS MANOS POR LOS ERRORES QUE ESTÁN COMETIENDO EN EL GOBIERNO ESTATAL, ECHÁNDOLE SIEMPRE LA CULPA AL GOBIERNO FEDERAL LA INCAPACIDAD ESTÁ DEMOSTRADA NO SABEN GOBERNAR POR ESO NI JUNTÁNDOSE CON SU ALIANZA DE MENTIRA VAN A SEGUIR GOBERNANDO NUESTRO ESTADO, ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, HABER EN VIRTUD HE VISTO QUE HAY VARIA GENTE QUE QUIERE REGISTRARSE TODAVÍA, ÁNGELA ROJAS DECLINA, LA DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA HABÍA SOLICITADO QUE SE PREGUNTARA SI ESTABA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, RETIRADA PUES VERÓNICA, INICIARÉ CON UNA NUEVA RONDA DE REGISTROS PARA HECHOS O EN SU CASO ALUSIONES PERSONALES, ANTES LA DIPUTADA OFELIA SE HABÍA REGISTRADO SE REGISTRA PARA HECHOS DIPUTADA OFELIA RENTERÍA, Y SUSY, Y VERÓNICA PÉREZ Y DESPUÉS DE VERÓNICA PÉREZ SERÉ YO MISMO QUIEN PREGUNTE SI NO HAY MÁS REGISTRO SI SE CONSIDERA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, HASTA POR 5 MINUTOS PARA HABLAR PARA HECHOS.



DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERO, COMENTARLES NO VAMOS A PERMITIR QUE SE LE FALTÉ AL RESPETO AL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y MENOS POR DIPUTADOS QUE SOLO QUIEREN FIGURAR Y PROTAGONIZAR, LA BUENA NOTICIA ES QUE SOLAMENTE QUEDAN 283 DÍAS PARA SACAR AL PRIAN DE AQUÍ DE DURANGO, PARA ENSEÑARLES QUE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN SÍ SABE GOBERNAR, EN DURANGO ES UN HONOR ESTAR CON OBRADOR Y COMENTARLE A MI COMPAÑERO QUE SE RETIRÓ PERO BUENO, DIPUTADO USTED DICE QUE A NOSOTROS NO NOS CONOCEN SOLAMENTE LE DIGO QUE SI USTED NO HUBIERA SIDO CANDIDATO DE ESA ALIANZA CONVENENCIERA A LA CUAL TIENE EL TIEMPO CONTADO USTED TAMPOCO SERÍA DIPUTADO, PORQUE LE RECUERDO QUE SU PARTIDO PERDIÓ EL REGISTRO EN EL ESTADO, ES CUÁNTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA, A CONTINUACIÓN, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, HASTA POR CINCO MINUTOS PARA HECHOS.

DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR: DE NUEVA CUENTA EN ESTA TRIBUNA Y VAMOS A HACER UN DEBATE DE NIVEL PARA QUE NO SEAN LAS COSAS PERSONALES LOS QUE GANEN O EL HÍGADO DE LA GENTE, CÓMO SE ATREVEN A LASTIMAR A UNA INSTITUCIÓN QUE AYUDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUE AYUDA A MAMÁS SOLTERAS, QUE AYUDA A ADULTOS MAYORES O QUÉ HACE MUCHO ÉNFASIS EN PROTEGER A LOS NIÑOS, A LAS NIÑAS Y A LOS



ADOLESCENTES, LAS EROGACIONES QUE DA EL DIF MUNICIPAL DE LERDO ESTÁN EN LA PÁGINA DE TRANSPARENCIA Y YO LOS INVITO A QUE LOS PUEDAN A QUE LOS PUEDAN REVISAR Y ESTE PRESUPUESTO SE VA EN SERVICIOS PERSONALES, EN PROGRAMAS ALIMENTARIOS QUE EL GOBIERNO FEDERAL NO DA Y QUE EL DIF CON EL POCO RECURSO QUE TIENE QUE SON OCHOCIENTOS MIL PESOS MENSUALES CON ESO PARA UN MUNICIPIO DE 160,000 HABITANTES PUES NO COMPLETAMOS CON UN CASA HOGAR QUE TENEMOS QUE MANTENER PORQUE NO HAY UNA LEY QUE NOS PERMITA EN LO FEDERAL, HACERNOS CARGO DE NUESTROS NIÑOS PUES IMAGÍNENSE ESTE RECURSO SE VA TAMBIÉN EN UNOS PROGRAMAS QUE SE IMPLEMENTARON EN EL AÑO 2020 PARA MITIGAR LA PANDEMIA, PROGRAMAS ALIMENTARIOS Y PARA ELLO SE REQUIERE GASOLINA, VEHÍCULO, MOVILIDAD, EL INCREMENTO DEL PERSONAL QUE HUBO PARA LA GENTE QUE TRABAJA PORQUE SE IMPLEMENTARON COMEDORES COMUNITARIOS MISMOS QUE EL GOBIERNO FEDERAL NOS QUITÓ, GENTE QUE TRABAJA EN LOS CENTROS COMUNITARIOS QUE TRABAJABAN ANTES CON RECURSO FEDERAL O YA NO ESTÁN SIN EMBARGO SON DE BENEFICIO PARA LA GENTE Y HOY EL PROPIO DIF LOS SUSTENTA, ESTO LO PUEDEN VER CON EL ESTADO FINANCIERO QUÉ MES A MES EN LA JUNTA DE GOBIERNO DEL DIF MUNICIPAL SE HACE Y EN LA ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO ESTÁN LAS CUENTAS ASÍ QUE ESTAMOS ESTAMOS A LA ORDEN SEÑORA DIPUTADA, CON PERMISO.



PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS A LA DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y POSTERIORMENTE ESTÁ MESA DIRECTIVA PREGUNTARA SI SE CONSIDERA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA NO NO QUERAMOS VENIR AQUÍ A TAPAR EL SOL CON UN DEDO, 3 AÑOS EN DÓNDE SE HA QUERIDO SOMETER DESDE EL PÚLPITO MAÑANERO A PERIODISTAS QUE TRANSMITEN INFORMACIÓN QUE LE PARECE INCÓMODA Y POR LO TANTO SE LE TIENE QUE DESCALIFICAR, DE EMPRESARIOS QUE HAN SIDO SEÑALADOS DE CORRUPTOS Y CÓMPLICES DEL PASADO, PERO QUE NADA SE HA HECHO PARA REIVINDICAR ESE PASADO ATACANDO DE FRENTE A LA CORRUPCIÓN, 3 AÑOS DE QUERER CONSIDERAR LOS INTEGRANTES DEL PODER LEGISLATIVO COMO SUS EMPLEADOS ORDENÁNDOLES QUE NO SE LES PUEDE MOVER NI UNA COMA A INICIATIVAS O DECRETOS QUE PRESENTA EL PRESIDENTE QUE TODO LO QUIERE, DE QUERERSE APODERAR DEL PODER JUDICIAL RECURRIENDO A LA AMENAZA, A LA DENUNCIA PÚBLICA POR EL MONTO DEL SUELDO QUE RECIBEN SUS INTEGRANTES Y DE CREER PRORROGAR EL MANDATO LA PRESIDENCIA DE ESE PODER, ESTE GOBIERNO ESTATAL A DIFERENCIA DEL GOBIERNO FEDERAL HA SIDO TRANSPARENTE COSA QUE NO LO HA HECHO EL ACTUAL GOBIERNO, GRACIAS ES CUÁNTO PRESIDENTE.



PRESIDENTE. GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA, DOS COSAS YO CREO QUE YA NO ES NECESARIO PREGUNTAR SI SE CONSIDERA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO O CONSIDERAN QUE LO PREGUNTÉ, YO CREO QUE YA ENTONCES VAMOS A PASAR AL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUÉ ES LA CLAUSURA DE LA SESIÓN.



PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS (14:28) CATORCE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS, SE DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN Y SE CITA PARA SESIÓN ORDINARIA, PARA EL DÍA MARTES (07) SIETE DE DICIEMBRE, A LAS (11:00) ONCE HORAS. MUCHAS GRACIAS Y QUE SIGAN PASANDO BUENA TARDE. DAMOS FE-----.

DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.

PRESIDENTE.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ.

SECRETARIA.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ

SECRETARIA.